



TACHBIK. BUENAS PRÁCTICAS DE VECINDAD EN EL MAGREB: INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS MIGRANTES EN TÚNEZ Y MARRUECOS.

 Instituto de
Derechos Humanos
Universidad de Valencia



جامعة محمد الأول وجدة
UNIVERSITÉ MOHAMMED PREMIER OUJDA
+003434488000



 **FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG**

 Moroccan Association of Human Rights
الجمعية المغربية لحقوق الإنسان
+003434488000 | 003434488000
AMDH | Association Marocaine des Droits Humains
Asociación Marroquí de Derechos Humanos

ENTIDAD SOLICITANTE

Asamblea de Cooperación Por la Paz
(ACPP)

SOCIOS LOCALES

Asociación THISSAGHNASSE para la
Cultura y el Desarrollo (ASTICUDE)

Asociación para el Liderazgo y el
Desarrollo en África (ALDA)

Unión General Tunecina del trabajo
(UGTT)

COLABORADOR

Red Sindical de Migraciones
Mediterráneas - Subsaharianas
(RSMMS)

CONVOCATORIA 2022
GENERALITAT VALENCIANA
(GVA)



Índice

1. FICHA TÉCNICA Y BREVE DESCRIPCION	4
2. CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES	6
2.1 Entidad solicitante.....	6
2.2 Socias locales.	7
ASTICUDE	7
ALDA.....	7
UGTT.....	8
2.3. Entidad colaboradora: red RSMMS.	8
2.4 Experiencia conjunta de ACPP con las contrapartes.....	9
ACPP y ASTICUDE:.....	9
ACPP Y UGTT:	9
ACPP Y ALDA:.....	10
ACPP Y LA RED RSMMS (como entidad colaboradora):.....	10
Sinergias entre ACPP, ASTICUDE, UGTT y ALDA.	10
Justificación de la combinación de socias locales.....	10
3. DIAGNOSTICO	11
3.1 Antecedentes.....	11
3.2 Contexto	12
Contexto migratorio Magreb.....	12
Contexto migratorio en Túnez.....	13
Contexto migratorio en Marruecos:.....	17
3.3 Causas de vulneración de derechos. Identificación de la problemática.	21
Factores de género en la vulneración de derechos de las personas migrantes.	22
4. JUSTIFICACIÓN.....	24
4.1 Identificación de objetivos.	24
4.2 Análisis de alternativas.....	25
4.3. Análisis de riesgos y medida de mitigación de la alternativa escogida.....	27
5. DESCRIPCION DE POBLACIÓN PARTICIPANTE.....	27
5.1 TTDD, TTOO, TTRR.....	27
5.2 Análisis de capacidades de los titulares participantes en el programa.	33
5.3 Análisis de participación en cada fase del proyecto. Metodología e instrumentos de participación.....	35
5.4 Posible población perjudicada.	36

6. DISEÑO DEL PROYECTO	37
6.1 MML	37
6.2 Descripción detallada de las actividades. Cronograma.	37
6.3 Metodología e instrumentos de seguimiento y evaluación.....	60
7. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA	64
8. COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS	65
9. ANÁLISIS DE VIABILIDAD E IMPACTO	67
9.1 Viabilidad técnica.	67
9.2 Viabilidad Sociocultural.	68
9.3 Viabilidad financiera.....	69
9.4 Viabilidad ambiental.....	69
9.5 Impacto y repercusión	70
10. INCORPORACIÓN DE ENFOQUES TRANSVERSALES	71
10.1 EBDH.....	71
10.2 EGBDH.....	72
10.3 Sostenibilidad ambiental.....	73
10.4 Gobernanza democrática	74
11. ADECUACIÓN A LAS PRIORIDADES DE LA GV	74
11.1 Alineación con los ODS.	74
11.2 Adecuación al Plan Director.....	76

1. FICHA TÉCNICA Y BREVE DESCRIPCION

Título del programa	TACHBIK. Buenas prácticas de vecindad en el Magreb; intercambio de experiencias para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes en Túnez y Marruecos
Entidades	<p>Impulsa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP) <p>Contrapartes locales:</p> <ul style="list-style-type: none"> MARRUECOS: Asociación THISSAGHNASSE por la Cultura y el Desarrollo (ASTICUDE). TÚNEZ: Asociación para el liderazgo y desarrollo en África (ALDA). Sindicato tunecino (UGTT). <p>Colaboradora :</p> <ul style="list-style-type: none"> MAGREB: Red Sindical de Migraciones Mediterráneas y Subsaharianas (RSMMS).
Duración	30 meses de ejecución del programa
Cobertura geográfica	El proyecto será ejecutado poniendo el acento en la región del Magreb , especialmente en Túnez y Marruecos . En Marruecos, será ejecutado en la provincia de Nador y en la región de la Oriental . En Túnez, será ejecutado en las regiones de Gran Túnez (Ben Arous, Arianna y Manouba), Sidi Bouzid, Jandouba, Nabeul, Sousse, Sfax y Medenine . Se han previsto acciones nacionales, sinergias regionales-magrebíes y sinergias en el Mediterráneo (Marruecos, Túnez y Valencia).
Ejes estratégicos del Programa	<p>1. Fomento del diálogo y las alianzas regionales-magrebíes (en línea con el ODS 17). Estrategias de diálogo, coordinación y comunicación para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con atención a las necesidades específicas de las mujeres, en la región del Magreb.</p> <p>2. Promoción de los derechos laborales y fomento de la empleabilidad de la población migrante (en línea con los ODS 8, meta 8.8 y ODS 10, meta 10.2) Acceso de titulares de derechos migrantes a servicios y programas especializados de información y acompañamiento para la defensa de sus derechos laborales y el refuerzo de competencias para su inclusión socioeconómica.</p> <p>3. Promoción de la co-gobernanza con enfoque de DDHH y de género (en línea con el ODS 10, meta 10.3). Mejora de las capacidades y herramientas para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas. Abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes. Refuerzo del trabajo de los colectivos/comunidades territoriales para la inclusión de la migración en políticas locales.</p> <p>4. Fomento del derecho a la participación en la construcción de nuevos discursos sobre las migraciones (en línea con el ODS 10, meta 10.3). Construcción de nuevas narrativas migrantes para la sensibilización de las personas, medios de comunicación, colectivos sociales e instituciones en torno al fenómeno migratorio, desde un enfoque de interculturalidad y de género.</p>
Población participante	<p>Mujeres y Hombres migrantes</p> <p>Actores de la sociedad civil y técnicos públicos.</p> <p>Representantes sindicales</p> <p>Representantes de comunidades y asociaciones de migrantes</p> <p>Creadores, profesionales de la comunicación</p> <p>Centros educativos</p> <p>Universidades</p> <p>Actores de teatro fórum</p> <p>Ciudadanos de las zonas en las que se ejecutará el programa.</p>

El presente programa nace de la estrategia para el Magreb 2022-2025 y las estrategias país, definidas por ACPP en colaboración con ASTICUDE en Marruecos, y ALDA y la UGTT en Túnez, para dar respuesta a los retos y oportunidades que los movimientos migratorios plantean, y con el objetivo de contribuir al desarrollo humano, económico y social, desde el fomento de la participación de hombres y mujeres migrantes en la co-gobernanza y el disfrute de sus DESC en el Magreb (Marruecos y Túnez).

Marruecos y Túnez, como países no sólo de salida y de tránsito (puerta a Europa) sino de destino, comparten desafíos similares ante las migraciones, entre ellos: Dificultad para la aplicación en el ámbito nacional, regional y local de los avances en materia legislativa en torno a los DESC; Conflictos por el desconocimiento del otro en sociedades cada vez más pluriculturales y en continua transformación; Existencia de mensajes xenófobos y racistas asociadas a las personas migrantes; Falta de acceso al reconocimiento jurídico y a la justicia de la población migrante; Múltiples violencias que sufren, especialmente las mujeres, y sobre todo las mujeres solas con hijos/as a cargo.

Ante estos retos, ACPP, ASTICUDE, ALDA y UGTT partiendo de la experiencia previa desarrollada en Marruecos y Túnez en el eje de las migraciones, han definido un programa que por un lado, refuerce y fomente la creación de alianzas para el abordaje integral de las migraciones a nivel Magreb, y por otro, siga dando continuidad a las estrategias ya iniciadas en cada país en la promoción de los DESC. Así, la propuesta tiene como O.E. el fomento del diálogo y las alianzas locales, regionales y magrebíes de 92 titulares de obligaciones, 148 de responsabilidades y 1.122 de derecho (622 mujeres) en torno a los derechos fundamentales y a la participación de hombres y mujeres migrantes en las estrategias socioeconómicas y de comunicación promovidas desde lo público y la sociedad civil de la región de la Oriental en Marruecos y las regiones de Gran Túnez, Sidi Bouzid, Jandouba, Nabeul Sousse, Sfax y Medenine en Túnez.

Para ello, el programa trabaja sobre 4 ejes priorizados:

1) ODS 17. Tejer Alianzas Regionales, enfocado a que al menos 50 titulares de responsabilidades y 21 de obligaciones (32 mujeres) refuerzen sus estrategias de diálogo, coordinación y comunicación para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con atención a las necesidades específicas de las mujeres. Para ello, se mejorará la posición en el debate público de la red RSSMS, red internacional con presencia en el Magreb y de la que la UGTT es miembro, para el abordaje de los Derechos Laborales de los/as migrantes. También se sistematizarán y compartirán buenas prácticas de inclusión de personas migrantes que se dan desde el Magreb; y finalmente, se fomentará sinergias en torno a la producción de conocimiento sobre migraciones generadas por las Universidades.

2) Derechos socio-económicos. Dando continuidad al trabajo previo ejecutado con UGTT y ALDA en Túnez en la convocatoria de 2019 de la GVA, favoreciendo que al menos 100 titulares de derechos (al menos 48 mujeres) de África Subsahariana accedan a servicios y programas especializados de información y acompañamiento para la defensa de sus derechos laborales mediante la ampliación de los “Espaces Migrantes” gestionados por la UGTT, y el refuerzo de competencias profesionales mediante programas de capacitación de ALDA, en las regiones de Gran Túnez, Sidi Bouzid, Jandouba, Nabeul Sousse, Sfax y Medenine en Túnez.

3) Co- gobernanza, orientada a que 78 titulares de responsabilidades y obligaciones (45 mujeres) y 116 titulares de derechos (62 mujeres) de la región de la Oriental de Marruecos y de las regiones priorizadas en Túnez mejoren sus capacidades y herramientas para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas y el abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes desde un enfoque de DDHH y de género, mediante la elaboración de herramientas para su aplicación, formación especializada, acompañamiento para

la coordinación en Túnez de colectivos informales de migrantes y fomento del debate entre TO, TR y TD de ambos países en torno a esta temática.

4) Derecho a la información y a la participación, promoviendo que al menos 35 titulares de obligaciones, 38 de responsabilidades y 856 derecho (482 mujeres) de la región Oriental de Marruecos, 30 titulares de derechos y responsabilidades de Túnez (al menos 15 mujeres) y 4 de Valencia (3 mujeres) mejoren su capacidad de construir nuevas narrativas migratorias para la sensibilización de las personas, medios de comunicación, colectivos sociales e instituciones en torno al fenómeno migratorio, desde un enfoque de interculturalidad y de género. Para ello, se activarán acciones orientadas a la formación/creación de contenidos contando con la participación de la población migrante, así como desarrollo de campañas de información y sensibilización poniendo el foco en visibilizar las buenas prácticas que nacen desde el Magreb. **Ver Carpeta 5. Mapas y ubicación de la intervención.**

2. CAPACIDAD DE GESTIÓN Y EXPERIENCIA DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES

2.1 Entidad solicitante

Asamblea de Cooperación por la Paz (en adelante ACPP) es una Organización No Gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, que desarrolla sus actividades dentro del campo de la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la defensa de los Derechos Humanos. ACPP apoya a la sociedad civil democrática de los países del sur generando organización local, fomentando la participación ciudadana y la búsqueda de alternativas para conseguir sociedades más justas y más democráticas, donde los beneficios del desarrollo se redistribuyan más equitativamente, dando el protagonismo a los agentes locales. Desde su creación en 1991, trabaja en diferentes ámbitos, interrelacionados y conectados entre sí por la naturaleza y características de las acciones que se llevan a cabo. Los tres ámbitos principales de actuación son: la Cooperación Internacional al Desarrollo, la Acción Humanitaria y la Educación para la Ciudadanía Global.

En el ámbito de la **Cooperación Internacional al Desarrollo**, ACPP tiene presencia en 18 países: en el Magreb (Mauritania, Marruecos, Túnez), África Subsahariana (Guinea Bissau, Malí, Níger, Senegal), el Caribe (Cuba, Haití, República Dominicana), Oriente Medio (Líbano, Israel, Territorios Ocupados Palestinos - TOP), Centroamérica (El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua) y Sudamérica (Colombia).

ACPP trabaja de manera continua desde 1994 en la región de Magreb, centrando en la actualidad el trabajo en **Marruecos y Túnez**. Estos países comparten una línea de actuación que responde, no solo a la estrategia regional, sino también a los ejes estratégicos por los que históricamente ACPP ha apostado y que vertebran todas sus acciones: promover sociedades más justas que garanticen el goce efectivo de los derechos económicos y sociales de los colectivos más vulnerabilizados y luchar contra cualquier forma de violencia de género.

En los cimientos de ACPP Túnez está el trabajo por el empoderamiento social y económico de las mujeres y jóvenes en situación de vulnerabilidad, siempre bajo un marco de desarrollo ético y sostenible con la vida y el entorno. Después de la revolución, se ha apostado, a través de las intervenciones realizadas, reafirmar el apoyo a las asociaciones locales que verdaderamente están impulsando cambios democráticos dentro y fuera de sus propias organizaciones. La Generalitat Valenciana, como titular de obligaciones, ha acompañado con financiación a ACPP y las organizaciones locales en 2017, 2018, 2019 y 2020, con proyectos que están promoviendo la lucha contra las violencias económicas y sociales hacia las personas migrantes y mujeres a través del refuerzo a su autonomía socio-económica (UGTT y organizaciones ALDA, ATFD y AFTURD, principalmente).

En Marruecos, ACPP trabaja desde el año 1999 apoyando a los colectivos más vulnerables en ámbitos de actuación como son la defensa de derechos sociales básicos, como la educación y la salud, la lucha contra la desigualdad de género y apoyo a la población migrante; siempre con una

especial incidencia en la conservación del medioambiente y en la configuración de estructuras sociales y apoyo a entidades públicas que puedan contribuir a los procesos de pacificación y transición en el país. En los últimos seis años, ACPP ha consolidado su trabajo de protección a las personas migrantes de la mano de las organizaciones marroquíes ASTICUDE y HETE focalizando estas intervenciones especialmente en la región de la Oriental.

La estrategia para el Magreb se ha ido permeando y contextualizando a lo largo de los años, expresándose en proyectos concretos en cada país que han completado una lógica regional coherente con vistas a ir construyendo una estrategia Mediterránea. **Ver carpeta 18. Documentos Estratégicos.**

2.2 Socias locales.

ASTICUDE

Cuenta con 22 años de experiencia en los campos de la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria en la región Oriental, utilizando siempre herramientas como el trabajo de proximidad, la interculturalidad y el diálogo, desarrollando proyectos en torno a 3 ejes de trabajo: género, cultura y educación; migración y derechos humanos; y gobernanza, desarrollo territorial y medioambiente.

Para implementar sus intervenciones ha establecido alianzas con diversos socios internacionales como: British Council, ACNUR, la UE, la OIM, ACPP, APY Solidaridad en Acción, LES DEUX RIVES o la ONG italiana ASPem, entre otros.

Por su ubicación geográfica, situada en Nador, ciudad frontera con Melilla, y por la naturaleza de sus acciones, ASTICUDE lleva prestando apoyo a la población migrante desde hace tiempo. Desde 2007 ha realizado intervenciones enfocadas a la prevención de la migración en situación irregular de Marruecos a España basada en el respeto de DD.HH. con el fin de promover una migración responsable. Ha participado en intervenciones orientadas al codesarrollo, promoviendo el desarrollo local de las regiones de origen de los/las emigrantes residentes en España. Más tarde, ha implementado junto a otros actores un programa para la prevención de la migración de menores no acompañados.

A su vez, ASTICUDE también es un actor relevante en la lucha por el respeto de los derechos humanos de la población migrante en Marruecos. Cuenta con amplia experiencia en el trabajo por la lucha de los derechos de este colectivo en su ciudad: dando apoyo y acompañando iniciativas de acción humanitaria para cubrir las necesidades básicas de las personas migrantes y/o en tránsito; acompañando todo el proceso de regularización extraordinaria; y trabajando para la inclusión socioeconómica del colectivo en la sociedad marroquí e incidiendo para lograr una política de migración nacional e internacional coherente y respetuosa con los derechos humanos y con enfoque de género.

ALDA

Es una organización no gubernamental registrada en Túnez, apolítica y sin ánimo de lucro, que promueve el liderazgo africano para el desarrollo y el avance de los pueblos de África y el continente. Cuenta con más de 30 personas integrantes y reúne a más de 15 nacionalidades. Comenzó a funcionar en el año 2015, aunque hasta el año 2017 no realizó su inscripción como organización.

Los objetivos del ALDA se fundamentan en estos cinco ejes: promoción el liderazgo africano para el desarrollo político, social y económico; generar alianzas entre agentes públicos y sociales de países africanos; participar en la creación de un mercado inter africano del conocimiento fomentando la movilidad económica, social y cultural; mejorar el conocimiento que la juventud tiene sobre la historia y las instituciones africanas; fortalecer el sentido de pertenencia al continente africano.

ALDA promueve actividades dirigidas a la comunidad migrante en Túnez, siendo un actor clave en la promoción de sus derechos. ALDA además es un actor estratégico al servir de nexo entre comunidades migrantes y otros agentes públicos y sociales, siendo un actor de confianza para las

mismas. ALDA cuenta con una gran experiencia en la inclusión socioeconómica de mujeres y hombres migrantes, a través de programas de formación y asesoramiento. Esto les ha permitido realizar un diagnóstico directo en las regiones con una mayor presencia, colaborando en la identificación de las necesidades prácticas y estratégicas del colectivo.

ALDA participa habitualmente en distintos foros de diálogo con otros actores nacionales e internacionales: OIM Tunisie, l'UGTT, la organización Tunisie Terre d'Asile, Fédération Tunisienne pour les Droits Economiques et Sociaux, entre otros.

UGTT.

La Unión General Tunecina del trabajo, UGTT, es la principal central sindical de Túnez, fundada en 1946 en el contexto de reivindicaciones por la independencia nacional tunecina, es actualmente un sindicato nacional, democrático e independiente, que cuenta con 750.000 afiliados/as y una estructura cercana a los 7.000 sindicatos de base repartidos en todo el territorio, agrupados en 50 federaciones sectoriales y 24 uniones regionales.

La UGTT ha tenido desde sus inicios una gran capacidad de incidencia política realizando una defensa de las libertades públicas e individuales y la lucha por los principios democráticos y el respeto de los derechos humanos. En el 2015 recibió el Premio Nobel de la Paz, junto con otras 3 organizaciones internacionales (la Unión Tunecina de la Industria, el Comercio y la Artesanía; la Liga Tunecina de los Derechos Humanos (LTDH); la Orden Nacional de los Abogados de Túnez).

La UGTT ha llevado a cabo actividades e iniciativas para la promoción de los derechos económicos y laborales de los colectivos mayormente vulnerabilizados, entre ellos población migrante, materializándose en acciones centradas en la inclusión socio-laboral, el acompañamiento y la sensibilización y formación en modelos de economía social y solidaria. En su 25 Congreso Ordinario celebrado en febrero de 2022 se ha creado una nueva secretaría general específica de la inmigración y de las personas tunecinas en el extranjero. Por otra parte, la UGTT forma parte del La Red Sindical Mediterránea - Migraciones Subsaharianas (RSMMS), siendo promotora del pacto Mundial sobre Migraciones (Marrakech, 2018) firmado por 149 países, como principios rectores para establecer marcos de regularización éticos en relación a la migración.

UGTT fue clave en la transición democrática del 2010, y sigue siendo un actor esencial en la situación de inestabilidad política que experimenta el país. La UGTT cuenta con una gran fuerza de movilización de su base social, lo que la hace un actor clave en el debate social. Este peso los lleva a que hayan sido propuestos por el presidente para participar en el subcomité para la creación de la nueva Constitución. La UGTT cree que este período está marcado por una gran ambigüedad y un discurso populista que agrava aún más la crisis y amenaza con acelerar el colapso de la economía tunecina, agravada en los últimos meses por la guerra de Ucrania, de donde Túnez importa básicamente los cereales. Hace unas semanas, la UGTT también se ha opuesto al Frente de Salvación Nacional, una nueva coalición política que va en contra del presidente y que está compuesta por AMAL (una coalición de partidos) y Ennahdah (partido democrático islámico), argumentando que en su programa hay matices del antiguo régimen. **Ver Carpeta 4. Memorias de actividades de entidad solicitante y de socias locales / carpeta 12. Organigrama, delegaciones y composición de ACPP y de socias locales / carpeta 25. Estatutos socias locales e inscripción ante la administración.**

2.3. Entidad colaboradora: red RSMMS.

La Red Sindical de Migraciones Mediterráneas - Subsaharianas (RSMMS) es una red de sindicatos africanos (subsaharianos y magrebíes) y europeos creada en 2014 para promover los derechos de los migrantes en el espacio mediterráneo y subsahariano (Declaración de Casablanca, 2014). Como ya se ha dicho, la RSMMS es promotora del pacto Mundial sobre Migraciones.

Fue creada con la meta de actuar de manera coordinada a nivel nacional, regional e internacional para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes, de las convenciones internacionales sobre la migración y de los acuerdos bilaterales y multilaterales de protección de los migrantes. La red defiende el derecho a condiciones de vida y de trabajo dignas, llama a los

gobiernos a que protejan estos derechos para los migrantes que se quedan, viven o transitan en los países que aglutina y reafirma el papel fundamental de las organizaciones sindicales en la defensa, la información y la asistencia a todas las personas migrantes para que tengan acceso a los mismos derechos que los trabajadores nacionales. Lucha contra todas las formas de discriminación, de racismo y xenofobia, denuncia los abusos que pueden sufrir las personas migrantes y la gestión de las políticas migratorias. Sostiene la necesidad de una gobernanza de las migraciones que integre un diálogo y una gestión tripartita entre los gobiernos, las personas empleadoras y las personas trabajadoras para facilitar una movilidad segura y regular. Además de la necesidad de un diálogo social tripartito en cada una de las tres regiones del mundo que representan, para establecer un marco multilateral de gestión de la migración internacional y contribuir al desarrollo de políticas equitativas basadas en el respeto de los derechos fundamentales y de las personas trabajadoras en particular.

La RSMMS trabaja desde su creación en 10 ejes: al gobernanza mundial de las migraciones, la financiación de la asistencia técnica en materia de migraciones internacionales, la implementación de normas internacionales, la recopilación de datos estadísticos y de investigación cualitativa sobre las migraciones para ponerlos a disposición y difundirlos en el espacio público con el fin de contribuir a la decisión y evaluación de políticas públicas, la integración de la cuestión del empleo en la gestión de situaciones de crisis desde el comienzo, la promoción de la movilidad y las migraciones para el empleo decente, la promoción de la contratación equitativa y la protección de los trabajadores migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio, el establecimiento de un marco normativo de referencia para regular las condiciones de empleo de los trabajadores migrantes en los acuerdos bilaterales y multilaterales de libre comercio y en los acuerdos nacionales para la inversión directa extranjera, la adopción de programas de seguridad social y de portabilidad de los derechos adquiridos por los trabajadores migrantes y el reconocimiento efectivo de las competencias y cualificaciones incluidas la experiencia y la formación profesional en el seno de grupos regionales o subregionales. **Ver Carpeta 30. Otros documentos. Argumentario RSMMS en Pacto Mundial Migraciones**

2.4 Experiencia conjunta de ACPP con las contrapartes

ACPP y ASTICUDE:

ACPP inicia el trabajo con ASTICUDE, una de sus primeras contrapartes en el país, hace más de 15 años, con la idea de mejorar las condiciones de la población de la ciudad de Nador y de las zonas rurales de Rif Marroquí en la Oriental, a través del acceso a derechos sociales básicos como la educación o la salud, el acceso al agua y saneamiento, o actividades de empoderamiento económico, siempre con especial atención a la promoción de la equidad de género en todos los sectores. Además ACPP ha mantenido con ASTICUDE siempre una línea de trabajo en el ámbito de los movimientos migratorios en el país, bien con intervenciones enfocadas a la prevención de la emigración irregular de población marroquí hacia España o bien con intervenciones enfocadas a lucha por el respeto de los DDHH de la población inmigrante en Marruecos.

ACPP Y UGTT:

ACPP y la UGTT cuentan con amplia experiencia de trabajo conjunta. Esta se remonta al 2012, año en el que comenzaron a trabajar en un proyecto marco financiado por la Unión Europea y que contribuyó al fortalecimiento de las oportunidades de empleo en el sector agrícola y artesanal, en el Gobernorado de Gabés, en Túnez. A partir de aquel proyecto amabas socias comenzaron a trabajar en la identificación de las necesidades de aquellos colectivos más vulnerables en Túnez de una manera conjunta, diseñando estrategias e intervenciones, desde el fortalecimiento institucional de la UGTT y sus secciones, siendo prioritarias la de género y la de Economía Social y Solidaria como el fortalecimiento de grupos de base. Desde 2016, ACPP y UGTT han trabajado conjuntamente en numerosos proyectos financiados por la Generalitat Valenciana (2017, 2018, 2019 y 2020) así como el Ayuntamiento de Barcelona y con financiación de la Junta de Andalucía, fortaleciendo los DESC de las personas migrantes por un lado, y por otro, fortaleciendo canales de comercio ético, justo y solidario entre productores/as y colectivos altamente vulnerabilizados.

ACPP Y ALDA:

ACPP y ALDA comienzan sus relaciones a partir de su participación en un encuentro sobre derechos de las personas migrantes subsaharianas en el Mediterráneo organizado por ACPP en Barcelona en el 2017. Fue invitado como actor clave en el trabajo con población migrante, ya que en esa época ejecutaba un programa de apoyo a las personas trabajadoras migrantes en Túnez con la ONG CFFD – Terre Solidaire muy centrado en el refuerzo de capacidades de colectivos formales e informales, así como un programa de integración socioeconómica de las personas migrantes y de cohesión social junto con Mercy Corps de Túnez. Como fruto de esta experiencia, y debido a su papel como actor clave en el eje estratégico de migraciones en Túnez, se integra como asociado al proyecto “Idmaj: contra las violencias económicas y sociales hacia las mujeres y personas migrantes” financiado en la convocatoria de 2019 por la GVA (aún en ejecución) en coordinación con ACPP, UGTT y otra organización feminista tunecina, ATFD. La buena experiencia desarrollada en estos años, hace que sigan considerándose como socia estratégica para la región. De igual modo, ALDA y UGTT tienen experiencia de trabajo conjunto en los puntos focales del proyecto FAIR promovido por la OIT.

ACPP Y LA RED RSMMS (como entidad colaboradora):

El punto focal de la red RSMMS en Túnez está gestionado por la UGTT. La relación previa entre la UGTT y la Red, hizo que haya sido integrada en acciones en Túnez, así a finales del 2022 (bajo el proyecto financiado en 2019 por la GVA) se prevé la realización de unas jornadas de trabajo internacionales teniendo como base el estudio diagnóstico y plan de acción sobre migraciones en Túnez con enfoque de género que se está ejecutando en la intervención. En estas jornadas se estima que participarán representantes del Magreb y de África de la RSMMS, así como del sindicato CCOO que también forma parte de la red y ACPP como entidad asociada. Las jornadas están planteadas para reflexionar colectivamente y diseñar estrategias de protección y consecución de los derechos económicos y sociales de las personas migrantes.

Sinergias entre ACPP, ASTICUDE, UGTT y ALDA.

En el encuentro anteriormente referido celebrado en Barcelona en 2017 en el marco de un proyecto de Educación para el Desarrollo financiado por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (2016), se produce el primer contacto entre organizaciones marroquíes y tunecinas para el análisis realizado en los distintos países en los ejes del Derecho Humano a la Movilidad y DESC con el fin de crear sinergias y estrategias conjuntas en el Magreb, entre las múltiples organizaciones que participaron se encontraban ASTICUDE, ALDA y la UGTT. Este fue el primer momento en el que se señala la necesidad de crear alianzas magrebíes que ofrezcan respuestas conjuntas al fenómeno migratorio orientadas a tener una mayor incidencia en el debate público de cada país, a nivel Europeo y con países de África Subsahariana.

A partir de este momento, se comienza a trabajar en una estrategia Magreb, al mismo tiempo que reforzaban las colaboraciones y sinergias entre organizaciones en cada país, para tener una mayor incidencia en la región y/o país. Así, en Marruecos se comienza un trabajo conjunto en el eje de migraciones en la región de la Oriental con ASTICUDE y HETE, y en Túnez se da continuidad a la estrategia y experiencia en DESC y Derechos Laborales incorporando a la población migrante con proyectos conjuntos ejecutados por ALDA y la UGTT entre otras socias.

Justificación de la combinación de socias locales.

Las trasformaciones continuas de los desplazamientos humanos, los acuerdos del Pacto Mundial de las Migraciones, así como la participación en distintos foros de diálogo y redes de trabajo de todas las organizaciones que participan en el presente programa, han provocado una demanda de las propias socias en cada país, para trascender y construir respuestas comunes en el Magreb. Así esta combinación de socias locales, con las experticias previas y las sinergias ya iniciadas entre la mayoría de ellas es una oportunidad para:

- Canalizar el potencial específico de cada contraparte con el objetivo de intercambiar buenas prácticas replicables en ambos países del Magreb, Túnez y Marruecos.

- Compartir procesos que una u otra de ellas ya ha iniciado o configurado y establecer sinergias regionales.
- Afianzar sinergias a largo plazo a nivel regional.
- Incidir en los titulares de obligaciones en cada país y a nivel Europeo.
- Fortalecer redes de trabajo entre países de salida, tránsito y destino.

Con el fin de hacer efectivo el arranque de un trabajo regional y visibilizarlo para que se posicione como estratégico en el ámbito de los derechos fundamentales de la población migrante en el Magreb.

3. DIAGNOSTICO

3.1 Antecedentes

El presente programa se inserta en las líneas estratégicas de ACPP definidas para el Magreb 2022-2025, y en concreto en el eje del Derecho a la Movilidad Humana, que recoge las experiencias de más de 20 años en la región y las demandas de la sociedad civil, sobre todo en Túnez y Marruecos con el fin de dar respuesta a las oportunidades y retos que plantean las migraciones.

Es por ello, que la intervención se ha definido partiendo de las estrategias país, capitalizando la experiencia desarrollada en cada territorio teniendo en cuenta el contexto específico (intensidad y anclaje variable), pero atendiendo también a la necesidad manifestada por las organizaciones de la sociedad civil y los sujetos de derecho, y la predisposición institucional de construir una estrategia conjunta. El objetivo pues es establecer espacios de alianza, diálogo directo, de reflexión y de análisis de buenas prácticas que asienten las bases para seguir trabajando desde una óptica regional.

Así, el programa presentado recoge las siguientes experiencias previas realizadas en cada país, así como las recomendaciones extraídas durante la fase de seguimiento y evaluación final:

1) En Marruecos, la acción recoge por un lado las recomendaciones de las evaluaciones de las 2 iniciativas realizadas por ACPP y ASTICUDE en el marco del programa *“Migración entre ciudades en el Mediterráneo (MC2CM) (convocatorias 1 y 2)”*. Especialmente de la primera, en cuanto a: Seguir reforzando la red de agentes públicos y privados que mejoren el acceso a servicios básicos de la población migrante; seguir reforzando la formación de periodistas en comunicación ética y nuevas narrativas migratorias; seguir reforzando el diálogo entre agentes públicos y sociales para promocionar ciudades inclusivas e igualitarias; e investigar e involucrar otras buenas prácticas para que puedan ser compartidas (Ver [Rapport-devaluation-MC2CM-ACPP-ASTICUDE-FINAL.pdf](#)). Por otro, toma como referencia 2 estudios realizados en 2014-2019 y 2020 que abordan la situación de la población migrante en el acceso a sus derechos, la percepción negativa que la sociedad de acogida tiene de ellos y, finalmente, la falta de coordinación entre los diferentes actores para abordar esta situación. También, el proyecto también responde a la hoja de ruta surgida del seminario sobre sinergias entre actores locales (MC2CM 1^a convocatoria 2020) donde entre otros aspectos se señala como necesario a la creación de herramientas que mejoren la participación de la población local en las políticas públicas. Y las experiencias extraídas durante la fase de ejecución del proyecto ADALA (AEXCID 2019), especialmente vinculado con el acceso a la justicia de la población migrante.

2) En Túnez, el programa recoge las primeras conclusiones extraídas del estudio situación de la población migrante en Túnez, con perspectiva de género, en fase de cierre y financiado en el marco de la GVA (2019). También, toma las evaluaciones realizadas durante el proceso de ejecución, y en especial de la Generalitat Valenciana en 2019, dando continuidad al trabajo realizado por ALDA y UGTT en el eje de Derechos socioeconómicos; así como reforzar el trabajo de la red RSMMS (GVA 2020) en cuanto a su nivel de incidencia en la defensa de los derechos de las personas migrantes que se aseguren su protección económica. Ver **Carpeta 30. Otros documentos. Marruecos:**

Estudios referencia; Información Observatorio; Memoria Expo África; Carpeta 29. Acreditación documental DIAGNOSTICO. Identificación.

3.2 Contexto

Contexto migratorio Magreb

El Magreb, la región más occidental de mundo árabe, cuenta con una población de más de 100 millones de personas que, en los últimos 15 años, ha ido aumentando progresivamente gracias a la población migrante principalmente subsahariana.

La mayoría de los países de la región, en especial Marruecos y Túnez, tienen un índice de desarrollo socio-económico más alto en comparación con otras zonas del sur y experimentan avances sustanciales en los marcos normativos nacionales del sobre de los derechos humanos, aunque continúa habiendo grandes bolsas de pobreza y desigualdades en colectivos desfavorecidos y mujeres.

El Magreb, por su situación en la frontera de tres mundos distintos, el árabe, el norteafricano y el europeo, y por estar rodeado por el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, es una región en la que a lo largo de la historia el fenómeno migratorio ha estado presente. El comportamiento de los flujos migratorios ha ido cambiando con el tiempo y **los países del Magreb ya no sólo constituyen una región de origen y tránsito, sino también de destino de estas migraciones.**

Debido al a situación geoestratégica, a lo largo de la historia del Magreb (Europa, norte de África, Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo) ha sido escenario de flujos migratorios cambiantes. Por lo que **Magreb ya no sólo constituye una región de origen y tránsito, sino también de destino de estas migraciones.**

Desde hace años, los distintos planes de austeridad y el desajuste medioambiental han empobrecido a gran parte de la creciente población subsahariana, han generado un aumento las tensiones políticas y socio-identitarias de la región con incremento de los conflictos en los Estados del Sahel, el oeste de África e incluso Libia. Por lo tanto, la emigración subsahariana actual es un producto derivado de un conjunto de causas, entre las que se mezclan los factores socioeconómicos, los políticos, los ambientales y los culturales. A las migraciones tanto por motivos clásicos como el asilo internacional (persecución por nacionalidad, etnia, religión o raza), se le unen otras razones como la falta de oportunidades, el deseo de prosperar, la represión política, la falta de derechos y libertades, el cambio climático, las catástrofes naturales o la insostenibilidad económica, entre otras. Todo esto lleva a que pocas personas migrantes puedan, acogerse al marco protector general de refugiado, a pesar de que muchos de ellos son más que simples migrantes económicos. Cabe destacar que los países del Magreb no han suscrito todos los acuerdos necesarios con las Naciones Unidas y su Agencia para los Refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), lo que dificulta enormemente su reconocimiento y protección.

Los motivos señalados previamente han provocado **que en los últimos años la migración de personas de origen subsahariano se incremente fuera de su región. Algunas de estas personas inmigrantes permanecen en el Magreb porque desde el principio tenían como objetivo asentarse en estos países, atraídos por sus dinámicas de crecimiento y cambio social, pero una gran mayoría lo hacen como consecuencia del endurecimiento de la política migratoria de la Unión Europea.** Al no poder cruzar el Mediterráneo debido al endurecimiento de la política de control de fronteras por parte de la UE, cientos de miles de personas subsaharianas quedan atrapadas en los países del Magreb, sobre todo Marruecos y Túnez, países que acaban por convertirse finalmente en países destino. **Las políticas europeas mencionadas, así como la presión para la contención de migrantes que ejercen sobre algunos países de Magreb, tienen serias consecuencias para los derechos humanos en general y para esos estados que gestionan requerimientos contradictorios: luchar contra la migración en situación administrativa irregular y llevar a cabo procesos de adecuación y de reformas en pro del respeto de los derechos humanos.** En general, las personas migrantes, y en particular las que se

hallan en situación administrativa irregular, sufren frecuentemente **una denegación de derechos prácticamente generalizada**. Además, **el endurecimiento de las políticas fronterizas** refuerza la explotación de las personas migrantes y las redes de tráfico de personas y trata.

Junto a esto, las sociedades magrebíes y sus gobiernos se enfrentan a un incremento inesperado y significativo de personas migrantes, con diversidad religiosa, lingüística entre otras. Al igual que en muchos países occidentales, **gestionar esta creciente multiculturalidad es uno de los retos en el Magreb**.

El papel de la sociedad civil en el Magreb.

Ante la ausencia de un marco de acción regional, así como de mecanismos estatales que aborden la problemática existente, es **la sociedad civil la que ha tomado la iniciativa de prestar algunos servicios que contribuyan a paliar esta situación en Marruecos y Túnez y que contribuyan a la cohesión social**. Para ello, se han creado mecanismos y plataformas de apoyo al acceso a los derechos de las personas migrantes. Son organizaciones cada vez más activas y visibles en las zonas de intervención y a nivel nacional pero que están en fase de consolidación de sus estrategias.

Algunos colectivos y organizaciones sociales están trabajando con sus medios para promover la cohesión social territorial, aunque estos trabajos resultan insuficientes, en:

-Acompañamiento a las entidades públicas que prestan los servicios de base y de protección (salud, educación, justicia,...). Realizados con medios propios y escaso alcance entre la población migrante por falta de recursos financieros. Muy centrada en ayuda humanitaria o de emergencia.

-Promoción de derechos de las personas migrantes. Especialmente mediante el apoyo jurídico y administrativo en procesos de regularización o acceso a la identidad de menores.

-Acciones de sensibilización mediante actividades de 'Vivre Ensemble' (promoción de la convivencia). Son actividades en las que participan los municipios y comunas en muchas ocasiones y que pretenden promover el conocimiento mutuo y reforzar las similitudes entre las personas migrantes y la sociedad de acogida.

La formación y capacitación de las autoridades locales, tanto los cargos electos como el personal funcionario de las comunas o de los servicios delegados ministeriales, que permitan que los mismos adquieran conocimientos básicos sobre la legislación local, la interculturalidad y sobre otras experiencias nacionales o internacionales, es señalado como un eje de trabajo a desarrollar a corto y medio plazo.

Contexto migratorio en Túnez

Túnez tiene 11.708. 370 habitantes y **58.990¹ son personas extranjeras residentes en el país**. En los últimos años se ha producido, en Túnez, un incremento de flujos migratorios mixtos conviviendo con la persistente inestabilidad política acrecentada en 2021.

Este país, debido a su estratégica posición geográfica y geopolítica, ha pasado de ser país de origen de flujos migratorios, de refugiados y de solicitantes de asilo a **país también de tránsito y destino**. Se ha visto obligada a enfrentarse a **nuevos y diversos desafíos** inherentes a la **gestión de la migración, tanto la migración forzosa como la migración económica**. A ello se le suma su proximidad con Libia y Argelia y el atractivo que el país supone para muchos países subsaharianos debido a las oportunidades económicas o de estudios que ofrece, y por otra parte a su proximidad a la isla italiana de Lampedusa.

Causas de la migración. Según 4Mi, una red única de monitores de campo situados a lo largo de los principales centros migratorios puestos en marcha en Túnez en diciembre de 2019, la mayor parte de las causas de migración son: la mejora de su situación económica y los riesgos de

¹ Instituto Nacional de Estadística y el Observatorio Nacional de Migración. Juillet-2020 et mars-2021. Encuesta Nacional sobre la Migración Internacional en Túnez (HIMS), página 70.

protección a los que estaban expuesto en sus países de origen². Datos discordantes con la Encuesta del Instituto Nacional de Estadística y el Observatorio Nacional de Migración que afirman que las principales razones son la reagrupación familiar y las oportunidades de empleo.

Según las fuentes previamente mencionadas, **estas personas a menudo se ven obligadas a trabajar en el sector informal y son extremadamente vulnerables a la explotación y el abuso**. Su situación irregular les dificulta especialmente tener recursos legales y hacer valer sus derechos, siendo estas las causas principales que motivan a las personas migrantes a seguir migrando, aunque el HIMS no aporta datos en materia de protección en dichas poblaciones en su vida en Túnez.

La población migrante se encuentran obstáculos estructurales para la expresión efectiva de sus derechos más fundamentales. ***En particular, en lo que respecta al acceso a un permiso de residencia regular, a la salud, a la protección social, la vivienda o incluso la libertad de asociación y circulación. Estas difíciles y precarias condiciones de vida llevan a algunos a la desesperación, sumado al peso de las sanciones por residencia ilegal y el riesgo de expulsión (a su cargo), para tomar el camino incierto hacia el mar.***

La situación de vulnerabilidad del colectivo les empuja al trabajo informal y a la precariedad, obstaculizando su acceso a los seguros y a los servicios sociales. El acceso al trabajo formal y sus condiciones tan rígidas suponen un bloqueo para la mayoría de personas migrantes en el país, incluso incluye una "preferencia nacional", que contribuye a "irregularizar" a muchas de las personas migrantes³. Esta vulneración de sus derechos se ve más acentuada en el colectivo de mujeres migrantes, que cubren el trabajo informal como trabajadoras domésticas en familias de las grandes ciudades. Estas mujeres están expuestas a doble vulnerabilidad, además de la dificultad añadida del idioma, desconocen donde pueden acudir y, en ocasiones, son víctimas de violencia y de una verdadera trata.

Datos sobre personas extranjeras residentes en Túnez.

En el momento actual, **hay alrededor de 59.000 personas extranjeras residentes en Túnez, de las cuales, 29.509 son mujeres y 29.481 son hombres, cuyas edades en un 71,1 % están comprendidas entre los 15 y los 59 años**. Una tercera parte de estas personas procede de países africanos, concretamente de: Costa de Marfil, R.D del Congo y del Magreb,⁴ concentrándose el 50,2 % en Gran Tunis y el 27,7 % en la zona Centro-este del país. Un inmigrante o un extranjero residente en Túnez es una persona que lleva seis meses o más residiendo en Túnez, o que tiene la intención de quedarse más de seis meses, independientemente de su estatus de residencia, regular o irregular.

El número de extranjeros que residen en Túnez representa **una proporción del 0,5% del total de la población tunecina**. El número de extranjeros residentes en Túnez registró un aumento absoluto de unos 6.000 extranjeros, lo que representa una tasa de crecimiento global del 11,4% desde el censo de 2014.

Derechos de entrada y residencia en Túnez.

Los principales instrumentos relativos a los derechos de entrada y residencia están contenidos en el Decreto nº 1968-198, de 22 de junio de 1968, que regula la entrada y la residencia de los extranjeros en Túnez, y en la Ley nº 1975-40, de 14 de mayo de 1975, relativa a los pasaportes y

² Mixed Migration Center. MMC Briefing Paper, November 2020. Urban Case Study Tunis. Page 16

³ Centre Européen de Gestion des Politiques de Développement. November 2020. TUNISIA: Possibilities for reform and implementation of migrant reception and protection. Page 12.

⁴ Instituto Nacional de Estadística y el Observatorio Nacional de Migración. Julio 2020 et marzo 2021. Encuesta Nacional sobre la Migración Internacional en Túnez (HIMS). Página 72

documentos de viaje. Los textos legales que regulan el estatuto de los extranjeros en Túnez también están recogidos en la Ley nº 1968-0007, de 8 de marzo de 1968, sobre el estatuto de los extranjeros en Túnez.

El legislador tunecino ha puesto en marcha un mecanismo para sancionar las entradas y salidas irregulares de su territorio a través de la Ley nº 2003-75, de 10 de diciembre de 2003, en nombre de la lucha contra el terrorismo, así como las disposiciones adoptadas en la ley de 2004, a través del artículo 41 y que establece una lista de sanciones disuasorias que se introdujeron y aplicaron, incluyendo 3 años de prisión por cualquier ayuda prestada a un extranjero ilegal.

En este punto, es importante señalar que no se tiene en cuenta la dimensión de género, en tanto que las mujeres ya no son las que se quedan en el país o siguen o se someten a la migración.

La llegada de los extranjeros al país suele ser regular, gracias a un visado de entrada o a una exención de visado que les autoriza a permanecer durante 3 meses. Sin embargo, a falta de un permiso de trabajo y de un permiso de residencia por motivos profesionales, el emigrante cae rápidamente en la condición de residente ilegal. A continuación, incurre en sanciones de 20 DT por semana, con un tope de 3.000 DT, según el Decreto del Gobierno nº 2017-1061, de 26 de septiembre de 2017, por el que se fijan las tarifas de las tasas de cancillería.

Estas sanciones limitan la vida de las personas migrantes que arrastran sanciones cada vez más elevadas que dificultan la posibilidad de solicitar el permiso de residencia anual, porque, antes, han de haberlas abonado.

La inclusión económica de las personas migrantes en Túnez.

Desde el ingreso de la República de Túnez en la Organización Internacional del Trabajo en 1956, se han ratificado un total de 64 convenios (8 fundamentales, 3 de gobernanza y 53 técnicos). Sin embargo, el gobierno tunecino aún no ha ratificado los instrumentos pertinentes de la OIT relativos a la migración.

Se trata del Convenio sobre los trabajadores migrantes (revisado), 1949 (núm. 97), el Convenio sobre los trabajadores migrantes (disposiciones complementarias), 1975 (núm. 143) y la Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares (ICRMW).

La nueva constitución de 2014 viene con un impulso humanista traducido en un espíritu de defensa de un conjunto de derechos humanos fundamentales que garantizan varios derechos omnipotentes.

Este impulso se refleja en la promulgación de numerosos textos recientes que reflejan la **voluntad del legislador tunecino de establecer una normativa acorde con las normas internacionales**. (Ley sobre la trata de personas, ley sobre la eliminación de las formas de discriminación, ley sobre la violencia contra las mujeres, ley sobre el trabajo doméstico). Estos instrumentos jurídicos son precursores, pero siguen basándose en una lógica diferenciada en lo que respecta al marco jurídico aplicable al trabajo de los extranjeros y a las condiciones de residencia en Túnez.

La legislación prohíbe a cualquier extranjero ejercer una profesión o una actividad remunerada si no tiene autorización de la administración competente, la necesidad de tener un contrato de trabajo y un permiso de residencia con la mención “autorizado a realizar un trabajo remunerado en Túnez”, el contrato ha de ser de un año y aprobado por la administración competente, prioridad de los nacionales, entre otros criterios y requisitos.

Los extranjeros en Túnez tienen derecho a la protección social en igualdad de condiciones que los nacionales. Como trabajadores, han de ser inscritos al sistema de la seguridad social. La función pública, así como la administración pública y el sector estatal están reservados a personas de nacionalidad tunecina. Los extranjeros sólo pueden ser contratados mediante un contrato y por un periodo determinado.

Ratificaciones internacionales y deficiencias en la implementación de mecanismos y políticas públicas.

En el marco legislativo, a pesar de todas las ratificaciones internacionales y nacionales, el país continúa teniendo grandes deficiencias en las implementaciones de mecanismos y políticas que lleven a reducir la brecha de desigualdad en los derechos fundamentales de los colectivos potencialmente más vulnerables, entre ellos, la población migrante, refugiada y solicitantes de asilo.

Se han hecho públicas las deficiencias de una política migratoria tunecina prácticamente inexistente. Con la constitución de 2014 se consagró en ella los principios de los derechos humanos, y paralelamente el país ha ratificado varias convenciones como **la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, el Protocolo Adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra las Organizaciones Transnacionales Delito contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Aire y Mar, adicional a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, la Convención de Ginebra de 1951, entre otras**. Sin embargo, el nivel de derecho interno y de aplicación es mínima.

Túnez, por otra parte, no es signatario de varios convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como el Convenio sobre los trabajadores migrantes de 1949 y el Convenio sobre los Trabajadores migrantes de 1975.

Ley sobre migración y asilo. Aunque se debe poner en valor que desde hace años hay una voluntad para la aprobación de una ley sobre migración y asilo, la realidad es que dicha propuesta de ley sigue estancada y no se ha presentado al pleno para votación⁵.

Enfatizar, por tanto, **la necesidad de mejorar y desarrollar el sistema legal relacionado con la migración y el asilo** para que responda a los estándares internacionales y la prioridad de lanzar una estrategia nacional de migración.

Las condiciones actuales para la integración de los inmigrantes.

El principio general del derecho a la reagrupación familiar:

La reagrupación familiar de los extranjeros cuya estancia está autorizada en Túnez se rige por el decreto del Director General de Agricultura y Colonización de 22 de julio de 1932 relativo a la estancia de las familias de los trabajadores extranjeros, en virtud del decreto de 20 de febrero de 1930 relativo a la inmigración de los trabajadores extranjeros en Túnez.

El marco jurídico relativo al acceso de los extranjeros a la enseñanza pública:

El artículo 39 de la Constitución tunecina de 2014 establece que "la educación es imperativa, hasta los dieciséis años.

Asimismo, el artículo 47 de la Constitución tunecina señala: "**Los derechos a la dignidad, a la salud, a los cuidados y a la educación son garantizados a los niños por sus padres y por el Estado**".

Además, de acuerdo con las protecciones previstas por la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN), ratificada por Túnez en 1992, el país promulgó un **Código de Protección de la Infancia** (CPE) el 9 de noviembre de 1995 mediante la Ley nº 95-92.

⁵German Council on Foreign Relations Junio 2021. Walking a Tightrope in Tunisia: The Aspirations and Limitations of Migration Policy Reform. Página 13

Además, el Código de Protección de la Infancia garantiza a los niños, independientemente de su nacionalidad, el acceso a los distintos servicios sociales, sanitarios y educativos.

El marco legislativo que regula el acceso de los extranjeros a los servicios sanitarios en Túnez: el artículo 38 de la Constitución tunecina de 2014 legisla sobre el derecho a la salud universal. Menciona que "todo ser humano tiene derecho a la salud".

Las autoridades tunecinas garantizarán el acceso de todas las personas a los servicios de atención a la salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, la información y la educación, y garantizarán que la salud reproductiva se tiene en cuenta en las estrategias y programas nacionales.

Las poblaciones vulnerables, como los migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo, se han incluido en la estrategia nacional de vacunación contra el COVID-19, elaborada en noviembre 2020, a través de la plataforma EVAX, gracias a una sección para extranjeros que puede utilizar diferentes documentos de identidad (pasaporte, permiso de residencia, tarjeta consular, entre otras).

Protección de las poblaciones vulnerables: ley contra la trata de personas.

Túnez ha concretado su compromiso en la lucha contra este delito con la adopción de la **ley orgánica nº 2016-61, de 3 de agosto de 2016**, sobre la prevención y la lucha contra la trata de personas, que tiene como objetivo **prevenir todas las formas de explotación a las que podrían estar expuestas las personas, especialmente las mujeres y los niños, luchar contra la trata, reprimir a los autores y proteger y asistir a las víctimas**.

Protección de las mujeres, población doblemente vulnerabilizada.

La Ley Orgánica 2017-58, de 11 de agosto de 2017, para la eliminación de la violencia contra las mujeres, tiene por objeto establecer medidas susceptibles de eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres basadas en la discriminación por razón de sexo

Esta ley también interviene en el marco de un enfoque inclusivo, según lo dispuesto en el artículo 3, donde "mujer: toda persona de sexo femenino de cualquier edad".

Legislación sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial.

En cuanto a la Ley Orgánica nº 2018-50, de 23 de octubre de 2018, relativa a la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

Contexto migratorio en Marruecos:

En el último decenio, Marruecos se ha convertido por su posición geográfica y geopolítica, unido a la presión de las políticas migratorias de la Unión Europea, en un país de salida, tránsito y más recientemente de destino de flujos migratorios, de refugiados y de solicitantes de asilo. Según datos de ACNUR a septiembre de 2021⁶, **Marruecos contaba con 15.755 refugiados y solicitantes de asilo registrados procedentes de más de 48 países lo que supone un 16% más respecto a 2020**.

Los movimientos migratorios en Marruecos son complejos y heterogéneos compuestos por:

1. una migración laboral o formativa regular (generalmente procedente de países de la OCDE) con plenos derechos y bien acogida;
2. una migración en tránsito hacia Europa a menudo por muchos años, en su mayoría procedente de África Subsahariana y por lo general en situación jurídica irregular; y
3. una migración por motivos políticos o sociales huyendo de países en conflicto de Oriente Medio o África, que suelen acceder a los sistemas de protección de ACNUR.

Así, el acceso a derechos de la población migrante viene marcada por la distinción entre **refugiado/a y migrante**, ya que gran parte del marco legal internacional que se ha establecido desde 1951 sigue centrándose en esta distinción. Según la Convención sobre el Estatuto de los

⁶ [Morocco Factsheet ENG Sept 2021.pdf \(unhcr.org\)](https://www.unhcr.org/morocco/factsheets/eng-sept-2021.pdf)

Refugiados de 1951, una persona refugiada se define como aquella que ha cruzado una frontera internacional debido al temor fundado de ser perseguido por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular u opinión política. La aplicación estricta de esta definición, hace que las personas solicitantes de asilo, hayan de demostrar que no pueden regresar a su país de origen debido a un temor fundado de persecución basado en al menos uno de los cinco motivos señalados. Esto está generando una nueva categoría en el acceso a derechos para la población migrante, ya que a pesar de que se reconozca el estatus a migrantes por motivos políticos o sociales, generalmente de Siria (55%), otros países de Oriente Medio (16% - Yemen, Irak y Palestina) y de países africanos (25% - República Centroafricana, Costa de Marfil y República Democrática del Congo) , es cierto que muy difícil el acceso a este estatus jurídico a migrantes en su mayoría procedentes de África Subsahariana y por lo general, en situación de tránsito hacia Europa, que migran por otras causas como económicas, cambio climático, etc. Esto provoca que las personas reconocidas como refugiadas o demandantes de asilo, queden registradas en ACNUR y luego puedan obtener la autorización de residencia y trabajo en Marruecos, e incluso algunas pueden ser elegibles para el reasentamiento de Marruecos a terceros países. Mientras que, las personas migrantes quedan excluidas de este sistema, haciendo más difícil su acceso a un reconocimiento jurídico y, por ende, a los mecanismos de protección existentes.

Marruecos realizó dos campañas de regularización en 2014 y 2016, que permitió la regularización de 50.000 personas, y a partir del 2016, estableció un mecanismo para la autorización de trabajo de las personas migrantes regularizadas. Estas acciones se complementan con los avances en términos legislativos realizados a partir del 2011 para dar respuesta a la realidad migratoria del país. Un primer paso fue la promulgación de la nueva constitución de 2011, que en su artículo 30 establece que "Los extranjeros disfrutan de las libertades fundamentales reconocidas a los ciudadanos marroquíes, de conformidad con la ley" y prohíbe la promulgación de cualquier ley discriminatoria contra los extranjeros con respecto a sus libertades fundamentales. En consecuencia, la población migrante disfruta de cierta protección legal, aunque aquellas personas en una situación administrativa irregular no pueden hacer uso de esta protección. En diciembre de 2014, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA), una estrategia integrada que define la inmigración como una oportunidad económica, social y cultural más que como una amenaza. Esta estrategia responde a los problemas humanitarios (derechos humanos, discriminación, trata de seres humanos e integración) y facilita el acceso a la salud, la formación, la vivienda y el empleo. Posteriormente, se activó el Plan de Acción Nacional sobre Democracia y Derechos Humanos (2018-2021, PANDDH), que incluye una serie de medidas a favor de los derechos de las personas migrantes y refugiados/as. En términos internacionales, Marruecos está adherida a diversos instrumentos internacionales relacionados con los Derechos Humanos de la población migrante, entre ellos, la Convención de Ginebra de 1951 (ratificada en 1956) y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados. También es firmante del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (2018), que marca la agenda humanitaria para el abordaje de los desafíos y oportunidades de la movilidad humana, desde un enfoque de derechos humanos y no discriminación.

Ratificaciones internacionales pero grandes deficiencias de implementación.

A pesar de todas las ratificaciones internacionales y los avances nacionales en términos de protección, el país continúa teniendo grandes deficiencias en las implementaciones de mecanismos y políticas que lleven a reducir la brecha de desigualdad en los derechos fundamentales de los colectivos potencialmente más vulnerables. Aunque no existan datos fiables de la población migrante no regularizada, se estima que son más de 40.000 personas localizadas principalmente en tres zonas: eje Rabat – Casablanca con población migrante más o menos estable; zona de Tánger con población en tránsito hacia Europa; y Región de la Oriental (especialmente Nador, Oujda y Berkane) zona de llegada de países de origen y de tránsito.

En cuanto a la población migrante, las organizaciones sociales y la OIM señalan 3 grandes grupos significativos:

1. Jóvenes, estimándose que un 50% de las personas migrantes están en edades de 18 a 29 años;
2. menores no acompañados/as y solos/as, generalmente en tránsito; y
3. mujeres solas o divorciadas que constituyen familias monoparentales, mayoritariamente con menores a su cargo, que se estima en torno al 30% y cada vez constituyen un grupo más numeroso.

La dificultad cada vez mayor de la población migrante para seguir su ruta migratoria hasta Europa, debido al endurecimiento de las políticas europeas y el control de fronteras, está generando una población migrante cada vez más visible y estable en estas ciudades, que se enfrentan a nuevos procesos de marginación y exclusión.

Las personas migrantes en Marruecos, especialmente los colectivos más vulnerables: infancia, mujeres y jóvenes, siguen teniendo **grandes barreras de acceso a los servicios sociales básicos**, especialmente en temas de salud, educación, protección social, empleo o acceso a la identidad. Durante su recorrido migratorio sufren **situaciones de violencia física y psíquica, especialmente las mujeres**, con graves penurias materiales que les dejan secuelas tanto físicas como psicológicas a la mayor parte de ellas, por lo que el **acceso a la salud y el acompañamiento psicológico se convierte en un pilar fundamental**. De igual modo, gran parte de las personas migrantes no disponen de documento de identidad, siendo especialmente grave en el caso de los y las menores, y supone **una dificultad para acceder a los mecanismos de protección habilitados por el Estado o las organizaciones sociales**. Aunque la propia SNIA reconoce que los programas estatales de ayuda social y humanitaria (mayoritariamente prestados por la Entraide Nationale), deben incluir a todas las personas migrantes por el simple hecho de estar en el territorio marroquí, no hay procedimientos que garanticen la prestación de esta ayuda a este colectivo. La población migrante regularizada, o que tiene el estatuto de refugiado/a o de asilo, teóricamente goza del acceso a los derechos básicos y de protección social (a través por ejemplo del RAMED⁷), tienen **dificultad de acceso a la justicia por temor a extradiciones y/o trato indiscriminado ya que no tienen garantizado un acceso efectivo a la justicia con abogados/as e interpretantes competentes**. Estas problemáticas se hacen más acuciantes en las mujeres, que viven una doble discriminación por su condición de migrante y la de mujer, y que se agrava en el caso de estar en situación no regularizada.

La emergencia sanitaria producida por la COVID 19 y las restricciones establecidas por las autoridades sanitarias marroquíes para la prevención, ha tenido un impacto mayor sobre la población más vulnerable entre ellas la población migrante, y en especial, las mujeres y la infancia.

El fenómeno de la trata de seres humanos en Marruecos.

Es una realidad existente en Marruecos como país de tránsito migratorio, que afecta en su mayoría a mujeres (tanto con fines de explotación sexual y laboral) y de la que prácticamente no existen datos. En reconocimiento a esta realidad, el 25 de agosto de 2016 fue aprobada en Marruecos la Ley N° 27-14 relativa a la lucha contra la trata de seres humanos, que supone un avance legislativo para luchar contra el delito de trata pero, como señala el informe de CEAR 201725, si bien es un instrumento de visualización de la problemática de la trata, no tiene en cuenta las necesidades de protección de las víctimas. De hecho, la ley no ha sido desarrollada, no se producen prácticamente identificaciones y el único mecanismo de “protección” que se está aplicando en Marruecos es el retorno gestionado por la OIM.

Situación de las personas migrantes marroquíes desafectadas que optan por la migración clandestina.

⁷ Fondo de protección social para cobertura médica ([Ramed](#))

Marruecos también ha de dar respuesta a las personas migrantes marroquíes desafectadas que optan por la vía de la migración clandestina para buscar nuevas oportunidades en Europa, siendo este hecho especialmente grave en el caso de **menores y alejado en parte por las imágenes de éxito social que proyectan las personas marroquíes residentes en el extranjero**. El número de menores en situación de calle en Marruecos va aumentando, aunque no existen datos oficiales, según un estudio de UNICEF⁸ las organizaciones que trabajan en terreno estiman un total de 25.000 menores en 2015, dato que contrastaba con cifras oficiales ya que muchos de estos menores volvían a casa más o menos con regularidad. Dentro de este número, nos encontramos a Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) que viven en situación de calle en parte por falta de instalaciones de acogida y/o por sus expectativas de movilidad hacia Europa, concentrándose principalmente en ciudades fronterizas como Tánger o Nador. Estos menores viven sin protección y con dificultades para cubrir sus necesidades básicas, alimentación, cobijo, etc. enfrentándose a situaciones de violencia y explotación continuas.

La afectación sobre la población migrante (especialmente mujeres y niños) de los efectos del cambio climático.

Según un informe de la OCDE Marruecos está especialmente expuesto a los grandes riesgos (inundaciones, sequías, terremotos y tsunamis), que son los más importantes en términos de posibles impactos humanos y económicos. La combinación de estos peligros climáticos con otros factores (demografía, urbanización, desarrollo costero) aumenta el impacto potencial de los eventos dañinos en Marruecos⁹. Según en el mapa de riesgos publicado por la Comisión Europea (INFORM) para 2022¹⁰, Marruecos presenta niveles de pobreza multidimensional hasta 7.1 puntos y por ello se debe hacer seguimiento de los posibles efectos causados sobre la población derivados de una posible reducción del acceso al agua de calidad, aumento o aparición de nuevas enfermedades, pérdida de recursos y empobrecimientos de los hogares con incidencia sobre menores con abandono de la educación, acceso temprano al trabajo, reducción de la nutrición y desplazamientos internos y/o migración

Legislación y normativa marroquí que afecta a las personas migrantes.

Marruecos ha adoptado diferentes medidas, entre las que cabe destacar (por orden cronológico de aprobación/adopción/aplicación):

- En 2003 es aprobada **Ley de Entrada y estancia de extranjeros en Marruecos, migración irregular y emigración**, que establecen las reglas sobre la entrada y la estancia de personas extranjeras en Marruecos, contemplando algunos derechos y estableciendo sanciones con respecto a la migración irregular, sin regular de forma específica el asilo. Esta Ley recibió fuertes críticas desde las organizaciones de la sociedad civil por su carácter represivo hacia la inmigración irregular y las lagunas en la protección de las personas migrantes.
- **La Constitución marroquí de 2011 que en su artículo 30 establece que "Los extranjeros disfrutan de las libertades fundamentales reconocidas a los ciudadanos marroquíes, de conformidad con la ley".** Además, la constitución prohíbe la promulgación de cualquier ley discriminatoria contra los extranjeros con respecto a sus libertades fundamentales en virtud del Título II (artículos 19 a 40), por lo que la población migrante disfruta de cierta protección legal. Sin embargo, aquellos en una situación administrativa irregular no pueden hacer uso de esta protección.
- **Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA)**, anunciada en 2013, tras la publicación de un informe del CNDH, con medidas encaminadas a: i) establecer un marco normativo en materia de migración y asilo en coherencia con lo establecido en los tratados internacionales de los que forma parte Marruecos, ii) impulsar el proceso de integración de la población migrante en el país y iii) poner en marcha una operación de regularización de carácter excepcional dirigida a todas aquellas personas que se encontrasen en situación de irregularidad administrativa.

⁸ [Situation des enfants au Maroc 2019.pdf \(unicef.org\)](https://www.unicef.org/maroc/Situation_des_enfants_au_Maroc_2019.pdf)

⁹ [Gestion des Risques Maroc. OCDE](https://www.oecd-ilibrary.org/governance/gestion-des-risques-maroc_55333333.pdf)

¹⁰ [INFORM Risk - Map \(europa.eu\)](https://www.europa.eu/eurostat/web/inform-risk-map/)

- En el marco de esta nueva política, **en 2014 comenzó el primer proceso de regularización extraordinario, desarrollado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2014.**
- **En diciembre de 2016 entró en vigor el segundo proceso de regularización extraordinario 2016-2017**, que se desarrolló entre 15 de diciembre de 2016 y el 5 de octubre de 2017.
- **El Plan de Acción Nacional sobre Democracia y Derechos Humanos** (2018-2021, PANDDH), lanzado oficialmente en diciembre de 2017 y que incluye en el Eje III- Protección e Promoción de los derechos categóricos, 17 medidas a favor de los derechos de migrantes y refugiados/as, de acuerdo con un enfoque basado en los derechos humanos
- Marruecos albergó en Marrakech, entre los días 10 y 11 de diciembre de 2018, la conferencia intergubernamental para adoptar el **Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, promovida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en conformidad con la resolución 71/1 de 19 de septiembre de 2016**, titulada "**Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes**", que decidió iniciar un proceso de negociaciones intergubernamentales que condujese a la adopción del Pacto Mundial sobre Migración

A pesar de estos avances jurídicos, legislativos y programáticos y operacionales, Marruecos aún enfrenta grandes desafíos para garantizar el respeto a los derechos fundamentales de las personas migrantes.

A continuación se profundizará en la situación de acceso a la justicia de la población migrante y en la trata de personas, con especial énfasis en la situación de las mujeres y niñas.

Situación de acceso a la justicia de la población migrante.

Como refiere el informe de la CNDH "El control más estricto en las fronteras ha sido acompañado por campañas regulares de control de identidades e interpellaciones en varios centros urbanos o en los bosques que rodean los presidios ocupados de Ceuta y Melilla, seguidos por operaciones de devolución hacia la frontera argelina o mauritana. Estas campañas han dado lugar a numerosas violaciones de derechos humanos de migrantes **Ante esta situación, la población migrante y, principalmente las personas que están en situación administrativa irregular especialmente si se encuentran cerca de zona de frontera como es el caso de Nador o Oujda, no recurren a las instancias de justicia ante ninguna vulneración de cualquiera de sus derechos, por miedo a que las instancias de la justicia condicione su actuación por la situación administrativa del demandante, situación que ocurre a pesar de que constitucionalmente su situación administrativa no debería constituir un obstáculo para el acceso a la justicia.** Especialmente preocupante son las trabas de acceso a la justicia de las mujeres, ya que son las personas migrantes cuyos derechos son más vulnerados sufriendo todo tipo de violencias en su camino migratorio.

Para más información sobre el contexto ver carpeta 29. Acreditación diagnóstico participativo. Documento de diagnóstico participativo.

3.3 Causas de vulneración de derechos. Identificación de la problemática.

Tras la contextualización de la situación de la población migrante en la región del Magreb (Túnez y Marruecos), se determinan cuáles son las causas de la vulneración de derechos y las principales problemáticas.

VULNERACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

1. Falta aplicación legislativa. Grandes avances jurídicos, legislativos, programáticos y operacionales en Túnez y Marruecos (leyes de igualdad de género, contra la trata de personas en Marruecos y contra el racismo en Túnez) pero que no se han concretado en decretos y normativas concretas que desarrolle esta legislación en favor de los DESC de las personas migrantes. Las causas son diversas: falta de voluntad política, falta de capacidades y medios, no sumisión a la rendición de cuentas, necesidad de refuerzo de las capacidades y competencias humanas y financieras de la administración pública nacional, regional y local para

aplicarlas. En Túnez, se suma la falta de una política clara de migración y asilo en Túnez y un proceso de descentralización política inacabado.

VULNERACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS Y DERECHOS LABORALES (no cobertura médica, no seguridad social, no ingresos para medios de vida digna).

2. Falta de acceso a recursos económicos estables que garanticen medios de vida digna a personas migrantes. Dificultad (casi imposibilidad) de acceso al mercado de trabajo formal. La informalidad laboral genera condiciones de desprotección de derechos laborales (no empleos remunerados /informales / subempleo), explotación laboral o sexual y mendicidad como medios de subsistencia. En las mujeres se agudiza esta problemática con la precariedad y feminización de sectores estigmatizados socialmente y explotados (sobretodo textil, agrícola, sector doméstico y de cuidados) y con el más difícil acceso de las mujeres a los trabajos formales por imposibilidad de conciliación con la vida familiar y roles y estereotipos de género.

VULNERACION DE DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES.

3. Escasa o nula participación e inclusión en la vida social que genera procesos de marginación y exclusión (racismo) hacia migrantes tanto en Túnez como en Marruecos.

Ciudadanía con baja sensibilización en el foco migratorio: falta de recoocimiento socio-cultural, desinformación de la sociedad sobre el foco migratorio, falta de reconocimiento del valor cultural de origen, estigmatización, incremento de discursos de odio y actitudes racistas hacia la población migrante y esto genera, además, conflictos entre la población marroquí y tunecina y la migrante.

4. Incapacidad institucional de reacción temprana al fenómeno migratorio. Acrecentada en los últimos años, por el aumento de la población migrante estable en Túnez y Marruecos, fruto de la previsión de tránsito a Europa que no se acaba produciendo.

VULNERACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

5. Alto nivel de exposición a violencias contra los DESC de las personas migrantes. Una problemática amplia con múltiples consecuencias: barreras de acceso a servicios sociales, escasa información, dificultad para acceder a los mecanismos de protección habilitados por el estado o las organizaciones sociales por no disponer de tarjeta de identificación, acceso limitado a los servicios-sociosanitarios, difícil escolarización de menores, limitado acceso a la formación socio-cultural, dificultad de acceso a una vivienda digna. Y otros problemas como el bajo control de la natalidad que tiene, entre otras causas, la falta de acceso a la educación y a la información sexual y reproductiva.

VULNERACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA JUSTICIA.

6. Dificultad de acceso a la justicia, debido al temor a extradiciones y/o trato indiscriminado, ya que las personas migrantes no tienen garantizado un acceso efectivo a la justicia con abogados/as e intérpretes competentes.

Factores de género en la vulneración de derechos de las personas migrantes.

7. Problemática de género: triple discriminación hacia las mujeres: mujeres, migrantes e irregulares administrativamente y múltiples violencias.

Las mujeres están más expuestas a sufrir cualquier tipo de violación física y psicológica durante el proceso migratorio, cuando se encuentran en situación de tránsito y acogida. Las estimaciones de

los organismos internacionales, como la OIM, indican que en los últimos años el número de mujeres de origen subsahariano que deciden emigrar ha aumentado hasta alcanzar el 11%, muchas de ellas lo hacen acompañadas por sus hijos/as o quedan embarazadas en su recorrido migratorio.

Las mujeres se enfrentan a una situación de vida muy precaria y a numerosos problemas en su vida cotidiana, al ser en muchos casos las responsables de la manutención de la familia. En todos los estudios realizados, así como en las reuniones mantenidas en esta identificación, **las mujeres migrantes señalan que el acceso a la salud es la necesidad más urgente, junto a la de buscar el sustento diario.**

Reconocen que durante el período de pandemia han tenido más ayuda humanitaria (alimentos, productos higiénicos,...), **pero es claramente insuficiente el acceso a la salud básica, tanto de ellas como de sus hijos e hijas.** Así mismo declaran que viven en una situación de violencia casi permanente debido a las carencias de todo tipo de servicios que padecen y a las limitaciones de acceso a las necesidades más básicas. **Esta violencia influye en el estado psicológico de las mujeres que, tal y como declaran ellas mismas, se transforma en una necesidad urgente de ayuda, escucha, atención y acompañamiento psicosocial.** Las mujeres sufren problemas similares al resto de migrantes, si bien en muchos casos están agravados por su propia condición de mujer y la discriminación que sufren incluso en el seno de sus propias comunidades.

Es decir, las mujeres sufren una triple vulnerabilidad: por ser mujer, por ser migrante y por tener, muy a menudo condición de irregularidad administrativa.

En muchos casos, las mujeres con hijos e hijas menores a su cargo se encuentran con dificultades de acceso a las actas de nacimiento de los y las menores, requisito imprescindible para lograr que los niños y niñas tengan acceso al derecho de identidad. La dificultad proviene de un deficiente funcionamiento de la administración, aspecto agravado durante la pandemia. El acceso a la identidad de los menores, además de ser un derecho, es un requisito para acceder a la matrícula de los niños en el sistema educativo marroquí, si bien las últimas disposiciones legales permiten el acceso a los centros escolares sin contar con una identidad. No obstante, la discriminación existente contra la población migrante, los problemas con la lengua árabe o el propio desconocimiento de las leyes de muchas mujeres nos permite reivindicar sus derechos. Un problema, acrecentado durante la pandemia, es el relativo a la vivienda, especialmente en los casos de las mujeres que viven solas o con hijos e hijas a su cargo. Tienen problemas para pagar el alquiler, que en muchas ocasiones se lo han subido de precio, y muchos caseros las están desalojando de manera violenta y sin respetar los protocolos legales, por lo que tienen que vivir en la calle. Es una demanda muy solicitada tanto en términos de ayuda monetaria como legal para hacer frente a esta nueva situación.

Difícil acceso a los recursos económicos y dependencia de la ayuda humanitaria Para acceder a un empleo en el sector formal es obligatorio disponer de un permiso de residencia. En consecuencia, las mujeres en situación administrativa irregular no pueden trabajar en el sector formal, estando abocadas a trabajar en el sector informal en el que suelen tener unas condiciones muy precarias. En muchos casos se dedican a la mendicidad. Esta situación de precariedad les impide llevar a sus hijos e hijas a guarderías, que son mayoritariamente privadas, lo que supone una traba adicional para acceder al mercado laboral. Este hecho se ha visto agravado durante el confinamiento en la pandemia, en el que además tanto las escuelas como las guarderías estaban cerradas, lo que afecta a los niños y niñas migrantes escolarizados/as y a sus familias. Todo ello provoca que, según las ONG operativas en el sector, casi 20.000 personas migrantes tienen que recurrir a la ayuda humanitaria para acceder a los alimentos, especialmente en tiempos de pandemia. Un problema adicional es el derivado de la situación de no regularización administrativa de la población migrante que les impide acceder a las eventuales transferencias de dinero que les son enviadas por sus familiares desde otros países.

8. Problemática de género. Violencia sexual hacia mujeres y niñas por redes de trata y/o fuerzas de seguridad.

Las mujeres, especialmente aquellas solas, que tienen hijos e hijas menores a su cargo o son las cabeza de familia, constituyen el colectivo más vulnerabilizado dentro de la población migrante que, en muchos casos, son sometidas a situaciones de trata tanto con fines de explotación sexual como, en menor medida, laboral, siendo un fenómeno del que prácticamente no existen datos.

Existe una falta de coordinación y experticia para el abordaje de la protección para evitar la trata de personas (sobre todo mujeres y niñas) a pesar de existir marco legislativo en Túnez y Marruecos para su abordaje. El Consejo Nacional de Derechos Humanos de Marruecos ha emitido propuestas legislativas concretas, que refuerzen la penalización de los tratantes y protejan a las víctimas y, además, medidas para desarrollar un programa especial de capacidades dirigido a las personas responsables de la aplicación de leyes en materia de lucha contra la trata de personas. Se requiere el refuerzo de la cooperación entre distintos servicios implicados en la lucha contra organizaciones que trabajan en el campo de la lucha contra la trata de personas y la protección de las víctimas. **Ver carpeta 6. Anexos a la MPP. Árbol de problemas.**

4. JUSTIFICACIÓN

4.1 Identificación de objetivos.

Tras la identificación de las problemáticas que enfrenta la población migrante en la consecución de sus DESC en el Magreb, se establecen los objetivos.

Promover estructuras, alianzas o herramientas a escala regional para la promoción de los DDEE y laborales de colectivos en situación de vulnerabilidad, en línea con el ODS 17.

ESTRATEGIA MACRO 1: Mejora de las capacidades del colectivo de personas migrantes, su inclusión socioeconómica y la garantía de sus DESC, bajo un enfoque de EGbDH, en el Magreb (Túnez y Marruecos).

Objetivos:

- Validar herramientas para el diagnóstico y análisis de datos en el marco del acceso a derechos económicos, sociales y culturales de la población migrante.
- Acompañar en la inserción socio-laboral de la población migrante en el Magreb (Túnez y Marruecos).
- Promover la cualificación profesional de la población migrante en el Magreb (Túnez y Marruecos).
- En el marco regulatorio, contextualizar localmente el acceso y garantía DDEE y laborales del colectivo meta de cada país. Promoción de un marco legal que garantice la protección de los derechos Económicos y Laborales del colectivo meta, local y en alianza regional.

ESTRATEGIA MACRO 2: Refuerzo de la coordinación, la participación y el conocimiento de los actores públicos, OSC responsables del sistema de acogida de migrantes y de la ciudadanía para la construcción de políticas inclusivas en Túnez y Marruecos y para la inclusión de la migración en las políticas locales.

Objetivos:

- Reforzar mecanismos y redes de coordinación regional (Magreb: Túnez y Marruecos) para la defensa de los derechos económicos, sociales y culturales de la población migrante.
- Mejorar la cualificación profesional de personas pertenecientes a personal de instituciones y organizaciones de la sociedad civil en el marco de la atención y derechos de las personas migrantes, especialmente a mujeres.
- Promover la puesta en marcha de herramientas o servicios multi-sectoriales para atender a la población migrante.
- Reforzar capacidades de atención a la migración con EdGbDH en el Magreb; Túnez y Marruecos.
- Incidir en los marcos estratégicos-políticos de Túnez y Marruecos con el objetivo de incorporar acciones en defensa de los derechos de las personas migrantes, con especial atención a las mujeres.

ESTRATEGIA MACRO 3: Sensibilización y fomento del conocimiento sobre la migración para promover un clima de convivencia intercultural

Objetivos:

- Apoyar en la promoción de un discurso realista y justo sobre la migración y el fomento del diálogo y la comprensión hacia la población migrante.
- Promover la difusión de nuevas narrativas desde el enfoque migrante.

ESTRATEGIA MACRO 4: Creación de sinergias regionales para promover la aplicación del marco normativo y contribuir al acceso al derecho a la justicia de la población migrante.

Objetivos:

- Apoyo en la creación de capacidades y el apoyo institucional para mantener un nivel de concienciación que pueda apoyar la posible adopción y aplicación del proyecto de política de Túnez en el futuro.
- Fortalecimiento del sistema legal para aumentar el número actualmente bajo de investigaciones y procesamientos de casos de discriminación racial.
- Promover el acceso justo y equitativo a la Justicia y a la protección contra la trata de la población migrante y/o en tránsito, y en especial de las mujeres y niñas migrantes.

Ver Carpeta 6. Anexos a la MPP. Árbol de objetivos

4.2 Análisis de alternativas

La alternativa escogida tras el análisis de problemáticas y objetivos se asienta sobre 4 ejes estratégicos:

EJE 1: Fomento del diálogo y las alianzas regionales-magrebies (en línea con el ODS 17).

Estrategias de diálogo, coordinación y comunicación para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con atención a las necesidades específicas de las mujeres, en la región del Magreb.

EJE 2: Promoción de los derechos laborales y fomento de la empleabilidad de la población migrante (en línea con los ODS 8, meta 8.8 y ODS 10, meta 10.2)

Acceso de titulares de derechos migrantes a servicios y programas especializados de información y acompañamiento para la defensa de sus derechos laborales y el refuerzo de competencias para su inclusión socioeconómica.

EJE 3: Promoción de la co-gobernanza con enfoque de DDHH y de género (en línea con el ODS 10, meta 10.3).

Mejora de las capacidades y herramientas para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas. Abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes. Refuerzo del trabajo de los colectivos/comunidades territoriales para la inclusión de la migración en políticas locales.

EJE 4: Fomento del derecho a la participación en la construcción de nuevos discursos sobre las migraciones (en línea con el ODS 10, meta 10.3).

Construcción de nuevas narrativas migrantes para la sensibilización de las personas, medios de comunicación, colectivos sociales e instituciones en torno al fenómeno migratorio, desde un enfoque de interculturalidad y de género.

Por último se muestra un cuadro-resumen de los factores de justificación de la estrategia propuesta:

Necesidad de abordaje regional	<p>Alineado con ODS 17. Para más información ver apartado 11.1. Alineación con los ODS.</p> <p>Alineado con la necesidad de política migratorias regionales en el Magreb. Para más información ver carpeta 30. Otros documentos. Argumentario RSMMS en Pacto Mundial Migraciones.</p>
--------------------------------	---

	<p>Alineado con la Estrategia regional de ACPP 22-25. Para más información ver carpeta 18. Documentos Estratégicos. Estrategia Magreb ACPP y estrategías país.</p> <p>Alineado con la necesidad de que, en la situación de inestabilidad política actual en Túnez, Marruecos actúe como factor de estabilización en intervenciones vinculadas a la promoción de los derechos fundamentales de la población migrante. Para más información ver carpeta 29. Acreditación documental diagnóstico. Documento de identificación. Página 7. Limitaciones y dificultades. Inestabilidad en el contexto político en Túnez y el contexto marroquí como factor estabilizador.</p>
Sinergias con las prioridades nacionales (Túnez y Marruecos) e internacionales	<p>Esta intervención se alinea con la legislación existente en ambos países (Túnez y Marruecos) más o menos aterrizada en decretos de protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Ver carpeta 29. Acreditación documental diagnóstico. Documento de identificación. De página 9 a página 33.</p> <p>Esta intervención se alinea con los convenios internacionales ratificados por ambos países y que deben alinearse con las políticas públicas de ambos países, extremo que todavía no se cumple en lo relativo a la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Ver carpeta 29. Acreditación documental diagnóstico. Documento de identificación. De página 9 a página 33.</p>
Complementariedad	<p>Con las líneas estratégicas y las intervenciones que ya realizan las sociedades locales en Túnez y Marruecos, acompañadas por ACPP.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ALDA: continuidad en la promoción de derechos económicos y empleabilidad. - UGTT: continuidad promoción de derechos laborales y socio-profesionales. - ASTICUDE: continuidad con trabajo en co-gobernanza y enfoque migratorio y de género en las políticas públicas y de procesos y espacios de protección para migrantes y sensibilización a la ciudadanía. <p>Con las líneas estratégicas y las intervenciones de ACPP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ACPP: continuidad en sensibilización y educación para la ciudadanía global en materia de trabajo contra los discursos del odio (exposición interactiva Veo Veo).
Continuidad de intervenciones anteriores.	<p>De intervenciones en marcha o finalizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ALDA: continuidad e introducción de elementos de mejora en el alcance de resultados al trabajo iniciado en el proyecto financiado por GVA en la convocatoria de 2019. -UGTT: continuidad e introducción de elementos de mejora en el alcance de resultados al trabajo iniciado en el proyecto financiado por GVA en la convocatoria de 2019. -ASTICUDE: Continuidad de acciones en proyecto ADALA y Al-Madina (AEXCID 2019 y 2021), así como programa MC2CM en sus convocatorias 1 y 2 (2019). -RSMMS: continuidad con la colaboración que arranca en el proyecto financiado por GVA en la convocatoria de 2019 en jornadas de trabajo internacionales para la incidencia en materia de promoción de derechos fundamentales de las personas migrantes.
Continuidad	<p>En procesos y espacios de diálogo ya iniciados o en proceso de configuración en Túnez y Marruecos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ASTICUDE (Marruecos): da continuidad a procesos y espacios de diálogo ya configurados y también acompaña en procesos de configuración en Marruecos (Observatorio universitario de Oujda, diálogo entre titulares de derechos

	<p>migrantes y OSC, trabajo con periodistas, sensibilización en centros educativos y barrios).</p> <p>-ALDA: (Túnez): da continuidad y sostenibilidad a grupos informales de trabajo de las comunidades migrantes con las que realiza trabajo de proximidad.</p> <p>- UGTT (Túnez): amplía el trabajo de los puntos focales como eje estratégico de un sindicato que recientemente ha creado un Departamento específico de migraciones.</p> <p>- ACPP: da continuidad a las sinergias con el Instituto de Derechos Humanos de la Universitat de València en la generación de conocimiento e investigaciones al servicio de la comunidad, en defensa de los derechos humanos.</p>
Incidencia y sensibilización	<p>Es un eje estratégico tanto de ACPP como de las socias locales en Túnez y Marruecos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - necesidad de incidencia sobre las políticas nacionales, regionales e internacionales en materia de protección de los DESC de las personas migrantes (UGTT y la red RSMMS tienen esta incidencia como eje estratégico y capacidad para hacerla). - Necesidad de confrontación de la estigmatización y los discursos de odio a nivel regional y también nacional de los 3 contextos: Marruecos, Túnez y valencia. -Necesidad de fortalecer las capacidades y las alianzas entre OSC, sindicatos, población migrante, universidades e instituciones públicas para la protección de los DESC de la población migrante.

4.3. Análisis de riesgos y medida de mitigación de la alternativa escogida

Se han analizado los riesgos, se han descrito, se ha establecido su nivel y se han propuesto medidas de mitigación para los mismos.

Los riesgos se han clasificado en 4 áreas: vinculados a la situación de los titulares de derechos participantes, muchos de ellos personas migrantes en situación de irregularidad administrativa, riesgos políticos, riesgos sociales, riesgos económicos, riesgos sanitarios y riesgos ambientales. La matriz de riesgos y medidas de mitigación se encuentra en la carpeta de Anexos a la matriz de marco lógico. **Ver carpeta 6. Anexos a la MPP**

5. DESCRIPCION DE POBLACIÓN PARTICIPANTE.

5.1 TTDD, TTOO, TTRR.

El programa está orientado para mejorar el acceso a los DESC de las mujeres y hombres migrantes principalmente de África Subsahariana en distintas situaciones jurídicas que habitan en la región de Nador y en Túnez, principalmente focalizado en las regiones de Gran Túnez, Jandouba, Nabeul, Sousse, Sfax y Medenine. Para ello, este programa está diseñado para incorporar en el debate público a las organizaciones que los y las representan, en muchos casos grupos informales o líderes/lideresas, pero que son portavoces de las necesidades y demandas de cada comunidad en los territorios, considerándolos por ello como titulares de derecho.

Vinculados con los resultados del proyecto	H	M	Total	Tipo de población
Resultado 1	20	30	50	Colectivo formales e informales de migrantes, así como líderes/lideresas de comunidades principalmente de África Subsahariana en Túnez y en la región Oriental de Marruecos.

				Estudiantes y profesorado de las comunidades universitarias de Oujda, Gran Túnez y Valencia.
Resultado 2	52	48	100	Mujeres y hombres migrantes principalmente de África Subsahariana en situación vulnerable, especialmente provenientes de Zonas de Gran Túnez, Sidi Bouzid, Jandouba, Nabeul Sousse, Sfax y Medenine en Túnez.
Resultado 3	54	62	116	Mujeres y hombres migrantes principalmente de África Subsahariana de Túnez. Colectivo formales e informales de migrantes, así como líderes/lideresas de comunidades principalmente de África Subsahariana en Túnez y en la región Oriental de Marruecos. Profesionales de medios de comunicación y/o estudiantes de comunicación, así como influencers de la región Oriental. Estudiantes del Observatorio Regional de la oriental de la Universidad de Oujda –Marruecos.
Resultado 4	374	482	856	Mujeres y hombres migrantes principalmente de África Subsahariana de la región de la Oriental y Túnez. Colectivo formales e informales de migrantes, así como líderes/lideresas de comunidades principalmente de África Subsahariana en Túnez y en la región Oriental de Marruecos. Profesionales de medios de comunicación y/o estudiantes de comunicación, así como influencers de la región Oriental. Estudiantes, profesorado, madres y padres de 3 comunidades educativas de la ciudad de Nador. Un equipo de actores tunecinos y personas migrantes subsaharianos de Túnez y otras personas migrantes en Valencia. Población de la ciudad de Nador que participa en acciones interculturales en EXPO África.
TOTAL	500	622	1122	

Los titulares de obligaciones de esta propuesta son: las instituciones de los Estado tunecino y marroquí que tienen la obligación de asegurar la correcta aplicación de todos los la legislación vigente y de la promoción de políticas públicas inclusivas en el país en materia de DDHH. Por instituciones del Estado entendemos el **Gobierno central, pero también los gobiernos departamentales y municipales, en zonas de Túnez y la región de la Oriental en Marruecos (donde se desarrolla esta propuesta)** son los que tienen la competencia de planificar, ejecutar y evaluar las políticas públicas que afectan más directamente a la población. Los TTOO directos quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Vinculados con los resultados del proyecto	H	M	Total	Tipo de población
Resultado 1	12	9	21	Instituciones públicas que participan en el Seminario Internacional de Contratación Laboral de la RSMMS y otras vinculadas al ámbito de las migraciones (Valencia, Marruecos y Túnez)
Resultado 2	4	2	6	Municipalidades de Regiones donde intervienen los puntos focales de UGTT - Arinana, Ben Arousa, Sidi Bouzaid, Jendouba y Nebeul
Resultado 3	13	17	30	Autoridades locales de la región de la Oriental, y en especial de la provincia de Nador. Delegaciones provinciales y otros entes nacionales con representación en la región en áreas vinculadas con la población migrante. EluEs, así como otros agentes institucionales miembros de las unidades de equidad, de igualdad de equidades y de enfoque de género (IEECAG) Otras Instituciones públicas de Marruecos y de Túnez participantes en el trabajo del GTP
Resultado 4	19	16	35	Instituciones públicas de la región de la Oriental, Marruecos, que apoyan y colaboran en las campañas educativas e interculturales para fomentar la buena convivencia y las buenas prácticas. Instituciones públicas de España (como la GVA) y Túnez que participan en el seminario dentro de la Expo África Municipalidades y otras instituciones públicas con las que se trabaja para incidir en políticas públicas sobre la situación migrante en Túnez.
TOTAL	48	44	92	

Los titulares de responsabilidades comprende: Principalmente defensores/as de los Derechos Humanos de las mujeres y personas migrantes, y que tienen la capacidad de incidir sobre diferentes actores internacionales y regionales para denunciar la vulneración de los DDHH y para mejorar los sistemas de protección de las personas migrantes y en particular de las mujeres. Así:

- **Las entidades promotoras ACPP, ASTICUDE, ALDA, UGTT** que velan por el cumplimiento de los DDHH y tiene capacidad institucional a nivel nacional (España, Marruecos y Túnez), así como Unión Europea y Organismos Internacionales y Redes Africanas vinculadas con la movilidad humana. A la vez, ASTICUDE, UGTT y ALDA se caracterizan por la gran capacidad de diálogo que tienen con los gobiernos locales, organizaciones y colectivos de personas migrantes.-

- La red de organizaciones sindicales **RSMMS y la Fundación Friedrich Eber**, colaboradoras y con un diálogo a nivel macro en torno a derechos socioeconómicos de las mujeres y hombres migrantes entre países de África Subsahariana, Magreb y Europa.
- **Puntos Focales de espacio-migrantes de UGTT**, se trata de personas sindicalistas encargadas de la atención a migrantes en los espacios de organizaciones afiliadas y del sindicato tunecino UGTT. También son la primera fuente de información sobre el terreno para la RSMMS.
- **OSC y organizaciones feministas de Marruecos y Túnez, defensoras de DDHH** con gran implicación y experiencia en terreno. Estas además son parte de la red que moviliza a la sociedad, a la vez que interviene con los colectivos vulnerables para mejorar su situación a nivel bio-psico-social. Además tienen un rol de impulsora y colaboradora en el desarrollo de políticas locales.
- **Funcionariado público** en su papel de responsabilidad de aplicar las políticas públicas. Así como **centros educativos** de la ciudad de Nador.
- **Organizaciones sociales de España**, con actuación o interés en el trabajo con población migrante y/o en el Magreb. Participarán en los espacios de diálogo e intercambio de experiencias.
- **Medios de comunicación y/o espacios de influencers** de la región de la Oriental con sensibilidad en la temática de migraciones.
- **Empresas privadas y actores de la ESS (cooperativas e iniciativas sociales)** dirigidos por mujeres y hombres migrantes y/o personas marroquíes o tunecinas.
- **Universidades con experiencia en estudios de las migraciones**. Así, como la **Facultad Pluridisciplinar de Nador de la Universidad de Oujda, la Universidad de Gran Túnez y la Universidad de Valencia** con recorrido en el ámbito de la investigación de personas migradas a estos países y el acceso a la justicia.

En nuestra propuesta los TTRR directos quedan reflejados en el siguiente cuadro:

Vinculados con los resultados del proyecto	H	M	Total	Tipo de población
Resultado 1	27	23	50	Miembros de organizaciones sindicales de la RSMMS (Sindicalistas afiliadas/os) Miembros de OSC y otras organizaciones feministas que participan en la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas de Convivencia y en el Seminario Universitario Internacional sobre Migraciones; Universidad Oudja de Marruecos - Observatorio, Universidad de Valencia y de Túnez
Resultado 2	6	6	12	<i>Puntos focales de los espacios – migrantes que UGTT activa</i> Empresas privadas/públicas que ofertan prácticas formativas y representantes o trabajadoras de Instituciones Públicas con competencias en materia de empleo
Resultado 3	20	28	48	OSC, Organizaciones feministas y/o medios de comunicación que participan en distintas acciones, para desarrollar las políticas locales dentro de la Estrategia Nacional (SNIA) de Marruecos y fomentan las buenas prácticas de convivencia en regiones de intervención del Magreb

					Funcionariado público, OSC y otras organizaciones marroquíes de comunidades de migrantes
					Representantes OSC de Gran Túnez, de GTP en Marruecos y Túnez (grupos informales)
					Junta Directiva del Observatorio Universitario de Oujda, Marruecos, profesores de la universidad, representante de ASTICUDE, ACPP y la OMDH
Resultado 4	17	21	38		<p>Medios de comunicación, miembros OSC y otras organizaciones sociales del ámbito de intervención en migraciones, en la Región del Oriental – Marruecos, y miembros de ASTICUDE.</p> <p>En el marco de acción de Expo África participarán organizaciones sociales e invitados de España y Túnez.</p> <p>Universidades y organizaciones sociales tunecinas participan en acciones de contra el racismo en Túnez</p>
TOTAL	70	78	148		

A continuación, desglosamos detalle a **detalle los participantes directos del proyecto:**

Vinculados con los resultados del proyecto	Hombres	Mujeres	Total población
Resultado 1	59	62	121
Resultado 2	62	56	118
Resultado 3	87	107	194
Resultado 4	410	519	929
TOTAL	618	744	1362

La población indirecta del proyecto queda explicada y recogida en la siguiente tabla

Vinculados con los resultados del proyecto	Hombres	Mujeres	Total población	Tipo de población
Resultado 1	600	350	250	Estimado en al menos 20 personas relacionadas con cada una de las 30 organizaciones que componen la red RSMMS (relación laboral, asociado/a, colaboradora, etc) que conocerán y tendrán un mejor acceso a la información para desempeño de sus funciones.
	140	84	56	Se estima que al menos 10 personas relacionadas con las OSC, instituciones e individuos participantes en las acciones indirectamente se beneficiarán a través de

				prestación de un mejor servicio, fomento de redes, etc.
	150	75	75	Estudiantes de carreras de ámbito social de las Universidades de Oujda, Gran Túnez y Valencia ya que se beneficiarán de manera indirecta de posibles sinergias para líneas de investigación, pasantía, etc.
Resultado 2	19.666	9.813	9.853	Podemos señalar potencialmente a la población extranjera de África Subsahariana de Túnez que podrán acceder a los servicios ofertados por la UGTT; así como de manera indirecta a los familiares de las personas usuarias de formaciones de ALDA y asesoramiento de UGTT.
Resultado 3	250	125	125	Se estima que al menos 5 personas relacionadas con las OSC, instituciones, unidades de género, colectivos de migrantes e individuos participantes en las acciones indirectamente se beneficiarán a través de la mejora de la prestación del servicio, inclusión de nuevos enfoques metodológicos, etc
	1.000	490	510	Al menos las acciones de difusión de este resultado se espera que tengan un alcance de 1000 personas en redes sociales o difusión en prensa
	100	55	45	El Observatorio revertirá indirectamente sobre al menos 100 estudiantes de máster y últimos cursos formativos de la Facultad de Nador.
	5.000	4.350	650	Las acciones diseñadas tendrán un efecto indirecto sobre 5000 personas de África Subsahariana de la región de Nador, de los que 2310 están en situación regularizada, 540 refugiadas según ACNUR, 118 estudiantes y alrededor de 2000 personas están en situación administrativa irregular.
Resultado 4	12.767	6.466	6.301	Indirectamente las acciones de sensibilización presenciales diseñadas en Marruecos repercutirán a al menos el 8% de la población total de la ciudad de Nador (lugar donde se realizarán la mayor parte de las acciones presenciales y donde se encuentra ubicada la sede de ASTICUDE)
	300	150	150	Las acciones de sensibilización diseñadas en Túnez se estima que tendrán un efecto indirecto estimado sobre al menos 5 personas del entorno de las personas participantes.
	396	190	206	1.483 seguidores en Facebook y 397 en Twitter en el País Valencià. Se prevé un alcance del 20% de esta audiencia con los posts en redes que se han previsto para esta intervención.
TOTAL	40.369	22.148	18.221	

5.2 Análisis de capacidades de los titulares participantes en el programa.

Nos referimos a las formas y maneras en las que cada uno de los titulares se apropia de su situación, para tener control de las circunstancias y lograr las metas propuestas, con el fin de poder cumplir con sus obligaciones, responsabilidades y derechos, para así poder conocer la brecha de sus capacidades con relación al cumplimiento de sus obligaciones, responsabilidades y derechos.

Cuadro explicativo de los elementos para tener en cuenta la capacidad de los TTDD, TTRR y TTOO para exigir que se cumplan los derechos.

Elementos	Componentes a tener en cuenta
Responsabilidad/ motivación/ compromiso/ liderazgo	El reconocimiento de las personas como sujetos de derechos y las implicaciones derivadas de ejercer sus derechos (respetar, promover, participar y exigir)
Autoridad	Los titulares de derechos deben sentirse legitimados por ellos mismos, por los otros titulares de derechos, los actores sociales y los propios titulares de obligaciones.
Capacidad de comunicación y acceso a sistemas de información	Los recursos, aptitudes y habilidades que tienen las personas para comunicarse con otras y a sus posibilidades de acceso a los sistemas de información y recursos sociales existentes
Recursos	El acceso, la disponibilidad y el control de los recursos humanos, organizativos y económicos necesarios para llevar a cabo las acciones
Capacidad de tomar decisiones	A los conocimientos, aptitudes, habilidades y recursos que tienen una persona o un grupo para tomar decisiones racionales a partir de un análisis de la realidad basado en datos y pruebas verificables y no en percepciones, sensaciones o emociones de las personas

Cuadros para cada uno de los titulares.

1. TITULARES DE DERECHOS (TTDD)	
1122 personas migrantes en situación de vulnerabilidad organizadas o no que requieren acceso a la información, acceso a sus derechos y participación activa en su entorno, en Túnez y Marruecos para la mejora de sus condiciones de vida. Profesionales de medios de comunicación independientes y/o influencers que participan en discursos en torno a las nuevas narrativas migratorias, comunidad migratoria /mundo académico que investiga y participa en acciones vinculadas al acceso a la justicia de personas migrantes, entre otras.	
Elementos	Ánalisis explicativo
Responsabilidad / motivación /compromiso /liderazgo /	Los TTDD están comprometidos, motivados para exigir el cumplimiento de sus derechos y requieren refuerzo para ser conocedores de éstos
Autoridad	En este caso hay una falta de autoridad al servicio de las TTDD que no se sienten legitimadas, esencialmente por los titulares de obligaciones que son los que deben velar por el cumplimiento de la legislación vigente mejorar su aplicación real y la aplicación de políticas públicas que mejoren los procesos de acogida e inclusión socio-laboral.
Capacidad de comunicación y acceso a sistemas de información	El acceso a la información y la capacidad de comunicación de los TTDD es limitada y esto viene motivado por la falta de espacio participativo en diferentes esferas de la vida pública y la invisibilidad de estas personas en situación de vulnerabilidad
Recursos	Estos TTDD son personas migrantes en riesgo de exclusión, expuestas a situaciones de explotación y vulneración de sus derechos, especialmente

	mujeres; y que no tienen acceso a la participación e información y tampoco tienen autonomía socio-económica para sostenerse en el país de acogida, por ello, el control de los recursos es mínimo
Capacidad de tomar decisiones	Son TTDD motivados y con un compromiso férreo de trabajo para obtener el goce efectivo de sus derechos como personas migradas en situación administrativa irregular (la mayoría de ellas), donde su capacidad de tomar decisiones se limita por los TTOO. Por otra parte, la capacidad de los TTDD de tomar decisiones se refuerza con el apoyo de las TTRR

2. TITULARES DE RESPONSABILIDADES (TTRR)

148 personas miembro de comunidades educativas y de Universidades de Marruecos, Túnez y Valencia que participa del cambio a una sociedad inclusiva y bajo el eje de co-gobernanza en los territorios de Magreb. UGTT y los puntos focales de atención a migrantes. RSMMS para la defensa de derechos laborales con enfoque de género. Miembros de OSC y otras organizaciones feministas y de DHH que promueven buenas prácticas de convivencia en la sociedad. Funcionariado público, representantes de ASTICUDE, GTP Marruecos y Túnez. Empresas privadas/públicas destinadas a fomentar la inserción laboral.

Elementos	Análisis explicativo
Responsabilidad / motivación /compromiso /liderazgo	Los TTRR se comprometen a velar por los derechos humanos y contribuir al diálogo y alianzas en torno a los derechos de las personas migrantes generando la participación activa de éstas en la sociedad y dar espacio a estrategias de comunicación y socioeconómicas en Marruecos y Túnez.
Autoridad	Los TTRR están legitimados por los propios TTDD y los TTOO. En este caso, las propias OSC Túnez y Marruecos tienen un rol mediador con las autoridades y gracias a ello podrán incidir en el espacio público y la sociedad civil en pro de la defensa de los derechos de las personas migrantes
Capacidad de comunicación y acceso a sistemas de información	Los TTRR tienen una interlocución fuerte y vinculada en velar el rol de la Cooperación internacional en la búsqueda y construcción de nuevos mecanismos inclusivos dentro de la sociedad y con la participación de las poblaciones vulneradas o en situación de vulnerabilidad – migrantes-. Tienen la capacidad de abordar los discursos desde una perspectiva inclusiva, de sensibilizar en diferentes esferas de la sociedad (tales como centros educativos) y fomentar el derecho a la producción y emisión de nuevos discursos sobre las migraciones que inciden de manera positiva sobre las TTDD y TTOO.
Recursos	Los TTRR, en especial asociaciones e instituciones locales y regionales cuentan con recursos y herramientas suficientes para aplicar acciones que mejoren las alianzas regionales y que puedan implementar mecanismos de co-gobernanza para la inclusión de políticas locales inclusivas en materia de migración
Capacidad de tomar decisiones	Los TTRR cuentan con espacios de interlocución y espacios participativos con el fin de tomar decisiones colectivas basadas en análisis detallados y concretos

3. TITULARES DE OBLIGACIONES (TTOO)

92 personas de instituciones públicas y con competencias en materia de empleo y otras áreas sociales que afectan a la población migrante. Autoridades locales de la región de la Oriental y municipalidades de Túnez donde participan los y las TTDD y que se vincularán a las campañas de sensibilización y de diálogo político. Cargos políticos vinculados con las Unidades de Género y Consejos de Gobiernos de las comunas de la región de la Oriental capacitadas para abordar la dimensión migratoria y su inclusión en el marco de la legislación en Marruecos.

Elementos	Análisis explicativo
-----------	----------------------

Responsabilidad / motivación /compromiso liderazgo /	Los TTOO son los que tienen la responsabilidad de asegurar la correcta aplicación de la legislación y el ordenamiento jurídico vigente en el país en materia de DDHH y, más específicamente, relativo a los derechos laborales, a la participación y a la información de las personas migrantes en particular. Sin embargo, nos encontramos que su motivación y compromiso en ocasiones es parcial y no responde a las necesidades y demandas de una sociedad vulnerable y vulnerada.
Autoridad	Como TTOO que son, se sienten legitimados a la hora de ejercer este control y tienen la legitimación de algunos TTRR. Sin embargo, la confianza de los TTDD es en muchas ocasiones limitada por la falta de compromisos adquiridos y cumplidos.
Capacidad de comunicación y acceso a sistemas de información	Los TTOO tienen el control de la información y los mecanismos de comunicación establecidos. Indicando el agravante de la inestabilidad política que vive actualmente Túnez.
Recursos	Son los TTOO los que cuentan con el acceso, la disponibilidad y el control de los recursos humanos y económicos necesarios para llevar a cabo las acciones de mayor envergadura, por lo que es imprescindible hacer una labor por parte de las TTRR para implicarlas en las acciones desarrolladas para garantizar la co-gobernanza entre el espacio público y privado.
Capacidad de tomar decisiones	Son los TTOO los que cuentan con los conocimientos, aptitudes, habilidades y recursos que tiene una persona o un grupo para tomar decisiones racionales a partir de un análisis de la realidad basado en datos y pruebas verificables y no en percepciones, sensaciones o emociones de las personas

5.3 Análisis de participación en cada fase del proyecto. Metodología e instrumentos de participación.

Como se puede consultar en la información de diagnóstico aportada, la propuesta recoge consultas realizadas con cada agente participante de experiencias previas, así como consultas realizadas a partir del mes de enero de 2022, para ampliar y contrastar la información obtenida. (Ver Carpeta 29). También se plantean instrumentos en la fase de implementación y evaluación que aseguren la participación de los distintos titulares identificados, teniendo además como meta el impulso de las alianzas e intercambios de experiencias, así se plantea: reuniones de coordinación/inicio del programa con las socias locales y otras TTOO y TTRR donde se concretan y acuerdan las actividades y el calendario y los instrumentos para el monitoreo y la evaluación. Incorporando la justificación económica y técnica, la rendición de cuentas y socialización de resultados.

Metodología e instrumentos de participación de la población participante en el desarrollo del programa. Las actividades se llevarán a cabo mediante el uso de metodologías participativas que permitan una comunicación fluida entre las partes y compartir puntos de vista entre actores involucrados, asegurando en todo momento una participación equitativa entre hombres y mujeres. A continuación se detallan una serie de instrumentos de colaboración de la población participante en el programa:

-Representación en el Comité de Coordinación, planificación, seguimiento y visibilidad y reuniones periódicas entre este y el resto de actores participantes: la población destinataria tendrá una participación activa. Esto permitirá una continua revisión del programa en función de las opiniones que se recojan de los diferentes espacios de participación. Además el Comité será quien se encargue del fomento de la participación del resto de la ciudadanía, mediante reuniones periódicas.

-Entrevistas grupales con los participantes en el proyecto antes y después de cada eje de acción, entrevistas individuales, si procede, con personas clave del ámbito de migraciones y entrevistas grupales con los titulares de derechos y responsabilidades: a lo largo de la implementación se desarrollarán una serie de encuentros con varios participantes entre titulares de derechos y responsabilidades. Estas servirán por un lado para evaluar la ejecución del proyecto, tanto en relación con los resultados obtenidos, como en relación al grado de respuestas a las necesidades identificadas.

-Dinámicas participativas entre los grupos titulares de derechos y el resto de grupos: las actividades específicamente dirigidas a capacitar a la población migrante y generar espacios activos para el acceso a la información de comunidades de migrantes, se llevarán a cabo mediante el uso de metodologías participativas que aseguren la aportación de los/las asistentes. Para esto se contará con la colaboración de personal experto en dinamización de trabajos grupales (caso GTP en Túnez). Particular atención se tendrá en relación con la participación de los grupos más vulnerables y más fácilmente excluidos como el de mujeres migrantes. Conscientes de que asegurar su participación (sobre todo de las mujeres) será un reto, debido a los factores sociales que limitan su participación en la esfera pública, se pondrá especial cuidado en organizar las actividades en horarios y espacios que faciliten la asistencia (horarios que permitan la conciliación familiar y el trabajo doméstico, espacios seguros, ubicados en zonas centrales bien iluminadas, entre otros).

-Reuniones bilaterales con cada uno de los actores y colaboradores implicados para asegurar la transparencia, el compromiso y la participación de todas ellas. Sus opiniones, grado de satisfacción, propuestas y lecciones aprendidas serán recogidas en el proceso de seguimiento y de evaluación del proyecto. Se firmará un convenio de colaboración entre ACPP y las socias (**planes de trabajo**) para que los compromisos y las responsabilidades sean claras y puedan llevarse a cabo de una forma transparente.

- Reuniones de colaboración entre ACPP y la RSMMS, se elaborará de manera conjunta unos Términos de Referencia con criterios que permita medir y evaluar el grado de cumplimiento de los resultados. Se establecerán reuniones para el seguimiento de la acción.

5.4 Posible población perjudicada.

Las circunstancias personales de las personas migrantes, su trabajo, muy a menudo en el sector laboral informal y su condición de personas en situación de irregularidad administrativa dificultan, sus posibilidades de acceso a espacios de información y espacios de diálogo para la mejora de su situación económica, social y cultural. Por ello, se considera población perjudicada de esta intervención la población migrante que, por circunstancias diversas, no puede acceder a las formaciones, capacitaciones y procesos de participación que se han diseñado en este programa. Además, y como se describirá en el apartado de actividades, existen también colectivos informales de migrantes o comunidades de migrantes que se auto-organizan para garantizarse unas mínimas condiciones de vida dignas, pero que no recurren a los servicios de atención y protección de sus derechos públicos o promovidos por organizaciones sociales por motivos también diversos: desconocimiento de los servicios que prestan estas instituciones u organizaciones, falta de confianza en ellas, procesos demasiado dilatados en el tiempo, situaciones personales que complejizan esta atención (tener sanciones económicas que imposibilitan solicitar permisos de residencia o trabajo sin haber abonado antes estas costas, etc.). Esta población se considera, en este momento, perjudicada. No obstante, se pone de manifiesto que acompañar a organizaciones, como ALDA, que realizan un trabajo de proximidad con las comunidades migrantes o asociaciones informales de migrantes garantiza que está población a medio y largo plazo pueda salir de esta condición. A la vez, trabajar de la mano de las administraciones públicas locales que son el primer punto de referencia para el acompañamiento en el fortalecimiento de los derechos de la población migrante, así como de las organizaciones sociales de base, también es un proceso que, a largo plazo, puede mejorar la condición de perjudicadas de estas personas.

6. DISEÑO DEL PROYECTO

6.1 MML

Ver carpeta 26. Matriz de planificación

6.2 Descripción detallada de las actividades. Cronograma.

Cuatro premisas han regido el diseño de las actividades, procesos y acciones que se ejecutarán en esta intervención: gran parte de ellas son procesos. Procesos que arrancan sinergias o que las consolidan. Además son actividades con enfoque de replicabilidad. Son, por otro lado, actividades de sinergias e intercambios basados en la capitalización del trabajo realizado en uno de los países que participan para replicarlo en el otro país. Por último, son procesos y acciones que promueven la regionalidad desde las experticias propias.

ACTIVIDADES 0.

A.0. Actividades transversales.

Durante los dos primeros meses se llevarán a cabo las actividades preparatorias, que a su vez son transversales durante la ejecución del programa, al no estar vinculadas exclusivamente al logro de algún resultado o realización; las cuales, a su vez, establecerán las bases y dinamizarán la adecuada gestión por resultados. En este periodo quedará establecido el sistema organizativo, de ejecución y seguimiento de la intervención, con mecanismos y herramientas de cogestión, transparencia y rendición de cuentas, visibilidad, monitoreo, evaluación y auditoría económica.

Actividad R0.1. Establecimiento de la línea base del programa (meses 1-4)

La línea de base del programa (en adelante LDB) es una de las actividades iniciales que se deben llevar a cabo una vez aprobada la subvención solicitada. De acuerdo con lo previsto en la normativa de la institución financiadora es perceptiva la elaboración de este informe. Además se ha reservado una partida presupuestaria específica para su elaboración por una empresa consultora que liderará este proceso junto con las cuatro entidades participantes en el programa, las tres socias locales ASTICUDE, ALDA, UGTT, ACPP y, si procede, la entidad colaboradora RSMMS.

Se ha establecido el coste de la línea de base atendiendo al presupuesto facilitado por la consultora externa y teniendo en cuenta que se trata de un programa regional y que, por tanto, se realizarán, si las condiciones sanitarias lo permiten, desplazamientos del equipo consultor a dos contextos.

Actividad R0.2. Constitución y reuniones periódicas del órgano de gestión del programa (constitución: mes 1 y reuniones bimestrales).

En el marco del programa, una de las actividades iniciales será la constitución del órgano de gestión del programa, formado por 1 miembro de cada una de las socias locales y 2 miembros de ACPP (Túnez y Marruecos). Este proceso comenzará con una reunión de coordinación en la que se aprobará la intervención, se volverá a poner en común el proceso de inicio y se establecerán los términos para su coordinación colectiva y participativa. El propio órgano de gestión decidirá la participación de otro personal implicado de cada una de las contrapartes u otros agentes involucrados en el desarrollo del programa, cuando así lo considere oportuno.

Objetivos. El objetivo de la creación de este órgano es que exista una coordinación y complementariedad entre todos los actores involucrados y que se haga un seguimiento y evaluación periódica conjunta y coordinada. **Ver carpeta 14. Acuerdo de colaboración entre entidad solicitante y socio local. Acuerdo colectivo y acuerdos bilaterales.**

El papel de las socias locales consistirá en protocolizar los criterios de abordaje del seguimiento, coordinar las actividades de sinergia, implementar las metodologías de aprendizaje que puedan enriquecer y mejorar la coordinación y el seguimiento y detectar oportunidades, así como riesgos para la implementación.

El **papel de ACPP** consistirá en acompañar durante toda la ejecución, asegurarse de que todas las herramientas de seguimiento son compartidas, apoyar al equipo del programa en la supervisión de las actividades y acompañar en la garantía de sostenibilidad del programa.

Actividad R0.3. Rendición de cuentas y visibilidad (meses 1-30)

En el apartado “6.4. Metodología e instrumentos de seguimiento” de este documento se describen las acciones y el órgano de gestión a desplegar para el seguimiento del programa, así como las herramientas que se ha previsto utilizar y cómo se consensuaran para generar un proceso de seguimiento que sea participativo e involucre a las organizaciones locales y que posibilite la rendición de cuentas y visibilidad de la ejecución. Por ello, en esta actividad solo se hace constar que el detalle se encuentra en este apartado del narrativo.

Actividad R0.4. Elaboración del informe de evaluación del programa (meses 30-36)

En el marco de este programa está previsto desarrollar una evaluación externa, como se recoge también a nivel presupuestario. La línea de base inicial establecerá el punto de partida sobre el que medir, después, los logros alcanzados. Además, la matriz de marco lógico de la intervención delimita parte del trabajo de campo de la evaluación externa final a través de las fuentes de verificación.

Dos meses antes de la finalización de la intervención, se elaborarán los TdR de la evaluación para, a continuación, seleccionar al equipo evaluador a través de la valoración de las propuestas metodológicas que se reciban. Teniendo en cuenta las características del programa, en los TdR se exigirá que la evaluación se realice desde un enfoque de género y de derechos humanos, así como que la/as personas que se desplacen a terreno tengan experiencia demostrable en la identificación, gestión y/o evaluación de proyectos/programas en África.

Actividad R0.5. Elaboración del informe de auditoría del programa (meses 30-36)

De acuerdo con lo previsto en la normativa, es necesario hacer una auditoría económica del programa al finalizar el mismo. ACPP/PV será la entidad responsable de esta actividad y se encargará de solicitar autorización a la Generalitat para la contratación del auditor/a, así como de recabar y ordenar todos los documentos para el auditor/a.

ACTIVIDADES DEL RESULTADO 1.

R1.A1: Fortalecimiento de los mecanismos internos y externos de comunicación de la Réseau Syndical Migrations Méditerranéenes Subsahariennes (RSMMS) - gestión RSMMS (meses 10-15, 28 y 29)

Justificación: Uno de los ejes de trabajo que define la RSMMS en su creación es la recopilación de datos estadísticos y de investigación cualitativa sobre las migraciones para ponerlos a disposición y difundirlos en el espacio público con el fin de contribuir a la decisión y evaluación de políticas públicas. De esta manera, se favorece la adaptación de las recomendaciones de la Conferencia Internacional con estadísticas de trabajo sobre datos migratorios y el indicador ODS 17.18. Esta actividad, por tanto, se alinea con este eje estratégico de trabajo de la RSMMS.

Objetivo de la actividad: Reforzar los mecanismos de comunicación interna y externa de la Red Sindical de Migración del Mediterráneo Subsahariano (RSMMS).

Puesta en marcha y recursos: se reforzará a la RSMMS con las siguientes acciones:

- 1. Diagnóstico de la situación de las comunicaciones internas y externas de la red** en términos de gobernanza y circulación interna de la información con vistas a identificar una herramienta web colaborativa adecuada.
- 2. Actualización de la herramienta de comunicación** que está diseñando la red actualmente y que estará en funcionamiento en julio de 2022 (www.rsmms.int).
- 3. Activación de una herramienta de trabajo a nivel interno** entre los puntos focales (sindicatos) de la red, para mejorar los mecanismos de comunicación y fortalecer las conexiones, a través de la coordinación para la recopilación y sistematización de datos.
- 4. Desarrollo de la estrategia de comunicación.** A partir del diagnóstico realizado, se diseñará la estrategia, que ha de ser asumible y sostenible por parte de la RSMMS. Se prevé diseñar, dentro de la propia web, si procede, un espacio de acceso interno.
- 5. Formación de los puntos focales de comunicación interna/externa:** formación en dos sentidos: 1. Para el manejo de la herramienta interna de coordinación que proceda diseñar y 2. Para activar la estrategia de comunicación, seguimiento y evaluación del plan de comunicación. Esta formación garantizará la apropiación de la estrategia de comunicación y su sostenibilidad. Los puntos focales son el brazo operativo de la red. Se trata de representantes de cada sindicato en cada país. Son, por tanto, la primera fuente de información sobre el terreno. Se tratará, por tanto, de hacer que este equipo sea productivo en cuanto a sistematización de informes y datos, producción y recopilación de noticias y novedades nacionales relevantes. Estos puntos focales son los centros de coordinación en red y son quienes pueden detectar y denunciar las diferentes situaciones de violencias a las que personas migrantes están expuestas, como son las violaciones de sus derechos laborales y humanos. También proporcionan asistencia e información a lo largo de la ruta migratoria, en las tres regiones (África Occidental, África del Norte y Europa) y refuerzan la red de cooperación y coordinación entre sindicatos.

Recursos: se ha previsto la contratación de un servicio técnico externo para la actualización de la web y su primera versión en francés, un servicio de traducción a 4 idiomas y un servicio de comunicación que realice el diagnóstico de la comunicación, diseñe, sobre este, la estrategia de comunicación y realice la formación a los puntos focales.

Destinatarios: los miembros de las organizaciones/sindicatos que forman la red (30 actualmente), así como las personas que accederán a los datos e informes visibilizados a través de las herramientas y estrategia de comunicación que se pondrá en marcha.

Evaluación: El propio servicio técnico que elaborará el diagnóstico y la estrategia de comunicación realizará un primer informe de impacto de la estrategia realizada. Este informe profundizará en la incremento del alcance y de la visibilidad de los datos e informes capitalizados por la RSMMS y puestos a disposición a través de la web diseñada. Además, será prioritario evaluar la sostenibilidad de la herramienta y de la propia estrategia. Por último, en la evaluación externa final se prevé la realización de encuestas y grupo focal sobre nivel de autonomía en implementación de la estrategia de comunicación, para analizar su sostenibilidad.

R1.A2: Seminario internacional sobre la contratación laboral, con enfoque de género, de las personas migrantes: dificultades de acceso al mercado laboral con especial atención a las mujeres desplazadas – gestión RSMMS/Fundación Friedrich Ebert (meses 18-23)

Justificación: Dentro de la estrategia que la RSMMS está desarrollando en estos momentos, uno de los ejes centrales de trabajo es abordar la cuestión de género-migración, las grandes dificultades y exposición de violaciones de derechos humanos que las mujeres migrantes padecen. Recientemente, la RSMMS ha conformado un grupo específico de género sobre migraciones, para dar respuesta a los nuevos objetivos enmarcados en la Estrategia de trabajo de la red para los próximos años 2022 -2025.

Por otro lado, una de las actividades habituales de la red RSMMS es la realización de encuentros internacionales que sirvan para profundizar sobre cuestiones específicas en relación a los derechos de las personas migrantes y establecer los mecanismos de incidencia para incorporar estas

cuestiones en la agenda pública de las instituciones nacionales e internacionales. Estos encuentros se realizan cada año, si la situación sanitaria lo permite, en uno de los países en los que existe un punto focal de la red.

Por ello, en este programa se ha previsto este seminario internacional en línea con este eje de trabajo de la RSMMS. Será la **Fundación Friedrich Ebert**, con sede en Túnez, y con la que ya ha configurado sinergias UGTT y ACPP, quien lleve a cabo la ejecución. Esta fundación, fundada en Alemania en 1925, apoya habitualmente a la RSMMS aportándole financiación para la defensa de los derechos de las personas migrantes a nivel laboral, teniendo por objetivos la promoción del rol de los sindicatos en la gobernanza focalizada en las migraciones y en la movilidad basada en los derechos y el diálogo social. Sus ejes principales de trabajo son la mejora de prácticas relativas a la normativa internacional en cooperación internacional, gobernanza de migraciones de trabajo y protección de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras migrantes bajo un enfoque multidimensional y multisectorial, con transversalidad en género y derechos humanos.

Objetivo: poner en común información, informes y datos sobre dificultades de acceso al mercado laboral de la población migrante para colocarlos en la agenda política (incidencia) a través de diferentes herramientas (informes, notas de prensa, etc.), que difunda la propia RSMMS tras el seminario.

Metodología: La RSMMS celebrará un seminario internacional presencial que constará de un taller preparatorio y una reunión macro donde participarán todos los miembros que tengan disponibilidad de esta red. Este encuentro favorecerá la transferencia de conocimientos entre los actores, permitirá el debate y la extracción de conclusiones que servirán de hoja de ruta para acciones de incidencia.

Período y participantes: Este seminario tendrá una duración de 3 días y la propia RSMMS contará con expertos invitados en la materia migración – trabajo – género y DDHH, también asistirá un miembro de ACPP Túnez y UGTT, esta última ya invitada como miembro en la red y punto focal en Túnez.

Recursos: ACPP colaborará en esta actividad junto a la Fundación Friedrich Ebert, responsable principal de la implementación y se contratarán servicios técnicos externos para las gestiones del seminario (organización, coordinación, traducción, edición de materiales y divulgación, recogida de conclusiones para incidencia posterior, etc.).

R1.A3: Proceso participativo a nivel regional para la elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Convivencia, culminado en un encuentro regional para su puesta en común y socialización. Gestión ACPP (meses 19-23 y 29-30)

Justificación: para el trabajo regional que se inicia con esta intervención, se requiere de la puesta en marcha de procesos multi-país que sirvan para tomar contacto entre los y las socios/as y titulares y, a su vez, se requiere contar con productos que visibilicen este arranque coordinado. Por último, se ha considerado oportuno que exista un producto final que visibilice las buenas prácticas que se generarán con esta intervención para su posible replicabilidad.

Objetivo: Reflexionar sobre buenas prácticas de convivencia que promuevan la participación de la población migrante en espacios de toma de decisiones (co-gobernanza) e identificar buenas prácticas sistematizables. Además, se prevé una segunda fase de publicitación de esta guía, que será presentada en el evento Expo África en Marruecos y en ese marco se abordarán sus contenidos y se generará un debate con las y los asistentes.

Metodología: se trata de un proceso que culmina en un intercambio y la difusión del producto generado. .

1. Trabajo reflexivo inicial a través de 3 sesiones online de trabajo a tres bandas: reflexión sobre qué se consideran buenas prácticas de convivencia y metodologías eficaces de participación de la población migrante en la co-gobernanza, identificación de posibles buenas prácticas de convivencia, selección de casos/ejemplos de buenas prácticas para incluir en la guía.

Especialmente centrarse en procesos que se están realizando en este programa y reflexión sobre como mostrar estas buenas prácticas de convivencia en una guía.

2. Intercambio/seminario regional en Expo África (Marruecos) para compartir la guía y las buenas prácticas identificadas.

El formato se abordará en la última sesión online previa.

Recursos: todo el proceso será acompañado por una experta en migraciones, específicamente en el Magreb. Es profesora de comunicación audiovisual, de la Universitat de Valencia y ha realizado numerosas investigaciones en la misma temática, se adjunta enlace de Awatef Ketiti: <https://scholar.google.com/citations?user=sNgK660AAAAJ&hl=es> Será quien acompañará en el trabajo reflexivo y elaborará la guía (posteriormente se traducirá, maquetará e imprimirá). Además, los gastos de desplazamiento para la presentación de la guía en Expo África serán cubiertos por ACPP.

3. Difusión de la guía. Se ha previsto la difusión de la guía en el marco de la Estrategia de Comunicación del programa. Como se explicará posteriormente, la cooperativa valenciana La Cosecha de comunicación para la transformación social producirá un vídeo con el proceso y la presentación de la guía para visibilizarla y las publicaciones sobre la misma se encuadran dentro de la estrategia de comunicación del programa, última actividad.

R1.A4: Creación de sinergias universitarias entre Marruecos, Túnez y Valencia para la gestión del conocimiento vinculado con el derecho de acceso a la justicia de la población – gestión ASTICUDE (meses 21-28)

Justificación: Actualmente el mundo académico, incluidos los grupos de reflexión, los centros de investigación y las universidades, están desempeñando un papel importante en la producción de conocimientos localizados sobre las crisis de desplazamiento para contrarrestar la desinformación, dar forma al discurso público y contribuir a la elaboración de políticas sobre respuesta y prevención basadas en datos. En los últimos años, tanto ASTICUDE en Marruecos como ACPP en Valencia están acompañando a la universidad en el trabajo de extracción de evidencias que velen por los DDHH. Y se hace necesario seguir reforzando e interconectando este trabajo académico con las OSC. Específicamente en el ámbito del acceso a la justicia de la población migrante, existe poca información sobre el derecho del propio proceso, y al derecho a un procesamiento judicial, siendo necesario identificar las causas y obstáculos legales, las acciones u omisiones que impiden su pleno goce y ejercicio efectivo. Se hace necesario crear mecanismos de monitoreo y vigilancia que visualicen la violación de los tratados internacionales y normas constitucionales en materia de DDHH y que permitan formular propuestas e iniciativas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia.

Antecedentes: Con este fin último, nació en Marruecos a finales de 2021 el Observatorio Regional de Acceso a la Justicia de población migrante de la región de la Oriental impulsado por ASTICUDE y ACPP y en colaboración con la Facultad Pluridisciplinar de la Universidad de Oujda y el grupo de investigación de Laboratorio de estudios políticos y jurídicos de países del mediterráneo, así como la Organización de Derechos Humanos de Marruecos (OMDH). Este consiste en un dispositivo organizado de investigación, que se encarga de recopilar, organizar y analizar la información sobre la situación de acceso de la población migrante a la justicia con un enfoque de género para poder incidir tanto a nivel institucional como social. El Observatorio está conformado por un comité de pilotaje (6 personas – 2 mujeres) profesorado de la Universidad, ASTICUDE, ACPP y la OMDH. Y cuenta con un comité técnico (6 personas – 50% mujeres) conformado por estudiantes de doctorado, máster o últimos cursos de la facultad de Derecho o Ciencias Sociales. Hasta la fecha se está realizando un estudio para conocer la situación de protección y acceso a la justicia de la población migrante, incorporando el tema de la trata de derechos humanos, e identificando la vulnerabilidad que mujeres y hombres viven en la protección de sus derechos. La buena experiencia hasta el momento, hace necesario continuar con este proceso de investigación para poder profundizar en alguno de los resultados identificados, así como reforzar el papel y la autonomía del Observatorio en su papel de monitoreo e incidencia.

Objetivo: Creación de sinergias universitarias entre Túnez, Marruecos y Valencia para la gestión del conocimiento vinculado con el derecho de acceso a la justicia de la población migrante. En Marruecos y Valencia, ACPP ya ha tejido alianzas con estas universidades, en Túnez, ALDA inicia estas sinergias.

Metodología: Se contempla implementar un seminario online (módulo formativo) – foro de intercambio sobre la cuestión del acceso a la justicia de las personas migrantes en el Magreb, con participación de universidades de Marruecos, Túnez y Valencia, así como ONGDS y organizaciones de la sociedad civil. Previo al seminario internacional, se hará un trabajo de coordinación e identificación de experiencias, intereses y sinergias entre las universidades principales para definir el desarrollo del seminario. Será un foro abierto al estudiantado de las universidades y promovido por la organización marroquí ASTICUDE.

Participantes: se prevé que participen las socias locales (ALDA y ASTICUDE), representantes de la comunidad educativa, representantes de OSC. También serán invitadas organizaciones internacionales, titulares de obligaciones tunecinos, magrebís y valencianos.

Para más información sobre los departamentos específicos de cada universidad que participarán en este seminario, las temáticas específicas vinculadas en migración que ya abordan y con las que participarán [ver carpeta 30. Otros documentos. Documento “Sinergias universitarias”](#). Además en la [carpeta 10. Acuerdos de colaboración de instrumentos de coordinación](#) se muestran los compromisos de las tres universidades.

ACTIVIDADES VINCULADAS AL RESULTADO 2

R2.A1. Refuerzo de la red de Puntos Focales de migración gestionados por UGTT para la promoción de los derechos laborales y sindicales de las personas migrantes y equipamiento de los nuevos espacios-migrantes. Gestiona UGTT (meses 10-13 y 16-20, 28 a 30)

Justificación. En el proyecto financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2019, UGTT ya puso en marcha 4 espacios- migrantes en Gran Túnez, Sousse (ciudad turística costera), Sfax (ciudad industrial) y Medenine (ciudad fronteriza con Libia) debido a la alta presencia de migrantes, tanto trabajadores en economía sumergida mayoritariamente como personas refugiadas. Tras una evaluación realizada sobre este proyecto, se desprenden los siguientes datos: las consultas de los migrantes a los puntos focales se realizan para buscar información general respecto a los conflictos que viven en el ámbito de trabajo y para el acceso a derechos tales como la escolarización, sanidad y derechos jurídicos. En Sousse se han registrado 350 visitas y la mayoría referentes a problemas relativos al alojamiento y también demandan información sobre el acceso a formaciones socio-profesionales y legislación. Por otra parte, Sfax, con más de 600 visitas presentan mayoritariamente problemas relacionados con la población proveniente de barrios residenciales y dada la ubicación del espacio-migrante, situada al lado de un centro hospitalario, hay un número elevado de personas que solicitan demandas del tipo de asistencia por accidentes laborales, puesto que se trata de una ciudad industrial, se promueven empleos informales con mayor riesgo de accidentes. Medenine ha recibido una media de 250 visitas y se trata de una ciudad con mucho movimiento del flujo migratorio. Evaluada la actividad del primer proyecto, se diagnostica la necesidad de seguir dando apoyo a esta línea de trabajo que UGTT lleva a cabo desde hace 6 años. Pero después de este tiempo, la situación ha cambiado, ya que el número de migrantes ha aumentado considerablemente, sobre todo en la zona del Gran Túnez (como se observa en el número de atenciones prestadas), compuesta por 4 provincias/regiones y geográficamente extensa y con un tejido industrial y de servicios diversificado. Además, es administrativamente independiente, lo que dificulta el seguimiento de las personas migrantes. Por ello, UGTT ha considerado necesario abrir un nuevo espacio para los migrantes dentro del Gran Túnez en los departamentos de **Ariana, Manouba y Ben Arous**.

Objetivos: ampliar los puntos de atención socio-laboral que, a su vez, en el día a día se acaban configurando como puntos de escucha multi-sectorial en las regiones con actual presencia significativa de población migrante, mayoritariamente en situación de precariedad, riesgo de exclusión y expuestas a violencias y todo tipo de vulneración de sus derechos fundamentales.

Participantes y titulares: La diversidad de los sectores en los que trabajan los trabajadores/as migrantes, al extenderse su presencia hacia el interior del país, en donde se desarrollan actividades turísticas y agrícolas, hizo necesario el acompañamiento en este proceso de evolución. Así, se ha abierto un espacio en la región de **Nabeul** (noreste) y otro en la región de **Jendouba** (noroeste) en 2021, y ahora es deseable añadir una zona en el centro del país, en **Sidi Bouzid**, donde predominan las zonas agrícolas que atraen a muchos trabajadores migrantes que trabajan en el campo agrícola sin ningún control y necesitarían ser supervisados, guiados y asesorados.

Equipamiento de los espacios- migrantes que UGTT pone en marcha.

En la actualidad, el departamento de Relaciones Internacionales y de Migración de la UGTT junto al apoyo de la Red Sindical Mediterránea Subsahariana (RSMMS) ya ha formalizado la creación de 4 espacios migrantes en Túnez y a través del Proyecto GVA19 que ACPP lleva a cabo, ha equipado estos espacios identificándolo como necesario para que puedan realizar sus funciones.

En esta intervención se equipan **4 nuevos espacios-migrantes**, situados en Ariana, Manouba, Ben Arous y Sidi Bouzid. Se equiparán con mobiliario y equipo informático para promover la sistematización de datos, registros y estar en coordinación con los otros espacios-migrantes, así como tener un espacio que promueva y garantice un clima de confianza y seguridad que permita llevar a cabo las intervenciones con mayor calidad.

Plan de formación para los puntos focales

Los puntos focales son las personas que se encuentran en los espacios migrantes, que son voluntarias y que tienen un compromiso e interés y conocen el campo de trabajo en el que intervienen y su contexto en relación a la población migrante y el acceso al mercado de trabajo u otro tipo de problemáticas. Como ya se desprendió de la identificación de 2019 y se ha evaluado oportuno también en este momento, se hace necesario reforzar mediante la capacitación a estos puntos focales para garantizar que los espacios de atención a personas migrantes estén proporcionando una información, atención y asesoramiento de calidad, bajo unos principios basados en los derechos humanos y en especial, a la igualdad de género y con información actualizada. Es por ello que se formará a estos puntos focales. La formación se ha diseñado a partir de las experiencias previas y análisis de detección de necesidades en los espacios para migrantes que UGTT tiene en marcha desde 2016.

Objetivos: promover la adquisición de conocimientos prácticos para un mejor acompañamiento a las personas migrantes que soliciten información a los puntos focales que permitirán dar un mejor servicio a la población atendida en los espacios-migrantes, con enfoque de género y DDHH.

Participantes y recursos: Se formará a 12 puntos focales (2 por espacio: 6 espacios = 12 personas). Se realizarán dos módulos formativos (uno de 6 sesiones y el segundo de 4 sesiones). Se desarrollarán en fin de semana, con un mínimo de 8 horas de capacitación y en uno de los centros de UGTT, al que se desplazarán los puntos focales. Para ello se va a contar con un servicio técnico experto en la temática y propuesto/proporcionado por UGTT para desarrollar una metodología dinámica y participativa con los cuatro puntos focales nuevos y otros dos ya existentes que todavía no ha recibido esta formación. Se prevén perdiems para los puntos focales que se desplazarán a la formación.

Dos módulos formativos: contextualización, derechos humanos y condiciones laborales de las personas migrantes en Túnez / comunicación y trabajo en red. Ver información detallada sobre el contenido de las formaciones en **carpeta 30. Otros documentos. Formación puntos focales UGTT**.

Informe cualitativo-cuantitativo del servicio que prestan los espacios-migrantes

UGTT identifica la necesidad de establecer una herramienta no demasiado compleja de sistematización de datos sobre las atenciones realizadas por los puntos focales. Por ello, UGTT elaborará y presentará, en los dos últimos meses de ejecución del programa, un informe cualitativo y cuantitativo donde se recoja las atenciones que se han realizado desde cada uno de los 6 espacios- migrantes que se han puesto en marcha, se hará un desglose por sexo, perfil de las personas migrantes, descripción de problemáticas, tipo de atención – orientación –asesoramiento que se realiza, debilidades y fortalezas y análisis de caso como muestreo

Socialización en instituciones públicas de zonas donde se interviene, del estudio diagnóstico sobre situación migrante con enfoque de género (elaborado en GVA19)

En el proyecto financiado por la Generalitat Valenciana en 2019, que se encuentra en ejecución, se está elaborando y se prevé socializar en los próximos meses, un estudio sobre la situación de la población migrante en Túnez, con perspectiva de género, sirviendo como base para la identificación de este programa. En esta ocasión se pretende visibilizar este estudio en las zonas donde se va a intervenir, exactamente en las regiones en las que UGTT tiene previsto abrir nuevos puntos focales con esta intervención. El **objetivo** será dar a conocer este estudio sobre la contratación de personas migrantes, sus dificultades para reflexionar sobre ello desde lo local (al menos 12 representantes), y a la vez sensibilizar sobre esta cuestión y promover políticas inclusivas que refuercen los procesos de inserción socio-profesional del colectivo migrante.

R2.A2 Programa de formación y capacitación lingüística para fomentar procesos de inclusión socio-económica. Gestiona ALDA (meses 06 a 30).

Objetivo: Promoción de herramientas necesarias para la mejora del proceso de inclusión social de las personas migrantes, para el acceso a la información y para la defensa de sus derechos, especialmente ante la administración pública, reforzando la capacitación socio-profesional de las personas migrantes y su integración socio-económica y lingüística.

Justificación: Se pretende continuar el trabajo iniciado con el proyecto presentado y aprobado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2019 y que en estos momentos está en ejecución. ALDA ha constatado una enorme necesidad en el ámbito del refuerzo de las capacidades de las personas migrantes en Túnez, especialmente con el cambio de los flujos migratorios y la ausencia de una verdadera política puesta en marcha por los poderes públicos. Tras los cursos de formación profesional (soldadura, peluquería y cocina) realizados en el marco del proyecto "IDMAJ contra la violencia económica y social contra las mujeres y los migrantes" (GVA 2019), ALDA ha tenido una importante demanda de personas migrantes que desean participar en este tipo de formación. Por ello, ALDA considera necesario dar continuidad a la formación profesional de los inmigrantes. La elección de los ejes estratégicos y temáticas de las formaciones se ha basado en la identificación participativa realizada con las personas titulares de derechos (personas migrantes) que se han acercado a ALDA o que ya han participado en formaciones de esta organización, pero también en las necesidades del mercado laboral tunecino.

La inscripción en la formación permite a las personas migrantes obtener el permiso de residencia temporal (por estudios) y, así, regularizar su situación administrativa. Por otro lado, el acceso al trabajo se rige por la obtención de un permiso de trabajo del Ministerio de Formación Profesional y Empleo, y esta es la etapa en que ALDA acompaña a las personas para poder recopilar datos, y hacer denuncia social en base a casos reales.

SUB-ACTIVIDAD R2A2a: Formación profesional

Metodología: formación y realización de prácticas. Al final de las prácticas, ALDA realiza un trabajo de contacto con empresas para una posible contratación de las personas participantes en la formación con el fin de facilitar su acceso al mercado laboral. Cada formación dura 12 meses (10

de estudios y 2 de prácticas). Los cursos de formación seleccionados son: • Soldadura - Fontanería, saneamiento y calefacción - Climatización – Edificios • Peluquería y estética • Pastelería y cocina y • Agricultura y ganadería

Participantes: Se ha previsto ofrecer formación a 30 personas migrantes en las regiones de Túnez, Sousse y Medenine.

Recursos: ALDA tiene convenios con diferentes empresas de formación que realizan los cursos en las diferentes regiones. En cada ejecución se realiza un análisis de cuáles son las empresas de formación que están realizando el proceso de forma más óptima para darles o no continuidad. Se requiere material para que los y las titulares realicen la formación.

SUB-ACTIVIDAD R2A2b: Curso de integración sociocultural (dialecto tunecino y orientación cultural)

Justificación: Los cursos de dialecto tunecino han demostrado su eficacia para reducir las barreras lingüísticas y promover la comunicación, además de su importancia en la integración social, profesional y cultural de las personas migrantes en Túnez. A partir de esta identificación de necesidades realizada por los propios titulares de derechos, ALDA da continuidad a los cursos de dialecto aumentando el número de personas participantes y ampliando las zonas de intervención (Gran Túnez, Sousse, Sfax y Medenine). El dominio del dialecto puede ayudar a las personas migrantes, además de la integración sociocultural, a crear sus propios proyectos, lo que puede mejorar su situación financiera en Túnez, beneficiarse de una mejor aceptación social y ser un elemento favorable para la contratación de futuros migrantes que pueden participar también en los cursos de formación profesional organizados por ALDA.

Metodología: cursos de dialecto tunecino + mini-curso de orientación cultural que comprenderá sesiones sobre el funcionamiento de la sociedad tunecina, incluido el sistema jurídico, la historia y la cultura, los derechos y deberes en Túnez y la convivencia en la sociedad. Además, se transmiten valores como la libertad de culto, la tolerancia y la igualdad de derechos. ALDA organizará una formación de 2 niveles en dialecto tunecino para cada grupo, además de 6 horas de orientación. El tiempo total previsto es de 86 horas para cada grupo, es decir, un total de 344 horas para los 4 grupos.

Los cursos tendrán lugar durante los fines de semana (sábado por la tarde y domingo por la mañana) teniendo en cuenta la disponibilidad de los participantes que trabajan o estudian durante la semana. ALDA está abierta a las solicitudes de los beneficiarios si su disponibilidad es diferente a la propuesta.

Personas participantes: Los trabajadores migrantes y los estudiantes que residen en las regiones de Gran Túnez, Sousse, Sfax y Medenine participarán de este curso de integración. Se prevé una participación de 10 personas por grupo, con un total de 4 grupos (uno por región), habrá un total de 40 participantes.

Recursos: se realizará la contratación de un/a formador/a para realizar el curso. Se requiere material para que los y las titulares realicen la formación.

SUB-ACTIVIDAD R2A2c: Curso de alfabetización y lucha contra el analfabetismo - lectura y escritura en francés.

Justificación: ALDA ha constatado, en el marco de las actividades que organiza, que muchas personas migrantes no saben leer ni escribir, lo que aumenta su vulnerabilidad y dificulta su acceso a la información y a sus derechos. Dada la evolución de los flujos migratorios en Túnez en los últimos diez años, el número de personas migrantes analfabetas, especialmente mujeres, no deja de aumentar. La incapacidad de leer y escribir agrava su dependencia de los demás y hace más vulnerable su situación.

Metodología: A partir de esta observación, ALDA ofrecerá cursos de alfabetización en francés para que los y las titulares de derechos puedan vivir su vida cotidiana sin depender de nadie. Estos cursos también ayudarán a los y las participantes a aprovechar las demás acciones que ALDA propone en el marco de sus proyectos para las personas migrantes en Túnez.

ALDA organizará un curso de formación de 2 niveles con una duración total de 80 horas. El horario será a priori los fines de semana a razón de 2 horas diarias pero ALDA permanecerá abierta a otras propuestas si se requiere la disponibilidad de las personas participantes.

Personas participantes: Serán 30 trabajadores/as migrantes en situación de vulnerabilidad, principalmente mujeres, todas/os con trabajos informales.

Recursos: se contratará formador/a. se requiere material para que los y las titulares realicen la formación.

ACTIVIDADES VINCULADAS AL RESULTADO 3.

Actividades de ASTICUDE en R3

Justificación de las actividades de este resultado: La política de descentralización impulsada por el gobierno marroquí a partir de 2015, dota de competencias a las autoridades locales para la aplicación de lo marcado en la Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA). Estas son las encargadas de garantizar el acceso de cualquier persona migrante a sistemas de protección y a la participación activa y plena en la sociedad. Uno de los principales problemas es que existe un desconocimiento de las instituciones (tanto a nivel político como técnico) para el desarrollo de políticas y planes locales bajo un enfoque migratorio que respondan a lo marcado en la SNIA. Esto conlleva también que no se produzca un cruce de enfoques en el abordaje de acciones que trabajen sobre la población (género, migración, interseccionalidad) y que provoca en el caso de las personas migrantes que, o bien queden fuera de las políticas locales, o bien sean tratadas de manera plana sin conocer las necesidades y demandas que hay detrás de cada proceso migratorio. En el abordaje de la cuestión migratoria, se hace necesario además generar sinergias entre organizaciones sociales, colectivos informales o formales de migrantes e instituciones públicas con el fin de evitar duplicidad y crear sistemas de protección coordinados, accesibles e implementados desde un enfoque género y de DDHH.

Antecedentes: ASTICUDE es miembro de distintas redes y participa de manera activa en el Grupo de Trabajo de Protección (GTP) de la región de la Oriental impulsado por ACNUR y donde participan Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con el fin de crear sinergias compartidas para el abordaje de las migraciones. También ASTICUDE está conformando una red local en Nador de trabajo de organizaciones sociales y colectivos formales e informales de migrantes para el intercambio de información y el abordaje de respuestas conjuntas en el ámbito local. De igual forma, ASTICUDE y ACPP desde el 2019 están impulsados varios proyectos (AEXCID 19, programa MC2CM) en el sector de las migraciones que inciden en la co-gobernanza y participación de la sociedad civil en la elaboración y seguimiento de políticas públicas, fomentando la participación de colectivos de migrantes. Fruto de este diálogo entre distintos actores, se elaboró en el marco de un seminario celebrado en octubre de 2020 en Nador entre agentes públicos y privados una hoja de ruta para trabajar la integración de las políticas migratorias a nivel local y definir modalidades de coordinación entre los distintos actores en temas migratorios. En esta se marcaba la necesidad evaluar la dimensión migratoria de la planificación local y definir un sistema de seguimiento y evaluación como herramienta de apoyo a la toma de decisiones. De igual modo, se identifica como necesario seguir reforzando las capacidades y fomentando el diálogo de actores públicos y sociales.

R3.A1. Desarrollo de una guía que mida el grado de inclusión de las cuestiones de acceso a los derechos fundamentales de las personas migrantes en el marco de enfoque de proximidad que caracteriza a las autoridades locales y desde un enfoque de género – gestiona ASTICUDE (meses 7-13)

Justificación y objetivo: esta actividad da respuesta a la demanda explícita identificada en la Hoja de Ruta (octubre 2020) de contar con una herramienta que permita evaluar la dimensión migratoria y de género en las políticas locales, con el fin de promover la coordinación y colaboración eficaz entre instituciones y organizaciones que revierta en una mejora de la inclusión de las personas migrantes en la comuna de Nador.

Bajo este **objetivo**, la guía estará estructurada para recomendar y evaluar sobre el acceso en 5 ejes priorizados:

- Eje 1. Educación de los niños y de las niñas migrantes.
- Eje 2. Asistencia sanitaria de las personas refugiadas y solicitantes de asilo.
- Eje 3. Derecho a la interculturalidad y a la convivencia en un contexto de cohesión social.
- Eje 4. Sistema local de gobernanza y comunicación de la migración.

Se incluye un quinto último eje para medir el grado de inclusión del enfoque de género en las políticas migratorias a nivel local.

Metodología:

Celebración de un seminario de lanzamiento para fomentar un debate inicial que aborde los conceptos claves de la guía y recoja las impresiones de actores sociales e institucionales sobre esta temática, así como los invite a sumarse al proceso. También servirá a modo de presentación del programa con el fin de incorporar a los distintos actores en el diálogo regional planteado en el proyecto. Así, el seminario se estructura en torno a dos bloques: A) Derecho a la movilidad desde una óptica magrebí – abordaje de la migración desde Túnez y Marruecos. B) Mecanismos de vigilancia y monitoreo para incorporar y evaluar la calidad de la dimensión migratoria y el enfoque de género en las políticas públicas locales. Y estará dirigido a 50 personas (40% mujeres) de instituciones públicas, OSC, colectivos migrantes y periodistas de la región de la Oriental vinculados con las migraciones. Cada bloque contará con un/a ponente experto/a en la materia, así como se contratarán también los servicios de moderación y dinamización de cara a fomentar el debate entre las distintas partes. El acto se desarrollará en una sala alquilada que cumpla las medidas previstas de COVID 19 (en caso hubieran que activarse), así como se sufragarán gastos de desplazamiento y manutención de al menos 20 personas provenientes de otras zonas de Nador. Se contará con material fungible para el tratamiento de contenidos y desarrollo de la actividad, así como elementos de visibilidad. Se transmitirá además vía Facebook Live para favorecer la asistencia de otras personas interesadas.

Elaboración de la guía/barómetro. Este proceso será realizado por una persona/empresa experta en la materia en coordinación con un grupo de personas representantes de instituciones locales, así como otros agentes con experiencia en el sector de la migración en la región como OSC miembros del GTP, la OMDH, el CCSM, expertos en comunicación, etc. Este grupo contará con la participación de 10 a 15 personas (50% mujeres).

El proceso de elaboración será realizado de manera participada guiado por la persona contratada. Para ello se realizarán al menos 3 reuniones con el grupo de trabajo (4 horas cada reunión) con el siguiente esquema: 1. Sistemas de evaluación para la medición de los 5 ejes establecidos (contenidos y enfoque de la guía) 2. Revisión y aportes del primer borrador elaborado (grado de calidad y eficacia de la propuesta) 3. Validación de la guía (calidad y evaluación del proceso). Para garantizar la inclusión de género en esta guía se sufragará los servicios de una asociación especializada en género que asegure el acompañamiento, revisión e incorporación de este enfoque en el material y en el proceso de diseño. La guía estará estructurada en torno a los 5 ejes temáticos, estableciendo un modelo que ayude a comprender, incorporar y evaluar la dimensión migratoria con enfoque de género en los servicios de proximidad desde el ámbito local. Una vez validada se contratará servicios de una empresa para su diseño, maquetación y se editarán 100 unidades en formato papel y en USB DRIVE para ser repartidas en las acciones de incidencia planteadas.

R3.A2. Formación de los miembros de las Unidades de Equidad, de Igualdad de Oportunidades y de Enfoque de género (IEECAG) así como representantes locales (EluEs) y organizaciones sociales de las comunas de la provincia de Nador sobre intercultural y dimensión migratoria destinadas a la integración de los derechos de las personas migrantes en la planificación estratégica territorial – gestiona ASTICUDE (meses 13-22)

Objetivo: mejorar el desarrollo de servicios de proximidad locales que velen por el cumplimiento de los DDHH de las personas migrantes.

Metodología: dos formaciones dirigidas por un lado a los miembros de las Unidades de Equidad, de Igualdad de Oportunidades y de Enfoque de género (IEECAG); y por otro a los EluEs, así como organizaciones sociales y otros agentes institucionales. Aunque a nivel de contenidos y metodología se estructuran igual, se considera de interés realizar una formación dirigida únicamente para los miembros de las Unidades de Género (IEECAG), ya que estas Unidades son órganos consultivos asociados a los consejos municipales de las comunas en los que participan también organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la materia. Su misión es velar por la aplicación de los principios de equidad, igualdad de oportunidades y enfoque de género en las políticas públicas del municipio. Al igual que el resto de instancias locales se hace necesario reforzar las competencias profesionales de sus miembros con el fin de mejorar la incorporación de la dimensión migratoria dentro su práctica de asesoría y seguimiento de la perspectiva de género en las políticas locales.

Bajo estos **objetivos** se ha diseñado un ciclo formativo dirigido a 20 personas (al menos 13 mujeres) miembros de las Unidades IEECAG de comunas de la provincia de Nador y otras instituciones (que ya participan en la actividad anterior) por un lado; y por otro 20 personas representantes municipales, OSC y otras instituciones públicas, para trabajar qué se entiende por dimensión migratoria y por qué es importante su integración, qué marca la legislación marroquí y dotarles de herramientas para la aplicación en el ámbito laboral, se consideran titulares de derechos provenientes de comunidades de migrantes, invitadas 10 personas (al menos 6 mujeres)

La formación se estructura en 4 módulos (7 jornadas – de 6 horas cada día) en dos ciclos:

Ciclo 1. Migraciones: legislación y competencias en Marruecos.

- Módulo 1. Interculturalidad (1 día)
- Módulo 2. La nueva política migratoria en Marruecos: La Estrategia Nacional de Inmigración y Asilo (SNIA) un mecanismo de aplicación (2 días)
- Módulo 3. Competencias de las diferentes administraciones y actores en la inclusión de las personas migrantes (1 día)

Ciclo 2. Herramientas para la integración y evaluación de la dimensión migratoria en el ámbito local (Mód. 4) Este módulo tendrá como referencia la guía elaborada en la A.2.1 como herramienta que realice un acercamiento al grado de incorporación de las migraciones dentro del análisis de género de las políticas locales que realiza cada Unidad, y se estructura bajo el siguiente esquema: 2 días de trabajo con la guía (teoría y práctica). Después, se dejará un tiempo (estimado como mucho un mes) para aplicar lo aprendido en su ámbito de actuación y se hará una sesión posterior de 1 día de puesta en común y evaluación. El objetivo es permitir poder testar en su práctica cotidiana, para identificar los limitantes que dificultan esta incorporación. El trabajarlos en grupo también va a favorecer el intercambio de experiencias, identificando problemas y soluciones conjuntas.

Para esta acción se contratarán los servicios de varias personas expertas en la materia, que serán seleccionadas por ASTICUDE, con experiencia en enfoque de género también. El curso se realizará en una sala alquilada con posibilidad adaptación a medidas COVID. Se sufragará además gastos de manutención así como desplazamiento y alojamiento para 15 personas (por formación) de fuera o más alejadas de Nador (esta estimación se realiza en función de la experiencia previa de

ASTICUDE en su trabajo con autoridades locales). De igual modo, se contará con material de visibilidad y fungible para buen desarrollo de la formación.

R3.A3 Acciones para la promoción de la dimensión migratoria destinadas a la integración de los derechos de las personas migrantes en la planificación estratégica territorial local - gestiona ASTICUDE (meses 22-24)

Objetivo: Seguir incidiendo en la importancia de desarrollar políticas locales que aterricen la Estrategia Nacional (SNIA) de Marruecos, y tomando como herramienta de incidencia la guía elaborada, se han diseñado una campaña en redes sociales y medios de comunicación que tendrá como aliados también a profesionales de la comunicación participantes en este programa en la incubadora de medios y con los que se tiene un trabajo previo.

Metodología: Para hacer más atractivo el mensaje y facilitar la comprensión de lo que aborda la guía, se realizará junto con profesionales de la comunicación miembros de la incubadora del programa (5 personas, al menos 2 mujeres) -que ya han participado en la R3A1-, un video para redes sociales de entre 1 a 3 minutos como máximo donde se haga la presentación de la guía (proceso de construcción, importancia de aplicación) de manera atractiva. El guion definitivo será realizado por este grupo de profesionales de la comunicación que contarán además con el acompañamiento de una empresa audiovisual para asegurar la calidad del resultado. Complementario con el video se elaborará un plan de medios y de comunicación para programar la difusión de la guía así como seleccionar los mensajes claves que serán utilizados por los distintos agentes. Será el responsable de comunicación de ASTICUDE quién coordine y diseñe esta actividad plantando un alcance de 1000 personas. De manera paralela, la guía será presentada a otros agentes sociales e institucionales con quién ASTICUDE y ACPP colaboran, estimando al menos 10 reuniones.

Actividades de ALDA en R3:

R3.A4. Grupos de discusión sobre el papel de la sociedad civil en el cambio de las políticas públicas y el funcionamiento de la gestión de fondos - gestiona ALDA (meses 12-14, 18-20, 24-26).

Justificación: ALDA ha realizado numerosas actividades para la promoción de la participación de las personas migrantes en la vida social, cultural y económica tunecina. Se ha detectado como una gran dificultad garantizar la presencia de las personas migrantes en las actividades de incidencia y participación en el trabajo de las OSC en la esfera pública. Dado que la población destinataria de los proyectos y actividades de ALDA son personas en situación de vulnerabilidad, entendemos que entran en juego varias limitaciones.

1er obstáculo: la falta de disponibilidad por trabajar en el sector de la economía informal. Las personas participantes son en su mayoría trabajadores de sectores en los que el número de horas de trabajo ronda las 48 horas semanales o personas que trabajan en el sector de la economía informal. Esta situación dificulta mucho la participación de las personas migrantes en eventos y actividades sin tener que cancelar en el último momento por estar retenidos/as en el puesto de trabajo.

2º obstáculo: tener que asumir gastos de desplazamiento. Al principio, la mayoría de las actividades y eventos de ALDA se celebraban en lugares alejados de los barrios y zonas de residencia de las personas trabajadoras migrantes, lo que repercutía considerablemente en el número de asistentes a estas actividades. Con el tiempo, ALDA, junto a las personas migrantes, ha identificado espacios seguros y accesibles en los que poder garantizar o, al menos, facilitar su participación en las actividades. Además, se ha visibilizado la necesidad de que las actividades garanticen que se cubren los gastos de desplazamiento y manutención que se deriven de la

participación en las actividades vinculadas con la promoción de las organizaciones de la sociedad civil.

Además, en este trabajo de identificación de los limitantes en la participación activa de las personas migrantes en las intervenciones identificadas por la organización ALDA, también se ha profundizado en el análisis de la percepción que las personas migrantes tienen sobre las organizaciones de la sociedad civil que acompañan en la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes. Tras varias conversaciones con los responsables de las comunidades de personas migrantes asociadas a ALDA, e incluso con algunos de los participantes en actividades promovidas por ALDA, aparecieron muchas opiniones y reflexiones sobre la creencia generalizada de que las asociaciones se lucran a costa del trabajo con las personas migrantes. Además, también se han identificado percepciones negativas sobre la importancia y utilidad de las actividades en las que participan, afirmando que no hay un impacto real en sus situaciones y condiciones de vida. Esta idea ha cambiado mucho con el proyecto IDMAJ financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2019, ya que la naturaleza de las actividades (en su mayoría formaciones profesionales) está teniendo un impacto inmediato. La motivación de los y las participantes en las siguientes formaciones: Plan de Empresa, Economía Social y Solidaria y Derechos económicos, sociales y culturales ha sido mucho menor que la de los y las participantes en las formaciones profesionales.

Metodología: Fruto de todo este trabajo de identificación, **se hace necesario abordar procesos que trabajen en la participación real, efectiva, segura y con garantías de las personas migrantes.** Por ello desde ALDA se promueve la realización de una serie de grupos de discusión que pongan el foco en la importancia del trabajo de la sociedad civil organizada para el cambio en las políticas públicas. Además, se hará también acompañamiento para el conocimiento del funcionamiento de la gestión de fondos, con el objetivo de que las personas migrantes sean conocedoras de todo este trabajo con transparencia y se pueda, a partir de este conocimiento, generar un trabajo coordinado en materia de co-gobernanza en el que las organizaciones de migrantes se positionen como organizaciones de la sociedad civil en la toma de decisiones. La confianza es el motor que sirve para impulsar el compromiso de las personas migrantes con las organizaciones de la sociedad civil para convertirse en actores activos para el cambio de sus situaciones.

Personas participantes: ALDA organizará 3 grupos de discusión en colaboración con las asociaciones comunitarias asociadas. Cada grupo estará formado por 20 personas migrantes, 60 en total (35 de ellas mujeres), y se trabajará para que haya presencia de diferentes nacionalidades en cada grupo y para que haya presencia equitativa y equilibrada de mujeres. Se prestará especial atención a las nacionalidades poco implicadas en la sociedad civil. Las regiones objetivo son el Gran Túnez y Soussa.

Duración: Cada grupo de debate tendrá una duración corta, entre 3 y 6 horas, es decir, medio día durante el fin de semana, teniendo en cuenta la disponibilidad de las personas participantes.

Recursos: estos grupos de discusión serán facilitados por personal de ALDA. Se necesitará material para los y las titulares de derechos que participen.

R3.A5 Grupo de protección local. Refuerzo y creación de sinergias entre OSC e instituciones para coordinación del trabajo para la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes - gestiona ALDA (meses 12-17):

Proceso de configuración del GTP

Justificación: La coordinación de esfuerzos entre las organizaciones de la sociedad civil tunecina que trabajan en la protección y salvaguarda de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes aún debe mejorar. Hay un gran déficit en términos de esfuerzo. La colaboración sigue siendo insatisfactoria y contribuye a la falta de eficacia de los esfuerzos de estas asociaciones. ALDA, que es miembro de la Red de Migración Magreb-Sahel (MSMN), tiene

experiencia en el trabajo conjunto con asociaciones de la región. Además, en este sentido y aprovechando las sinergias, se prevé el apoyo con la experiencia marroquí de ASTICUDE y la red de socios para crear primero una red en forma de colectivo que colabore en diferentes actividades y que pueda ser el motor de un grupo de protección, similar al GTP marroquí. ALDA está actualmente trabajando con diferentes organizaciones formadas por migrantes y este ha de ser el germen para la configuración de un grupo, una red que promueva el trabajo coordinado y en la que las personas migrantes participen activamente de la toma de decisiones.

Metodología: se arrancará este trabajo con un diagnóstico de organizaciones a confluir en este grupo informal de protección: se abordará una cartografía de las organizaciones de migrantes que están trabajando actualmente en el Grand Túnez. Seguidamente se reflexionará sobre los requisitos éticos de las organizaciones participantes, se definirán las estrategias de participación para que se configure como un grupo surgido de las necesidades identificadas por las propias personas migrantes, se realizará un acompañamiento formativo que concluirá con la definición del plan de acción (a la temporalidad que se considere).

Participantes (titulares de derechos de las siguientes organizaciones):

- FACI. Federación de asociaciones de la comunidad marfileña. Reagrupación de todas las asociaciones marfileñas.
- Diáspora camerunesa en Túnez.
- AST: asociaciones de personas senegalesas en Túnez.
- Otras posibles a identificar.

Recursos: se contará con una experta externa que acompañará en todo el proceso de configuración del grupo informal de protección. Se encargará de convocar a las organizaciones, realizar seguimiento, aportar actas y conclusiones así como de elaborar los documentos que de este acompañamiento se deriven.

Jornadas sobre mecanismos de coordinación para generar sistemas de protección locales a migrantes

A lo largo de este proceso de configuración del grupo de trabajo de protección en Túnez, se prevé dos jornadas de trabajo conjunto con otras socias del programa e instituciones públicas invitadas. Con el objetivo de fortalecer al GTP, se realizará una jornada de trabajo interno con la participación de ASTICUDE que mostrará su experiencia de trabajo con otras organizaciones formales e informales en Marruecos y expondrá cómo han implementado acciones para la incidencia en políticas públicas y de qué manera articular esta red de trabajo para que alcancen resultados a largo plazo y sean viables en el tiempo.

Por otra parte, se realizará una segunda jornada abierta a titulares de obligaciones donde ALDA podrá presentar al GTP en Túnez y ASTICUDE reforzará con su experticia en materia de coordinación de participación en grupos de protección a migrantes. Para ello, tres personas de Marruecos viajarán a Túnez: representante de ASTICUDE, representante del GTP de Marruecos y perfil de institución pública marroquí, trabajando en políticas locales con enfoque de migración y género.

R3.A6. Refuerzo del Observatorio Regional para promover el acceso justo y equitativo a la justicia y la protección contra la trata de personas migrantes, incluidas mujeres y niñas, en la región Oriental de Marruecos. Gestiona ASTICUDE (meses 7-24)

Justificación: Siguiendo la línea de trabajo con la universidad que ya se refiere en la R1A4, en Marruecos, ACPP coordina en colaboración con ASTICUDE y el Observatorio Regional de Acceso a la Justicia de la población migrante de la Oriental, así como con una representación de otras organizaciones, un programa de investigación para identificar experiencias realizadas desde la universidad en coordinación con agentes sociales o institucionales en cuanto a investigaciones o

prácticas que hayan contribuido a la participación de la población migrante en las sociedades de acogida.

Objetivo: fortalecer al Observatorio Regional en su papel de vigía y asesor sobre las posibles vulneraciones de Derechos Humanos que sufren la población migrante, en especial mujeres y menores, en el acceso a la justicia en la región de la Oriental, se considera necesario seguir apoyando sus líneas de investigación y mejorar sus conocimientos en enfoques y herramientas de investigación para el abordaje de la dimensión migratoria desde la práctica real de casos de personas migrantes que reciben el acompañamiento de ASTICUDE, de la OMDH y de colectivos de migrantes. De tal modo, que el resultado permita seguir profundizando en los resultados de la situación de acceso a la justicia y protección contra la trata de personas migrantes, en especial mujeres y niñas.

La Metodología de trabajo se ajustará al mecanismo de funcionamiento del Observatorio y se llevará a cabo del mes 7 al 24 del proyecto. El comité de pilotaje formado por 6 personas (2 mujeres) (3 profesores de la Facultad pluridisciplinaria de Nador; 1 persona de ASTICUDE; 1 representante de la OMDH y 1 de ACPP) se reunirán bimensualmente y será el encargado de monitorear los planes operativos de la investigación, en concreto: selección del equipo técnico; validación de los objetivos, del enfoque metodológico, de los instrumentos de investigación, de los grupos destinatarios de las entrevistas, del cronograma de las actividades y del informe de la investigación del observatorio; y diseño de los mecanismos de publicación y difusión de resultados. La coordinadora de ASTICUDE será la máxima responsable del seguimiento de estas acciones.

El equipo técnico del observatorio seguirá siendo **integrado por** 6 estudiantes (3 mujeres) de la facultad que podrán haber participado en la fase previa. Estos realizarán el estudio de investigación bajo el acompañamiento del comité de pilotaje, en concreto: Estudio de campo de normativa, políticas públicas y otros estudios vinculados con acceso a la justicia y protección contra la trata; preparación del enfoque de la investigación así como instrumentos de análisis; realización de estudio de campo siguiendo metodología diseñada; análisis de datos recopilados y redacción de informe de la investigación, así como presentación de resultados en coordinación con el comité de pilotaje.

De cara a mejorar el enfoque de investigación así como instrumentos de análisis en cuanto a enfoque de género y dimensión migratoria, se contratarán los servicios de una persona experta que realizará un proceso de formación sesiones y orientación en los resultados finales de la investigación. Serán 6 sesiones y estarán dirigidas al comité técnico de la investigación, y podrán participar miembros del comité de pilotaje.

Para facilitar la labor de recopilación de datos, se sufragarán las dietas del comité técnico para el abordaje de las entrevistas. De igual modo, se pagará los servicios de una persona analista para que acompañe también en el análisis veraz de la información obtenida, y trabaje en la exposición de resultados con el grupo. Una vez finalizado, será maquetado a través de una **empresa externa**, y difundido por el personal de comunicación de ASTICUDE por redes sociales, listas de distribución por email, así como en otras actividades desarrolladas en el programa. La presentación del mismo se realizará en la R1.A4.

ACTIVIDADES VINCULADAS AL R4:

¿Qué narrativas se construyeron y se construyen sobre las migraciones y los migrantes? ¿Qué relaciones tienen estas construcciones con la idea de Nación y con la de ciudadanía? ¿Qué representaciones sociales sobre los migrantes circulan y cómo se transmiten? Migrar, ¿es un derecho? ¿Todos tenemos los mismos derechos?

Este eje de trabajo se centra en profundizar en la visibilidad desde las narrativas migratorias de la sociedad y la cultura como lugares de la diversidad, las identidades individuales y grupales como

productos de una construcción histórica pero también social, el reconocimiento y valorización de identidades múltiples, la igualdad y sus significados: igualdad ante la ley, igualdad de trato e igualdad de oportunidades.

Objetivos generales de este eje de trabajo:

Conocer la perspectiva migrante a partir del relato de experiencias de personas migrantes e identificar y desnaturalizar prejuicios y estereotipos en torno a las migraciones y los migrantes. Trabajar con información confiable para desarmar representaciones que se construyen y transmiten a lo largo del tiempo y reflexionar sobre la idea de diversidad en sus múltiples dimensiones.

Actividades del R4 de ASTICUDE:

Problemática y antecedentes en Marruecos: La región de la Oriental, y en concreto Nador, por su localización geográfica cercana a Melilla, es una de las zonas priorizadas de la ruta migratoria hacia Europa. El endurecimiento de las políticas de la UE y los acuerdos de fronteras con Marruecos, está haciendo que muchas de estas personas en tránsito permanezcan en Nador durante años, y en muchos casos, terminen asentándose en la ciudad. Estas sociedades cada vez más pluriculturales están generando conflictos derivados del desconocimiento que existe entre unas y otras culturas, unido también a un discurso negativo sobre las migraciones que se da desde todos los ámbitos, pero en especial desde los medios de comunicación, que están incidiendo en la proliferación de discursos de odio hacia los y las migrantes, y en especial, hacia las migraciones subsaharianas. Conocedor de esta realidad, ASTICUDE tiene como uno de sus ejes estratégicos de actuación la promoción de la convivencia y la cohesión social promoviendo ciudades más equitativas, inclusivas y respetuosas con los DDHH. Desde esta óptica, y en colaboración con ACPP, se lleva implementando desde el 2019 con el apoyo de la AEXCID y el programa MC2CM de la UE, un programa que trabaja en la construcción de nuevas narrativas sobre las migraciones y en el que implica a los distintos generadores de opiniones como son los medios de comunicación, las instituciones, los centros educativos, las OSC y la población en general, migrante y no migrante. En la hoja de ruta elaborada entre actores locales públicos y privados se identificó como necesario seguir apostando por acciones que promuevan la convivencia y construyan nuevas narrativas sobre las migraciones para generar sociedades inclusivas y equitativas.

R4.A1 Creación de una incubadora de medios en la región de la Oriental para tratar las cuestiones de las migraciones en los medios y fomentar un discurso positivo sobre la migración frente a cualquier tendencia a los mensajes de odio y estigmatización. – gestiona ASTICUDE (meses 12 a 18 y 26 al 30)

Justificación: La función de los medios de comunicación es sumamente delicada y su alcance y consecuencias en el manejo de la información pueden propiciar un cambio positivo en la opinión y respuesta de la sociedad, o constituir un escollo para ello. En la región de La Oriental la competencia por alcanzar altas ventas o aumentar el rating ha llevado a algunos medios de comunicación a abordar el problema de manera inapropiada, buscando sólo el lado sensacionalista. Ante tal situación, es importante que los medios de comunicación tomen conciencia de su rol educativo y de la influencia que ejercen en la opinión pública, ya que el tratamiento periodístico del tema puede propiciar una acción o cambio positivo en la sociedad o lograr la indiferencia de la misma.

El **objetivo** es fortalecer la cooperación de profesionales de la comunicación en la construcción de nuevas narrativas de las migraciones que ayuden a romper los mensajes de odio y a incorporar la ética periodística dentro de los medios de comunicación de la región. La acción retoma el trabajo previo formativo realizado de la mano de ASTICUDE, ACPP y de las demandas de participantes y otros agentes en la necesidad de seguir profundizando, debatiendo y colaborando para generar nuevos imaginarios sociales de las migraciones.

Metodología

Esta actividad se realizará en dos fases:

1) Ciclo de formación y sensibilización de los profesionales de los medios de comunicación sobre el acceso a la justicia de los migrantes y la trata de seres humanos (7 días), dirigido a 25 periodistas/profesionales de medios de comunicación (40% mujeres), algunos/as de los cuales ya ha participado en formaciones previas. Los criterios de selección serán: haber participado en formaciones previas; nivel de interés y de réplica de la formación; sensibilidad y trabajo previo en medios de comunicación; nivel de influencia social; nivel de responsabilidad en la comunicación a nivel institucional y/o asociativo. Estará también abierto a estudiantes de comunicación de últimos cursos, así como a personas migrantes (influencers) dentro de la comunidad. La formación se realizará en 6 módulos de 11 días en total de formación con el siguiente esquema: Módulo I. Los medios de comunicación y el enfoque de DDHH (12 horas); Módulo II. Los medios de comunicación, los/as migrantes y la trata de seres humanos (12 horas); Módulo III. Perspectiva de género en medios de comunicación (12 horas); Módulo IV. El acceso de los medios de comunicación a la información y la protección jurídica de los/as migrantes (6 horas); Módulo V. El acceso de los/as migrantes a la justicia ¿qué rol de los medios de comunicación? (12 horas); Módulo V. El acceso de los/as migrantes a la justicia, mecanismos jurídicos internacionales y nacionales (12 horas)

Esta formación será realizada por personal experto en la materia, y se sufragarán los gastos de desplazamiento y alojamiento de los periodistas de fuera de Nador. De igual modo, la formación se realizará en una sala alquilada que cumpla con medidas de prevención COVID 19, así como se sufragarán las dietas de los y las participantes.

2) Puesta en marcha del laboratorio de nuevas narrativas en la región de la Oriental. Será constituido por al menos 5 periodistas participantes en las formaciones. Nacerá con un carácter de grupo informal para abordaje de estrategias para transformar el discurso en medios de comunicación sobre migraciones y con la idea de seguir reforzando el trabajo red entre medios de comunicación. Como punto de partida, se elaborará un manifiesto con pautas para una comunicación ética ante las migraciones a modo de carta de presentación. De igual modo, participarán en acciones de comunicación planteadas en el presente programa. Se dotará una partida presupuestaria de servicios técnicos audiovisuales o gráficos para la elaboración de mensajes complementarios a estas campañas cuyos contenidos serán elaborados por ellos/as, así como dietas tanto para ellos como el CCSM para los gastos generados durante la realización de estos contenidos. Estas piezas y mensajes serán definidas tras el proceso formativo y de manera grupal.

R4.A2. Campañas de sensibilización sobre las buenas prácticas; la convivencia; la lucha contra los prejuicios y la estigmatización en las escuelas y los barrios como entornos de relación y socialización – gestiona ASTICUDE (meses 7-26)

Metodología: Estas campañas se realizarán a través de distintas acciones:

1) Acciones de sensibilización/información dirigida a la población migrante de la provincia de Nador, especialmente mujeres y menores, sobre el acceso a derechos fundamentales.

El **objetivo** de esta actividad es informar a la población migrante sobre sus derechos en el país y la región de la Oriental, comunicando los servicios disponibles desde las OSC y las instituciones. Se usarán materiales formativos usados en otras intervenciones de ASTICUDE, así como participarán en el desarrollo de los contenidos del laboratorio de medios de comunicación, para generar mensajes visuales sobre las migraciones. La **metodología** seguirá la estructura de talleres de información/sensibilización en zonas de la provincia de Nador con elevada concentración de población migrante. Se realizarán una vez al mes desde el mes 7 al 26 de intervención, 20 talleres en total, estimando una participación de 20 personas por grupo (40% mujeres) por lo que se espera un alcance de 400 personas. Se procurará que cada grupo esté compuesto por personas con cierta homogeneidad en relación a la edad y nacionalidad. Como ya han hecho en otras ocasiones, el CCSM, y los y las agentes comunitarios de ASTICUDE, que son originarios de países subsaharianos, y los y las líderes comunitarios de la población migrante, facilitarán el acceso a la población migrante y la selección de los/as participantes a los encuentros. Estos apoyarán en la

organización y selección de personas. Se sufragarán gastos de manutención para paliar temporalmente la carga de la mayor parte de los y las participantes (en situación administrativa irregular) y que tienden a la práctica de la mendicidad para subsistir, y favorecer su participación en los encuentros.

2) Acciones de sensibilización/formación en centros educativos sobre interculturalidad y género, trabajando sobre la deconstrucción de los estereotipos y los discursos del odio en torno a las migraciones.

En la ciudad de Nador se están dando problemas de convivencia en los barrios donde se ubican muchos centros educativos, en los que la población migrante suele enfrentarse a diario a comportamientos xenófobos por parte de la población marroquí. También existe poca formación en las escuelas para la acogida e inclusión de menores migrantes o el acompañamiento de sus familias en el proceso educativo. Para paliar algunas de estas situaciones, ASTICUDE y ACPP están desarrollando acciones formativas, dotando al equipo docente de herramientas para promover la lucha contra el racismo y la xenofobia para desarrollar espacios educativos abiertos, interculturales e igualitarios. Como parte de este proceso, en el 2021 se adaptó al contexto marroquí la exposición educativa Veo, Veo desarrollado por ACPP y testado en múltiples centros educativos de España, pero por causas de la COVID 19, no pudo trabajarse de manera física en los centros, por lo que existe aún una alta demanda de la comunidad educativa para conocer y poder trabajar estos materiales de manera presencial. El proyecto retoma esta demanda mediante el trabajo de la exposición veo, veo en 3 centros educativos, mediante el siguiente proceso: A) una formación previa dirigida al profesorado sobre interculturalidad, convivencia e inclusión. Una persona experta en la materia dará un ciclo formativo dirigido a 10 personas (50% mujeres) por centro a través de 2 sesiones de 4 horas cada una donde se abordará: Migraciones, DDHH e interculturalidad; Herramientas para la interculturalidad en los centros educativos. Las formaciones se harán en espacio del centro educativo y se cubrirá las dietas de la formación para el profesorado. B) Desarrollo de la exposición educativa Veo, veo en 4 centros educativos de Nador. El "Veo, veo" es un circuito de juegos que se compone de una serie de paneles con imágenes, juegos y actividades que estimulan la formulación de preguntas. El trabajo se realiza en grupos de dos con el apoyo de un pasaporte (pequeño libro de actividades) que deben llenar con sus conclusiones y opiniones personales. No es sólo un libro de trabajo para la exposición, sino también una herramienta que puede convertirse en material didáctico para el trabajo en el aula. La exposición consta de ocho secciones que siguen un orden que facilita la comprensión de los diferentes conceptos: 1. La diferencia es natural; 2. Verdadero o falso; 3. Hecho u opinión; 4. Todas/os menos yo: generalizaciones y estereotipos; 5. Prejuicios; 6. Y yo, ¿quién soy? Acoso escolar; 7. Discriminación; 8. Periodistas. La exposición también cuenta con un manual del profesorado para trabajar en el aula. La exposición actualmente está en Tánger, y será trasladada de esta ciudad a Nador y se instalará durante 15 días en cada centro educativo. En este período se contará con los servicios externos de un dinamizador para acompañar y formar al profesorado en el uso pedagógico de los materiales. La exposición también estará dirigida a la participación de madres y padres, así como a asociaciones, instituciones y otros colectivos interesados. Se espera la participación de al menos 100 personas, 50% mujeres, (entre ellas asisten las 10 personas de interculturalidad, convivencia e inclusión) de la comunidad educativa por centro y 50 personas de otros colectivos e instituciones, un total de 350 personas.

R4.A3. Organización de la Expo África, con una dimensión magrebí (convivencia e interculturalidad en el Magreb: Prácticas en Túnez y Marruecos – gestiona ASTICUDE (meses 27-30)

Justificación: Desde el 2017, ASTICUDE desarrolla la semana del migrante en torno al día del refugiado (20 de junio) o bien en torno al día de las migraciones (18 de diciembre) para ir sensibilizando e invitando a la ciudad de Nador y otras comunas al diálogo en torno a la construcción de ciudades sostenibles, igualitarias e inclusivas. La buena acogida de esta actividad, hace que sea

vista cada vez más como un punto de encuentro y debate en torno a las migraciones y los derechos humanos.

Metodología: Así, en la presente intervención se considera interesante incluirla para trabajar desde un enfoque más regional sobre las Buenas prácticas que se dan para fomentar la inclusión y la participación de las personas migrantes en la ciudad en todos los ámbitos (político, social, económico, etc). Para la ubicación de la Expo, se alquilará el espacio del Hotel Mercurie en Nador, ya que ofrece las instalaciones adecuadas para la celebración de las distintas actividades planteadas. La expo tendrá un carácter lúdico y económico con la participación de al menos 60 expositores marroquíes y migrantes de distintas nacionalidades establecidos en Marruecos. Junto a los expositores se desarrollarán actividades complementarias y lúdicas como un festival gastronómico de culturas del mundo y un concierto de música africana y marroquí. Junto a esto, y dependiendo de las colaboraciones con otros colectivos e instituciones, se desarrollarán actividades como la carrera por los derechos humanos, talleres para público juvenil, etc.

Junto a esto, se desarrollará un **seminario internacional** para presentación de los resultados de la guía elaborada en la R1A3 y establecer un diálogo en torno a las buenas prácticas de convivencia. Este evento estará dirigido al menos a 50 personas y contará con la presencia de al menos 8 personas de organizaciones de España y Túnez para exponer algunas de las experiencias testadas, por lo que se sufragarán los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención. Este evento además contará con dinamización y moderación que fomente el debate y extraiga las conclusiones finales del encuentro. Se contratarán los servicios de una empresa externa para el montaje, desmontaje de las carpas, así como adecuación del espacio y sonorización de los eventos. Se contará con un servicio de traducción consecutiva en aquellos casos que sea necesario, aunque se usará como idioma de comunicación el francés. También será trasmítido por Facebook Live con el fin fomentar la participación de otras personas interesadas. Y de manera complementaria habrá una campaña en redes sociales dinamizada por personal de ASTICUDE donde se usen materiales generados en este programa, así como en otros elementos de visibilidad desarrollados por ASTICUDE y ACPP en el marco de la estrategia de migraciones. Se espera una participación de al menos 1000 personas (incluyendo las que asisten al seminario) y un impacto en redes de 4000 personas.

R4.A4 Una campaña de sensibilización para actuar contra el racismo y la discriminación en Túnez. – gestiona ALDA (meses 10-11, 13, 15)

Justificación: La lucha contra el racismo forma parte de los derechos de los inmigrantes en Túnez. En efecto, a pesar de la adopción de la ley orgánica nº50-2018 del 23 de octubre de 2018, relativa a la eliminación de todas las formas de discriminación racial en Túnez, primer país de la región en adoptar una ley de este tipo, la aplicación efectiva de esta ley sigue siendo muy limitada mientras que la realidad social sigue siendo difícil, para las personas negras ya sean migrantes o nacionales.

Metodología: Por ello, se ha previsto que ALDA organice una campaña de sensibilización para actuar contra el racismo y la discriminación y recurirá a un servicio técnico, la Asociación de Teatro Forum, para preparar y organizar esta campaña que servirá de recurso de sensibilización. Dos formadores de la Asociación de Teatro Fórum formarán durante cinco días a treinta (30) personas, entre ellas veinte (20) actores/actrices tunecinos/as y diez (10) migrantes subsaharianos/as, sobre los temas que se presentarán.

Personas participantes y alcance: El público objetivo que se beneficiará de esta actividad se estima en 100 personas entre tunecinos y migrantes subsaharianos, principalmente las personas migrantes que participarán en los cursos de formación durante este programa. Espectadores a sensibilizar de la sociedad civil: unas 50 personas por escena, es decir, un total de 100 personas.

Además, en cada actuación se invitará a instituciones públicas locales y organizaciones tunecinas.

Duración de la campaña: Cinco días de preparación y organización para cada etapa. Un total de diez días para las dos escenas. A partir de entonces, cada escena se representará, al menos, un día (al menos dos representaciones).

Recursos: servicio técnico externo contratado especializado en teatro foro y apoyo del personal contratado por ALDA, así como actores que participarán en las representaciones junto a los titulares de derechos migrantes. Se realizarán los ensayos en un centro juvenil cedido y se prevé que uno de los lugares de presentación sea la Cité de culture.

R4.A5. Estrategia de comunicación y socialización de resultados del programa. Gestiona ACPP (mes 1 y 2, 22 y 23, 25 a 30)

Objetivo: Se ha diseñado una estrategia de comunicación y socialización de resultados del programa continuada en el País Valencià con la generación de procesos y actividades de comunicación que garantice por un lado la transmisión de información para informar, rendir cuentas y generar visibilidad y, por otro lado, comunique para compartir, aprender, empoderar, implicar y reforzar alianzas. Una estrategia diseñada desde la comunicación para la transformación social y el enfoque de las nuevas narrativas migratorias. Ambos abordajes se detallan en el apartado de metodología de esta misma actividad y también en el apartado 8. Comunicación y socialización de resultados de este documento.

Metodología: parte del concepto de comunicación como herramienta participativa y para la transformación social, y que se configura como un proceso fundamental para mantener las comunidades vivas y empoderadas. Se configura la comunicación como una parte esencial y estructural de la cooperación y una pieza clave en el empoderamiento social y personal. Se trata de una metodología de comunicación que busca reforzar a los proyectos sociales y culturales para hacerlos visibles y generar así tejido comunitario, a través de una comunicación dialógica y de la acción proactiva. ¿Cómo se construye esta comunicación transformadora? Construyendo nuevos códigos, nuevas narrativas y nuevas formas de relación entre los y las ciudadanos/as. Trabajando desde el enfoque de que el audiovisual es un derecho de todas las personas y hacia la difusión, documentación, producción y enseñanza, artística, técnica y profesional, de procesos y productos documentales. Mediante el trabajo con los diferentes soportes tecnológicos, y en especial con el género documental, se pueden crear espacios de reflexión de la memoria colectiva, de rescate de la identidad individual y grupal, de expresión cultural en diversas formas. Se cuenta para implementar esta metodología con la cooperativa valenciana de comunicación para la transformación social La Cosecha que tiene una larga experiencia en procesos de comunicación participativa para generar documentos y vídeo participativo con el objetivo de fomentar una sociedad más justa, ecológicamente responsable, democrática e inclusiva, donde las y los ciudadanos sean actores activos de sus propias historias. ***Más información en la propuesta técnica y económica de La Cosecha en Carpeta 28. Facturas proformas mayores de 6.000 euros. Actividades sensibilización.***

Productos y herramientas de comunicación y socialización que se generan:

1. La realización de un mediometraje **documental** testimonial, en el cual personas migradas que actualmente se encuentran entre Valencia, Marruecos y Túnez ya sea de manera indefinida o en tránsito, partirán de un objeto, fotografía, texto o recuerdo como elemento que funcionará como disparador y activador de la memoria. Personas que han vivido procesos migratorios y que actualmente y por circunstancias de la vida, habitan estos territorios ya sea de manera indefinida o en tránsito, donde la activación de la memoria busque entablar una relación a través de los personajes y las situaciones, para llegar al mundo de los recuerdos y las sensaciones, como una revelación de realidades diversas pero que se conectan entre sí y que juntas construyen una memoria colectiva. Enfocado a reconocernos en lo afectivo, en lo emocional y espiritual, en esos espacios donde habitan las vivencias del día a día. Y desde donde también se pueden reivindicar

derechos, incluso los más íntimos. Reivindicando nuevas narrativas que parten de las voces de las personas que cuentan sus historias personales de viaje, de resistencia, sus sueños, sus esperanzas, etc. Un documental que pueda tener la capacidad de hacer reflexionar a los y las espectadoras valencianas (pero también de estos otros dos territorios) sobre la realidad, propia o ajena, buscando una transformación personal y colectiva, mediante su análisis y cuestionamiento, y es que la necesidad de recordar es una inquietud de todas las personas, sean de donde sean, en busca de su propia identidad. Las vinculaciones a lo material puede llevarnos a conectarnos con nuestras raíces y con esa búsqueda de la identidad, quiénes hemos sido y quiénes somos ahora. Y cómo en esos viajes, que muchas veces las personas se ven obligadas a realizar, no hay cabida para llevar todas las cosas que quisieran, todo aquello a lo que le tenemos afecto, que nos conecta con un lugar, con un territorio, con unas personas, que en cierto modo habla de nosotros y de quién hemos sido, y a veces es solo una fotografía lo que pueden llevar con ellos, un libro, una pulsera, etc, pero en ocasiones nada. El qué nos cabe en la maleta, qué podemos llevar con nosotras.

2. Por otro lado la grabación de una **pieza audiovisual** de unos 5 minutos de duración aproximadamente sobre la Guía de Buenas Prácticas de convivencia (R1.A3) que se elaborará en este programa con un abordaje de proceso regional. Esta pieza audiovisual mostrará el proceso de trabajo realizado a tres bandas (Valencia-Marruecos-Túnez), explicando algunas de estas buenas prácticas con entrevistas en Valencia y Marruecos en el marco de Expo África en Nador, Marruecos, donde se presentará esta guía y que contará con imágenes recurso del contexto y de las organizaciones socias de Marruecos y Túnez. El desplazamiento que los miembros de La Cosecha realizarán a Marruecos a propósito de Expo África, será utilizado para grabar las entrevistas del documental (acción 1 de esta estrategia) y también para disponer de recursos fotográficos, sonoros y audiovisuales para las acciones de comunicación que se explican a continuación.

3. El **diseño** de un logotipo del programa que, dado que se trata de una intervención regional, sirva para unificar, en el arranque e identificar el programa con un logotipo. El diseño de un cartel sobre el documental (acción 1 de esta estrategia) y el diseño de un cartel para el evento de presentación del documental (se explica más adelante en esta misma actividad).

4. En cuanto a la **comunicación y difusión** del programa, se prevé:

- Su difusión en redes sociales (en Facebook, tanto en valenciano como en castellano cuando sea pertinente), al inicio del proyecto, así como en tres momentos puntuales de visibilidad ligados al seminario online-foro de sinergias universitarias (R1.A4); seminario internacional (R1.A2) y a la presentación del documental para la socialización de los resultados (el final de esta misma actividad).
- Asimismo, para dar inicio al programa, se prevé la escritura de un artículo web para dar a conocer el programa que se difundirá en redes sociales, en la web de ACPP y en el boletín mensual que edita la organización.

- Acto de presentación en Valencia del mediometraje documental testimonial producido. Al final de la ejecución, se realizará un acto de presentación en Valencia que se intentará que sea a tres bandas (que pueda verse online en Marruecos y Túnez) o que, al menos, participen por videoconferencia algunos de los titulares de derechos que han participado en el proceso de ideación, grabación y montaje del documental testimonial. En cuanto a la difusión de la presentación del documental, se plantea una campaña en redes sociales más intensiva para promover la asistencia del público general interesado. Además, se plantea una estrategia de mailing para invitación a personas afines a ACPP, universidades y otras instituciones, otras ONG, así como a medios de comunicación. Para ello, se adaptarán los mensajes al público y al medio. Asimismo, se prevé la escritura y difusión de notas de prensa pre y post evento, así como contacto con los medios de comunicación. Por otro lado, se prevé la gestión de la inscripción al evento.

- Dossier de impacto de la difusión de las acciones de comunicación de la Estrategia de Comunicación en el que se recogerá el alcance de toda la comunicación realizada.

Participantes: En el documental que se encuadra dentro de esta estrategia de comunicación, se realizará una participación directa de los y las titulares de derechos que cuentarán sus historias de tránsito. Se seleccionarán titulares de derechos migrantes en Túnez, Marruecos y también Valencia que les apetezca participar en este proceso. Se configurará con ellos la ideación del documental, después se realizará la grabación tanto en Marruecos (a propósito de Expo Africa), en Túnez (cuando sea operativo realizarla y para ello se ha previsto desplazamiento, dietas y alojamiento de La Cosecha a Túnez) y en Valencia (ya que La Cosecha tiene un amplio bagaje de trabajo con organizaciones sociales, migrantes o no de Valencia). Finalmente estas personas serán invitadas, de forma presencial u online, a participar en la presentación del documental para explicar el proceso vivido, como se han sentido, qué significa contar estas vivencias para ellos y ellas. Se prevé que, al menos, el 50% de las personas que participen sean migrantes.

Participarán en este proceso, al menos, 3 migrantes en Túnez, 3 migrantes en Marruecos y 3 migrantes en Valencia (5 de ellos mujeres).

Destinatarios: Selección realizada sobre la que impactará la comunicación que se realice:

- **Posts en perfiles en redes sociales de ACPP-PV.** ACPP-PV tiene 1.483 seguidores en Facebook y 397 en Twitter en el País Valenciano. Se prevé un alcance del 20% de esta audiencia con los posts en redes que se han previsto para esta intervención.

- **Envío artículo para su publicación en medios de comunicación.** Existe una relación ya asentada con la sección Solidaris del Levante-emv que garantiza la publicación del artículo que se prepare sobre esta intervención. También se prevé que se pueda publicar un artículo sobre la presentación del documental que se realizará al final de la intervención. Por otro lado, la Coordinadora de ONGDS de la Comunitat Valenciana tiene un convenio firmado con A Punt para una sección específica semanal en el magazine vespertino de la radio autonómica. También se han difundido ya en este programa testimonios de los proyectos y programas que realiza ACPP y se prevé también que se pueda difundir este programa en este espacio.

Recursos: Contratación de un servicio técnico externo especializado, La Cosecha. Gastos de desplazamiento, dietas y alojamiento para los viajes que se realizarán a Marruecos y Túnez para los procesos de ideación y grabación del mediometraje documental. Y RRHH de ACPP que acompañará en estos procesos. **Para más información sobre todos los gastos derivados de la ejecución de actividades, ir a carpeta carpeta 28. Facturas proforma mayores de 6.000 euros.**

Cronograma

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Actividad R0.1. Establecimiento de la línea base del programa (meses 1-4)																														
Actividad R0.2. Constitución y reuniones periódicas del órgano de coordinación del programa (bimensual desde mes 1 a mes 29)																														
Actividad R0.3. Rendición de cuentas y visibilidad (todos meses)																														
Actividad R0.4. Elaboración del informe de evaluación del programa (mes 31 - 36)																														
Actividad R0.5. Elaboración del informe de auditoría del programa (mes 31 - 36)																														
R1.A1: Fortalecimiento de los mecanismos internos y externos de comunicación de la Réseau Syndical Migrations Méditerranéennes Subsahariennes (RSMMS) - gestión RSMMS (meses 10-15, 28 y 29)																														
R1.A2: Seminario internacional sobre la contratación laboral, con enfoque de género, de las personas migrantes: dificultades de acceso al mercado laboral con especial atención a las mujeres desplazadas de zona rural a ciudad, jóvenes, migrantes... y normativa de Túnez y Marruecos – gestión RSMMS/Fundación Friedrich Eber (meses 18-23)																														
R1.A3: Proceso participativo a nivel regional a través de un trabajo conjunto de elaboración de una Guía de Buenas Prácticas de Convivencia, culminado en un encuentro regional y la presentación de este trabajo realizado –gestión ACPP (meses 19-23 y 29-30)																														
R1.A4 : Creación de sinergias universitarias entre Marruecos, Túnez y Valencia para la gestión del conocimiento vinculado con el derecho de acceso a la justicia de la población – gestión ACPP (meses 21-28)																														
R2.A1. Refuerzo de la red de Puntos Focales de migración gestionados por UGTT para la promoción de los derechos laborales y sindicales de las personas migrantes y equipamiento de los nuevos espacios-migrantes. Gestiona UGTT (meses 10-13 y 16-20, 28 a 30)																														
R2.A2 Programa de formación y capacitación lingüística para fomentar procesos de inclusión socio-económica. Gestiona ALDA (meses 06 a 30)																														
R3.A1. Desarrollo de una guía que mida el grado de inclusión de las cuestiones de acceso a los derechos fundamentales de las personas migrantes en el marco de enfoque de proximidad que caracteriza a las autoridades locales y desde un enfoque de género –gestiona ASTICUDE (meses 7-13)																														
R3.A2. Formación de los miembros de las Unidades de Equidad, de Igualdad de Oportunidades y de Enfoque de género (IECAG) así como representantes locales (EtuEs) y organizaciones sociales de las comunas de la provincia de Nador sobre intercultural y dimensión migratoria destinadas a la integración de los derechos de las personas migrantes en la planificación estratégica territorial – gestiona ASTICUDE (meses 13-22)																														
R3.A3 Acciones para la promoción de la dimensión migratoria destinadas a la integración de los derechos de las personas migrantes en la planificación estratégica territorial local - gestiona ASTICUDE (Meses 22-24)																														
R3.A4. Grupos de discusión sobre el papel de la sociedad civil en el cambio de las políticas públicas y el funcionamiento de la gestión de fondos - gestiona ALDA (meses 12-14, 18-20, 24-26)																														
R3.A5 Grupo de protección local. Refuerzo y creación de sinergias entre OSC e instituciones para coordinación del trabajo para la promoción y defensa de los derechos de las personas migrantes - gestiona ALDA (meses 12-17)																														
R3.A6. Refuerzo del Observatorio Regional para promover el acceso justo y equitativo a la justicia y la protección contra la trata de personas migrantes, incluidas mujeres y niñas, en la región Oriental de Marruecos. Gestiona ASTICUDE (meses 7-24)																														
R4.A1 Creación de una incubadora de medios en la región de la Oriental para tratar las cuestiones de las migraciones en los medios y fomentar un discurso positivo sobre la migración frente a cualquier tendencia a los mensajes de odio y estigmatización. – gestiona ASTICUDE (meses 12 a 18 y meses 26 al 30).																														
R4.A2. Campañas de sensibilización sobre las buenas prácticas; la convivencia; la lucha contra los prejuicios y la estigmatización en las escuelas y los barrios como entornos de relación y socialización – gestiona ASTICUDE (meses 7-26)																														
R4.A3. Organización de la Expo África, con una dimensión magrebí (convivencia e interculturalidad en el Magreb: Prácticas en Túnez y Marruecos – gestiona ASTICUDE (meses 27-30)																														
R4.A4 Una campaña de sensibilización para actuar contra el racismo y la discriminación en Túnez. – gestiona ALDA (meses 10-11, 13, 15)																														
R4.A5 . Estrategia de comunicación y socialización de resultados del programa. – gestiona ACPP (mes 1 y 2, 22 y 23, 25 a 30)																														

6.3 Metodología e instrumentos de seguimiento y evaluación

La coordinación, planificación, seguimiento y evaluación de la acción será responsabilidad de ACPP, ASTICUDE, ALDA y UGTT. RSMMS coordinará, planificará, seguirá y evaluará las actividades que se han identificado para fortalecer la red, puesto que se ha configurado como entidad colaboradora, no como socia local.

Como se detalla en la actividad R0.2 para la coordinación de la intervención, se constituirá un órgano de gestión que se prevé que se reúna bimestralmente. El órgano de gestión, definidas las funciones de cada socia, asumirá la operativización y seguimiento del desarrollo de las actividades, adecuando la ejecución a la realidad del contexto y el proyecto (desviaciones, riesgos). Bimestralmente, el equipo del programa realizará la planificación operativa y financiera, revisando

en todo momento los planes de trabajo generados en los que se contempla la operativa técnica y también el plan financiero.

Herramientas de seguimiento generales.

Plan de trabajo inicial. El seguimiento arrancará con la elaboración de los planes de trabajo que ACPP firmará con cada una de las socias locales y también con la RSMMS como colaboradora. Será la hoja de ruta para la ejecución de las diferentes actividades. En estos planes de trabajo se establecerán claramente las responsabilidades las responsabilidades de cada una de las partes, los objetivos, los resultados esperados, los indicadores y las fuentes de verificación de las acciones, los mecanismos de ejecución, el tiempo y forma de los informes internos y externos, y las fechas de transferencias presupuestarias. Este plan de trabajo se trabajará de manera conjunta entre ACPP y las tres socias locales y la colaboradora (RSMMS), con el objetivo de asegurar que el seguimiento del programa es continuo, así como la información detallada que todas las partes van teniendo a lo largo de toda la vida del mismo.

Informes técnicos y económicos trimestrales. Durante la ejecución, las socias locales (ALDA, ASTICUDE y UGTT) realizarán **informes técnicos y económicos trimestrales**, que ACPP revisará en Valencia. Esta información nutrirá los informes que se presenten a la GVA cada seis meses para el correcto seguimiento y justificación. Aunque la red RSMMS tenga el rol de colaboradora en esta intervención, como ya se ha mencionado, también se realizarán términos de referencia (no plan de trabajo) con la misma en los que se definirá el seguimiento de las actividades que la red llevará a cabo.

Dentro de la estrategia de seguimiento podemos señalar dos ámbitos interrelacionados entre sí: seguimiento financiero y seguimiento técnico:

Seguimiento financiero. A nivel económico, los equipos administrativos de ACPP y ALDA, ASTICUDE y UGTT son responsables de intermediar en los procesos en curso a nivel económico y consolidar la información. Al inicio de la ejecución, y dentro del plan de trabajo, se elaborará un presupuesto interno de cada socia local con un calendario de transferencias trimestrales de envío de los fondos a cada socia local, según su cronograma de ejecución y proyección de gasto prevista.

Seguimiento técnico. Con el fin de garantizar la coherencia, la buena marcha de las actividades y la maximización de su impacto, el órgano de gestión descrito anteriormente trabajará de manera estrecha, manteniendo una comunicación continua con el resto del personal técnico de las socias locales para el seguimiento de las actividades con el objetivo de valorar críticamente su impacto y poder reconducirlas en caso de necesidad. En el informe técnico trimestral que se elabore se especificarán las actividades llevadas a cabo durante esos tres meses y la evolución del proyecto. Este informe será completado con las fuentes de verificación oportunas.

Tanto los informes técnicos narrativos trimestrales como los informes económicos serán las principales herramientas que los responsables de ACPP sede Valencia y las socias locales utilizarán para elaborar los informes intermedios de seguimiento que se presentan semestralmente a la institución financiadora.

Será el equipo técnico de cada socia local el que, a través de las herramientas concretas de evaluación de las actividades así como a través de reuniones periódicas con los diferentes titulares participantes valorará la evolución de la ejecución de cada actividad, acción o proceso.

Estos instrumentos de seguimiento facilitarán a su vez el seguimiento y la evaluación tanto a nivel estratégico como metodológico.

Además, al inicio del proyecto, el órgano de gestión abordará la necesidad o no de diseñar de forma colectiva otras herramientas técnicas y económicas de seguimiento y evaluación específicas para esta intervención.

Si se consideran procedentes, estas herramientas de monitoreo y evaluación se habrán de diseñar en base a los siguientes criterios: **informativos** (conocer en qué medida el desarrollo en cada momento de las acciones está contribuyendo al cumplimiento de los objetivos formulados,

definiendo claramente las desviaciones y dificultades), **valorativos** (valorar el progreso en el alcance de resultados y de objetivos, evaluar las acciones en relación con otros criterios como la pertinencia o la viabilidad, y hacer énfasis en la calidad de los procesos, así como las necesidades de modificación y adaptación de las acciones) y **constructivos** (fruto de dicho análisis, los resultados deberán ofrecer una serie de recomendaciones sobre cómo mejorar la calidad de las acciones a fin de alcanzar los objetivos planteados). Además, se ha identificado como fundamental abordar en este seguimiento el análisis de la participación real de la población migrante (TD) en los distintos procesos y acciones que se han previsto en el programa. Por ello, se ha previsto que, al menos, el órgano de gestión aborde este monitoreo y construya un informe de evaluación del grado de participación de la población migrante, analizando su participación en los diferentes procesos llevados a cabo (FFVV).

Herramientas de rendición de cuentas.

Se incluyen en este apartado las acciones de sistematización de la información para la rendición de cuentas del programa.

Informes de seguimiento para la rendición de cuentas. Como ya se ha detallado en párrafos anteriores, las tres socias locales reportarán la evolución y situación del programa a ACPP a través de los informes intermedios que ACPP-PV presentará en los informes de seguimiento que prevé la institución financiadora.

Reuniones periódicas de rendición de cuentas. Además ACPP se pondrá en contacto con la institución financiadora para establecer reuniones periódicas online con las propias socias locales. Desde la propia institución financiadora, a través de la nueva Orden de bases se ha apostado por mejorar el seguimiento de los proyectos y programas aprobados articulando sistemas de seguimiento a través de modalidades telemáticas que permitan la interlocución directa con la institución financiadora, la entidad beneficiaria del programa y las entidades socias locales.

Visibilidad de la aprobación y ejecución del programa. Se establecen las siguientes acciones de rendición de cuentas. En paralelo, este programa contempla una Estrategia de comunicación y socialización de resultados que se describirá en el apartado correspondiente.

zona geográfica	Actividad	Herramienta	Personas involucradas
En Túnez.	Comunicación a lo interno de las socias locales (socias/os, simpatizantes) de la aprobación del programa	Información del arranque del programa, sus acciones y objetivos en redes sociales.	La coordinadora de cada contraparte.
	Gestión de la visibilidad de institución financiadora	Inclusión de la información que dicta la institución financiadora en los materiales de difusión.	La coordinadora de cada contraparte con el apoyo de ACPP y la supervisión de la institución financiadora.
En el País Valencià	Comunicación a la institución financiadora del arranque del programa a través de la publicación de un artículo en la página web de la organización_ACPP (incluye la visibilidad de institución financiadora)	Artículo en la web de ACPP	ACPP: Personal en sede. Institución financiadora. Socios/as ACPP y simpatizantes.

	Comunicación interna de ACPP (socios/as, simpatizantes) de la aprobación del programa	Artículo en el boletín de ACPP	ACPP: Personal en sede. Institución financiadora. Socias/os ACPP y simpatizantes.
	Comunicación de los informes intermedios a la institución financiadora	Modelo informe seguimiento GVA	ACPP: Personal en sede. Institución financiadora.
	Reuniones desarrollo del programa	Reuniones online a determinar con la GVA	ACPP: Personal en sede, expatriada. Socias locales. Institución financiadora.

Herramientas de seguimiento y evaluación internas de las actividades.

Son múltiples los procesos que se generan en este programa y que requieren ser evaluados o, al menos, monitorizados para, además de medir su alcance, poder evaluar la calidad de estos procesos y de los espacios de diálogo que han generado. En este programa, muchos de los procesos que se han diseñado son introductorios, es decir, que arrancan un trabajo de sinergias entre diferentes tipos de titulares y titulares de diferentes regiones que son complejos. Todos los actores vinculados a esta intervención, además, somos conscientes de que estos procesos de arranque a menudo son lentos y que, en la realidad, algunos de ellos acaban por configurarse como sinergias o redes sólidas y otros, por circunstancias diversas, no son sostenibles. A esto se suma el hecho de que algunos de estos procesos serán protagonizados por organizaciones de la sociedad civil que, como en todos los contextos, tienen vidas cíclicas; períodos de mucha actividad y mucha energía humana, otros de reflexión interna y otros de paralización. Aunque se garantiza el acompañamiento de las socias locales en todos los procesos, éstos son significativos si los y las titulares de derechos participantes (como pueden ser las comunidades informales de migrantes) se los apropián. También se han previsto en este programa procesos que afianzan sinergias ya en marcha y que precisamente ha sido identificada la importancia de acompañamiento y apoyo técnico y financiero para su sostenibilidad.

Además, más allá de los criterios habituales para monitorear y evaluar procesos y acciones, en el tipo de actividades y de titulares implicados que se han previsto en esta intervención, se considera que es fundamental reflexionar sobre la necesidad de incorporar indicadores de seguimiento y evaluación relacionados con la calidad de los espacios de diálogo, la capacidad por generar redes de contacto, soporte y colaboración; la sostenibilidad material y emocional de los procesos en términos ecológicos y de cuidados; la capacidad por generar (nuevos) relatos colectivos; y la capacidad por (co)crear procesos de agenciamiento para sus participantes, es decir, espacios de conexión entre seres humanos para experimentar transformaciones en nuestras vidas y en la sociedad en conexión con la naturaleza. A pesar de que la actual gestión por resultados establece unos criterios muy definidos de evaluación, es necesario que, en procesos como los que se dan en este programa, se tomen en cuenta otros criterios más cualitativos que pueden determinar la continuidad o no de las acciones iniciadas.

Se muestran a continuación ejemplos de espacios de diálogo que garantizan el seguimiento y evaluación de los procesos y actividades que se desarrollarán en el programa.

En Marruecos (ASTICUDE):

-Comité de pilotaje del Observatorio Regional de Acceso a la Justicia de población migrante de la región de la Oriental; formado por miembros de la universidad, profesorado y alumnado, ASTICUDE, ACPP y la Organización Marroquí de Derechos Humanos (OMDH).

-Grupo de trabajo de protección (GTP) de la región de la Oriental impulsado por ACNUR y donde participan Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).

-Grupo de trabajo con CCSM (Colectivo de Comunidades Subsaharianas en Marruecos) formado

por **agentes comunitarios de ASTICUDE**, originarios de países subsaharianos, y **líderes y líderesas comunitarios/as de la población migrante**.

Además, en estos momentos, ASTICUDE está trabajando en el marco de otro proyecto para la **creación de un grupo de coordinación local con autoridades y OSC en la provincia de Nador** que estará en funcionamiento cuando arranque la ejecución de las actividades de este programa.

En Túnez (ALDA). Red informal de grupos de base de titulares de derechos migrantes en distintas regiones de Túnez. ALDA da apoyo y acompañamiento jurídico para su autonomización y arrancará el trabajo de las actividades de grupos de discusión y configuración de un grupo de protección local desde este grupo de base.

En Túnez (UGTT): Red de puntos focales en todo el país que trabaja de forma coordinada para las capacitaciones de las personas que se configuran como puntos focales. Además, y todavía de forma informal, se están estableciendo mecanismos de coordinación de la sistematización de datos de las atenciones que realizan.

A nivel regional (RSMMS): RSMMS cuenta con **una red de puntos focales de los sindicatos formantes en los diferentes países** que son la columna vertebral de la red en términos de transmisión de la información y seguimiento de los programas en los que participa. En sus reuniones periódicas se comprometen a realizar el seguimiento de las actividades de esta intervención.

Comité de expertos de la RSMMS. En su línea de trabajo de elaboración de estudios y propuesta de planes de acción se enmarcará la actividad de seminario internacional cuyo programa, ponencias específicas y desarrollo se abordará desde este comité.

Herramienta de evaluación final técnica (evaluación externa final) y económica (auditoría).

ACPP será el responsable ante la GVA de la correcta ejecución del programa, del cumplimiento de los plazos previstos, de la presentación de los informes correspondientes y de coordinar el proceso de **evaluación y auditoría externa final**.

La **evaluación final externa** será elaborada de acuerdo a lo establecido en la Guía de Gestión de Evaluación Final. Se evaluarán aquí también las acciones de comunicación y socialización de resultados incluidas en el plan correspondiente y se adjuntará el Anexo 4, según modelo GVA del Plan de comunicación y socialización de resultados en el Informe Final de Evaluación. En ella participarán representantes de las y los titulares de derechos (considerando la inclusión de criterios de género, etarios, etnia...), institucionalidad pública y otros actores y se valorará conjuntamente la intervención. Esta evaluación será participativa y tendrá como finalidad valorar el cumplimiento de los resultados esperados, medir eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y viabilidad de la intervención y extraer buenas prácticas y lecciones aprendidas para poder dar continuidad a las sinergias y buenas prácticas de este programa. Será liderada por ACPP y contará con los criterios prioritarios de evaluación establecidos por la GVA y por el Comité de Ayuda al Desarrollo.. Asimismo, se incorporará una valoración de los ejes transversales de género en desarrollo y co-gobernanza. Como se ha visibilizado en las fuentes de verificación de la matriz, se prevé que la evaluación de algunos de los procesos que se realicen en esta intervención sea realizada directamente por el/la consultor/a que se encargue de la evaluación externa final, porque se ha considerado más operativo y más relevante

Cumpliendo con la normativa, se realizará también un **proceso de auditoría** (contratada en España y externa al cierre del programa) con el objetivo de ayudar a los equipos administrativos de ACPP y las socias locales al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades proporcionando análisis, evaluaciones y recomendaciones del funcionamiento de los sistemas de control interno de forma objetiva con la finalidad de que los riesgos estén satisfactoriamente controlados y cumplir las normas de GVA.

7. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD Y PROTOCOLO DE TRANSFERENCIA

La sostenibilidad financiera de la intervención:

- La existencia previa al desarrollo del programa de estructuras formales de colaboración entre actores sindicales (RSMMS) que cuentan de recursos propios aportados por las entidades miembros y de apoyo internacional (como la Fundación Frederick Eber), nos hace pensar que pese a que previamente requieren una inversión inicial importante para el refuerzo de la red, la sostenibilidad futura de su trabajo estará asegurada.
- La crisis mundial económica y climática hace que movimiento forzado de personas sea el mayor de la historia de la humanidad. Eso provoca haya disponibilidad de recursos económicos para invertir en comprender y analizar dichos movimientos, por lo que las sinergias generadas entre universidades puedan dar continuidad una vez finalizado el programa.
- El sindicato UGTT ha creado una nueva “Secretaría Adjunta de Migraciones y Tunecinos en el Exterior”, lo que asegura el mantenimiento económico de los puntos focales puestos en marcha, ubicados en su estructura y con locales de cesión pública.
- Con el programa el colectivo migrante tiene la oportunidad de contar con una cualificación profesional reglada que resuelve estratégicamente su condición de persona trabajadora irregular dotándoles de oportunidades económicas y laborales futuras en base a la alta demanda del mercado laboral.

La capacidad institucional de las organizaciones y su experiencia será un elemento fundamental. La intervención ha procurado subsanar sus principales debilidades, tanto desde el desarrollo de las actividades como desde la conformación de diferentes alianzas en las que se comparte conocimiento, experiencia y aprendizaje.

- Las entidades locales especialmente y el resto de redes (nacionales y regionales), el Observatorio Regional, los GTP y las OSC habrán visto reforzada su capacidad para analizar el contexto migratorio y desarrollar propuestas concretas con las que realizar denuncia y favorecer el acceso a la justicia y a la participación del colectivo migrante.
- Se contará con un mayor número y más profesionalizado de servicios que favorecerán una mejor respuesta a las necesidades y acompañamiento a los TdD de las zonas de Túnez y en las estrategias de incidencia y denuncia.

Dado que el programa se orienta hacia una estrategia de gobernanza democrática y de coproducción de políticas públicas contra la trata de seres humanos y de defensa de los derechos del colectivo migrante; evidencia el fuerte **componente político de la intervención**.

- La sistematización y análisis de datos sobre las vulneraciones de derechos y la trata de personas y la construcción de guías sobre convivencia y desarrollo de política, incidirá en el desarrollo a nivel local y nacional de políticas migratorias y de empleabilidad.
- La participación del colectivo migrante en los espacios generados fortalecerá los canales de participación social y política de éstos en las sociedades de acogida.
- Contar con datos sistematizados y fiables sobre la realidad de la población migrante contribuirá a contrarrestar el discurso estigmatizante de partidos de extrema derecha contra la población migrante.

8. COMUNICACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

En ACPP contamos con una **estrategia de comunicación** como guía para difundir nuestro trabajo en los diferentes sectores de intervención. Dicha estrategia define los objetivos estratégicos de ACPP a la hora de comunicar y se alinea con el Plan Estratégico de ACPP, vigente entre 2021 y 2024. Esta estrategia se concreta después en los planes o estrategias de comunicación específicas de cada intervención. (Ver carpeta 18. Documentos Estratégicos).

ACPP establece **seis ejes estratégicos** que se alinean con diversos ODS. Esta intervención se alinea con los siguientes ejes estratégicos de comunicación:

Plan Estratégico	Estrategia de comunicación ACPP 2022	Programa
------------------	--------------------------------------	----------

ACPP/ Ejes estratégicos		
Promover sociedades más justas que garantizan el goce efectivo de los DESC de sus poblaciones (ODS 2, ODS 3, ODS 4 y ODS 11).	Contribuir a que todas las personas tengan acceso a un trabajo con remuneración digna, sin discriminación y en condiciones de igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación e incidencia con el apoyo a RSMMS, agente de monitoreo e incidencia. - Sistematización de datos DESC de migrantes vulnerados para incidencia. - Comunicación sobre cómo acceder a derechos socio-profesionales.
Fortalecer el rol de ACPP como agente de desarrollo e incidencia, con una perspectiva de trabajo en red, en los territorios y países en los que tenemos presencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Alianzas en comunicación / comunicación en red (agentes, colectivos y organizaciones) para una comunicación reivindicativa y transformadora. - Comunicación para posicionar en la agenda política y social la vulneración de derechos en los sectores y territorios en los que ACPP tiene presencia. - Comunicación desde un enfoque de justicia global: visibilidad de las injusticias a nivel internacional pero también de los entornos más cercanos en el estado español (comunicación glocal). - Reforzar un modelo organizativo descentralizado que garantiza la transferencia de conocimientos y la autonomía de los equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación en red: socios locales (activos y autónomos en el ámbito de la comunicación) y ACPP. - Comunicación en red para visibilizar los procesos que se generan en el programa. - Comunicación con enfoque de nuevas narrativas migratorias (generando discursos desde los titulares de derechos). - Comunicación e incidencia para posicionar la vulneración de DESC de migrantes en Magreb. - Comunicación del fenómeno migratorio como un fenómeno global (tránsito del África subsahariana a Europa, Magreb se configura de tránsito y de estadía). - Comunicación descentralizada que visibiliza procesos desde las organizaciones que los acompañan. - Refuerzo de la comunicación de la red RSMMS para el monitoreo y la incidencia sobre el fenómeno migratorio.
Contribuir a la igualdad de género y al ejercicio de los derechos de las mujeres, niñas y personas del colectivo LGTBI+	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir que es obligatorio que la perspectiva de género e interseccional se integre de forma eficaz y transversal en los proyectos, procesos y dinámicas de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la triple vulnerabilidad que sufren las mujeres migrantes; mujeres, migrantes y, a menudo, irregulares administrativamente. - Difundir las violencias y desigualdades que viven las mujeres migrantes en el Magreb.

Una estrategia de comunicación y socialización de resultados basada en los principios de la comunicación social.

El diseño se ha realizado atendiendo a la nueva visión que debe tener la comunicación social (compartida por G.Valenciana, ACPP y las organizaciones socias), que persigue:

- Aumentar la apropiación de la ciudadanía de las políticas de cooperación y del trabajo real que realizan las ONGDS para disminuir el desconocimiento que sobre ello tiene la ciudadanía.
- Aumentar la transparencia y rendición de cuentas para generar consenso en la credibilidad de la cooperación al desarrollo y la EpCG.
- Aumentar la sensibilización de la ciudadanía sobre su responsabilidad como conformadores de la ciudadanía global hacia la que caminamos y que requiere del compromiso de todos y todas en el ámbito local.

Una estrategia de comunicación desde el enfoque de las nuevas narrativas migratorias.

Encuadrada en el **resultado 4** de esta intervención. Trabajará desde las nuevas narrativas migratorias: necesidad de contar con un relato propio (los emisores de los mensajes lo realizan las y los titulares de derechos).

Esta fórmula de comunicación y socialización de resultados tiene una clara perspectiva de transformación social:

- 1. Busca romper con los estereotipos** sobre la población migrante en Magreb y PV.
- 2. Situándose en otra posición: la narrativa nace/se configura desde la migración.**

Herramientas, acciones y procesos de comunicación que se generarán:

Se generarán herramientas y acciones de comunicación y socialización de resultados con dos objetivos:

- 1. Centradas en la difusión;** con un componente claro de transmisión de información y que persiguen informar, rendir cuentas y generar visibilidad.
- 2. Actividades de comunicación** para compartir, aprender, empoderar, implicar y reforzar las alianzas y que exigen una implicación activa por parte de los públicos, que se prevén en el rol de interlocutores.

Se prevé la contratación, a través de una licitación pública, de una cooperativa de comunicación social de características y experiencia similares a [La Cosecha](#) que **acompañará la estrategia de difusión y comunicación en el PV** que se detallan en la actividad **R4.A5**.

En Túnez y Marruecos también habrá procesos de comunicación y socialización de resultados que se recogen en la matriz específica (ver carpeta 30. Otros documentos) y que ya han sido descritos en las actividades. Tal y como se detalla en dicha matriz, se han trabajado muchos mecanismos para comunicar y socializar los procesos y productos que se generan, con el objetivo de que se refuerce la apropiación del enfoque regional y del trabajo colaborativo y buenas prácticas compartidas, ya que se trata de una intervención de arranque de sinergias.

Se adjunta en carpeta 30. Otros documentos. Matriz de comunicación y socialización de resultados, según modelo propuesto por la GVA.

9. ANÁLISIS DE VIABILIDAD E IMPACTO

9.1 Viabilidad técnica.

Todo el personal local y en sede implicado es el imprescindible para poder realizar el programa de forma eficaz y efectiva, al tiempo que será necesaria la **contratación de servicios técnicos específicos y especializados** para aquellos procesos que requieren de una especialización concreta con la que no cuenta el personal implicado.

La mayor parte de procesos que se llevan a cabo en este programa se trabajará con grupos o en espacios de diálogo que ya están en marcha. Se reforzarán, garantizando así su continuidad. Por tanto, no se proponen actividades que se alejen de la realidad diaria de los titulares de derechos ni del contexto en el que se va actuar. Todas las actividades colectivas (procesos, diseño de guías y materiales, campañas, comunicación, actos públicos, capacitaciones e intercambios) consisten

también en ahondar en desarrollar propuestas concretas de implementación de posibles políticas públicas sobre migración y trata de personas y en elaborar guías de buenas prácticas que puedan favorecer la replicabilidad en otros contextos, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en la trayectoria de los actores que participan.

Respecto a la **viabilidad técnica relacionada con los materiales, tecnologías o maquinaria a emplear**, las actividades y las adquisiciones previstas no presentan una especial complejidad en este sentido.

La capacidad institucional y técnica de las organizaciones socias. La larga trayectoria de las 3 organizaciones socias locales en todos los ámbitos relacionados con el programa, así como su gran capacidad técnica e institucional y un personal especializado y experimentado, así como la implicación de los TD en todo el proyecto aseguran, en gran medida, la viabilidad técnica. Además recordar que ACPP dispone de una gran experiencia y presencia de personal técnico en la región del Magreb (Túnez y Marruecos, actualmente) que, junto a la experticia que tiene en el ámbito de EpCG y en especial en trabajar en la denuncia y sensibilización sobre la violación de los derechos humanos y sobre todo en desmontar prejuicios y generalizaciones sobre el colectivo de personas migrantes, hace que se puedan definir actividades de gran impacto y repercusión que aseguran la viabilidad.

Ver carpeta 28. Facturas proformas mayores a 6000 euros, donde se incluyen los currículums vitae del personal contratado, así como los currículums del personal que realizará servicios técnicos externos con costes superiores a 6.000 euros.

9.2 Viabilidad Sociocultural.

En el proceso de diagnóstico y en el apartado correspondiente a hipótesis y riesgos se identifican los riesgos y las amenazas sociales existentes en el contexto de intervención para el desarrollo del programa y las medidas de mitigación. Por otro lado, el análisis realizado de las capacidades de los titulares participantes, aporta datos para saber si las acciones emprendidas serán o no positivas en las comunidades de intervención y que permiten plantear alternativas de manera inmediata a posibles imprevistos que pueden surgir en la ejecución.

Para paliar las complicaciones derivadas de la situación de irregularidad administrativa en la que se encuentran muchos de los titulares de derechos con los que se ejecutarán actividades se han planteado medidas de mitigación internas. Por otro lado, las sinergias ya existentes con TR y TO garantizan su compromiso a pesar de las posibles reticencias socio-culturales que se puedan producir.

El programa se configura, por tanto, como una intervención **socioculturalmente viable** con acciones pertinentes. Además, es imprescindible tener en cuenta que no se trata de un programa aislado, sino que constituye parte de un **proceso iniciado con anterioridad**, que su impacto sobrepasará, por tanto, el tiempo de ejecución, por estar alineado con las estrategias de las organizaciones socias y de ACPP y con las estrategias de todos los agentes nacionales y regionales implicados.

Remarcar que para asegurar la buena acogida de las acciones cotidianas de las contrapartes, ASTICUDE cuenta con un equipo de animadoras de atención intercultural conformado por personas de origen migrante así como una gran experiencia en la participación en espacios de coordinación y para el impulso de sinergias en las que participan una gran multitud de actores de distinta naturaleza pero que trabajan en el mismo objeto. Por otro lado, ALDA además de por su actividad cotidiana, cuenta con un red de apoyo y colaboración de numerosos colectivos formales e informales conformados por personas migrantes que asegurarán el impacto y la participación activa de los TD en los espacios de participación política, de formación y de reflexión. El GTP marroquí que colaborará en el arranque de la experiencia piloto de GTP tunecino, dispone de experiencia más que suficiente de trabajo en contextos interculturales. La Feria África y el desarrollo de las acciones educativas y de sensibilización como el Teatro Foro, harán uso de herramientas y contenidos adecuados a la realidad intercultural y propia de los países. Además el propio programa

plantea la importancia de una formación específica a los puntos focales de los Espacios Migrantes de la UGTT (referentes sindicales voluntarios con especial sensibilidad y compromiso en la materia) en diferentes ámbitos, pero en especial en la atención especializada desde una mirada intercultural y de EbGDH. Las formaciones y capacitaciones a TD aumentarán su capacidad de resiliencia.

9.3 Viabilidad financiera

Los **gastos** propuestos son **adecuados al conjunto de las actividades previstas** y están **correctamente dimensionados**. Para ello, se presenta un presupuesto detallado, para que pueda observarse que todos los gastos previstos son los necesarios para la realización de las actividades y acordes a estas. Al mismo tiempo, se acompaña al presupuesto los documentos necesarios para poder establecer la pertinencia y adecuación de los gastos: facturas proforma y certificados específicos relativos a personal. Además, cada concepto de gasto del presupuesto está detalladamente definido (ejemplo: número de personas, horas lectivas y coste por hora de cada una de las sesiones formativas) con el objetivo de que no quede duda sobre el cálculo de las unidades y su número en cada concepto. **Ver Anexo 1.Presupuesto, Anexo 2, carpeta nº7-Justificación aportaciones en especie, 8-Facturas proforma de gastos mayores de 6.000 euros, 9-Permisos de obra.**

Entrando al detalle financiero, los “Espace des Migrants” promovidos por la UGTT están situados en locales que son propiedad de la UGTT o cedidos por la administración pública al sindicato, el análisis de viabilidades en su momento, confirió que estos locales estaban integrados en otras estructuras de la UGTT (de propiedad de la UGTT) y que en sus objetivos estratégicos los destinarían al uso mencionado. Sus gastos de funcionamiento son parte de gastos de la estructura sindical que cubren con sus cuotas de socias u otros financiadores. La viabilidad financiera de estos puntos focales se ve asegurada durante y post del programa, ya que el Congreso General de la UGTT de abril 2022 creó una Secretaría Gral de Migraciones y de Tunecinos en el Extranjero para dotar de un mayor presupuesto y un fortalecimiento en su estructura para el desarrollo de su área de migraciones.

Respecto a la formación y capacitación de titulares de derechos promovida por la organización ALDA, se hace necesaria una inversión económica para asegurar la inscripción a los cursos de los TD y el pago a los formadores/as. Además, se contemplan gastos de manutención y desplazamientos para los TD debido a vulnerabilidad económica. De esta manera, se mitiga el posible riesgo de no participación con dicha adecuada inversión, en la partida A.15 de Actividades de formación y coordinación.

Por otro lado, cabe mencionar que, están previstos varios seminarios, webinarios y jornadas de sinergias internacionales para generar espacios de diálogo regionales para los que se prevé la contratación de distintos expertos, siendo, en su mayoría, expertos con una visión de justicia social que hace que sus propuestas económicas sean ajustadas. Además, algunos de los procesos regionales de trabajo y las reuniones del órgano de gestión se realizarán online, con el objeto de minimizar los gastos y la huella de carbono de los encuentros. No obstante, durante el proceso de identificación del programa, se ha consensuado que es importante invertir en el desarrollo de encuentros de intercambio presencial, ya que la situación de pandemia del COVID 19 ha debilitado el trabajo en red de las entidades, por el impacto que genera el no realizar encuentros presenciales, en los cuales se generan sinergias complementarias de gran interés.

Por ultimo remarcar que los recursos invertidos para el fortalecimiento de la RSMMS no son de envergadura, para el impacto que tienen, además de que cuentan con el apoyo de la Fundación Alemana Friedrich Ebert con gran experiencia en la materia y capacidad de interlocución con organismos internacionales con competencia en políticas migratorias lo que favorecerá el impacto de las conclusiones sobre empleabilidad en el intercambio internacional.

9.4 Viabilidad ambiental

El proyecto no contempla acciones que perjudiquen significativamente el medio ambiente. Para la ejecución de las actividades se utilizarán criterios de respeto al medioambiente para la selección de

los materiales utilizados, haciendo un especial énfasis en la compra de los materiales y suministros en los mercados locales y zonas de intervención y la contratación de servicios externos con sensibilidad en ESS. Se promoverá la utilización de material reciclado, aunque debemos señalar que en Marruecos y Túnez es muy limitada la posibilidad de acceso a ellos, así como el reciclado de dichos materiales.

La situación de degradación del ecosistema que presenta las zonas industriales de Túnez, y de la provincia de Nador por la falta de políticas públicas de acción en la materia, ha provocado una gran degradación medioambiental. Es en estas zonas donde se concentra un alto porcentaje de la población migrante por las oportunidades económicas y laborales y por la cercanía a la frontera sur europea. Es por ello que se exige tomar medidas que representen una alternativa o mitigación de las consecuencias de dicha degradación. En línea con esto, para reducir al máximo la huella de carbono se contempla el uso de transportes colectivos para TD en las actividades que lo permitan y en su defecto el uso prioritario del transporte público, además de incorporar encuentros online entre los actores.

Los informes de investigación y guías de buenas prácticas realizadas, se editarán en papel sólo una parte de ellos para una buena socialización en los actos de presentación, pero se incorporarán en las webs de los actores implicados para facilitar el acceso a la consulta de una manera sostenible.

9.5 Impacto y repercusión

En base a nuestro objetivo específico el proyecto está enfocado a alcanzar 4 resultados directamente relacionados con los derechos vulnerados sobre los que se quiere trabajar. Además cada uno de ellos está alineado en la consecución de distintos ODS.

Resultado 1. El reforzar las alianzas regionales existentes e impulsar nuevos espacios y procesos de diálogo es posible y de absoluta pertinencia. La gran mayoría de los espacios ya existen actualmente y tiene un funcionamiento autónomo permanente, además los actores que participan tienen un nivel de compromiso y una gran motivación con el programa. Contar con recursos económicos para dotar de mejores herramientas con las que generar sinergias adecuadas y disponer de personal preparado a través de un proceso de acompañamiento y capacitación en las acciones son las medidas que aseguran la viabilidad y el impacto.

Resultado 2. Que el colectivo de personas migrantes pueda acceder a un mayor número de servicios de acompañamiento en la defensa de sus derechos y con personal cualificado y EdGD para paliar las necesidades de contextos migratorios asegura el impacto de las acciones. Además de que los TD del colectivo migrante tenga la posibilidad de ver reforzadas sus capacidades para facilitar la integración en el mercado laboral y en la sociedad en su conjunto, e incluso regularizar temporalmente su permiso de residencia tiene un gran impacto en la vida de estas personas de cara al futuro.

Resultado 3. El trabajo con TO del ámbito local favorecerá la reflexión, análisis y estimulación de las administraciones locales para la puesta en marcha de políticas migratorias sobre las que tienen competencias. Para una mayor practicidad e impacto, se generarán guías e informes con recomendaciones concretas que dan respuesta a necesidades.

Resultado 4. Los discursos de odio están cada vez más arraigados tanto en las sociedades europeas como en las del sur Mediterráneo, lo que hace peligrar la convivencia social y el respeto de los DDHH de las personas migrantes. Para poder hacer frente a dichos discursos son muchas las herramientas con las que trabajar. En este caso, se ha identificado que las más acertadas, con mayor impacto y más pertinentes atendiendo a la experticia de las organizaciones participantes son:

- Trabajo en el contexto educativo: a través de la formación al profesorado y a las familias y trabajando con el alumnado con el Veo, veo y divulgando mensajes y campañas que desmonten los falsos mitos de las migraciones.

- Generando espacios lúdicos de fomento de la interculturalidad: con la celebración de la Feria África, la capacitación y representación de obras a través de Teatro Foro y la socialización de mensajes que desmonten las creencias sociales impregnadas de estereotipos.

- Generando nuevas narrativas migratorias: que pongan el foco en personalizar historias de tránsito y migración que tienen un impacto sensibilizar más elevado que otros recursos que ofrecen datos alarmantes pero que no disparan la empatía.

10. INCORPORACIÓN DE ENFOQUES TRANSVERSALES

10.1 EBDH

El programa toma como referencia el EBDH para su diseño integrándose en todos las fases tanto identificación, como formulación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Se toma como referencia la Declaración y Pactos Internacionales de Derechos Humanos de Naciones Unidas - ratificados además por Marruecos y Túnez-, el Pacto Global sobre Migraciones Seguras, Ordenadas y Regulares (Marrakech, 2018) - ambos países también firmantes-. Además, el proceso de identificación, como ya se presenta en los anexos, se alinea con las estrategias de ACPP, ASTICUDE, ALDA y la UGTT en el sector del Derecho Humano a la Movilidad, y por ende, bebe de las lecciones de aprendizaje previas ejecutadas con el apoyo de la cooperación descentralizada española.

Se ha diseñado un programa que recoge los compromisos internacionales acordados y ratificados por Marruecos y Túnez, para incidir sobre algunos de los derechos vulnerados de las mujeres y hombres en su proceso migratorio y plantear alternativas desde y para las y los TD, implicando a TR y TO como garantes para la ejecución y sostenibilidad de los logros alcanzados. Así se trabaja sobre:

-Derechos fundamentales (OE) considerando que toda persona migrante en Marruecos o Túnez ha de poder gozar del disfrute de todos los derechos, y algunos esenciales como la vida, la igualdad de trato y no discriminación, la seguridad y libertad de movimiento, y se ha de hacer desde una visión holística para dar respuesta a las distintas situaciones de vulneración de derechos durante el proceso migratorio.

-Derechos civiles y políticos de 1^a generación como el derecho de asociación (RE1, RE3), su participación política (RE3), a ser igual ante la ley y contar con la protección sin discriminación (RE3) y a la libertad de expresión, al derecho de las personas migrantes a recibir información y a ser partícipe en la construcción y difusión de sus propios mensajes (RE4).

-DESC de 2^a generación y orientados a fomentar su participación socio-económica, garantizando sus derechos laborales y sindicales (RE2). Así como fomentar la aplicación de políticas públicas que aseguren la participación social, económica y cultural de las personas migrantes en condiciones de igualdad (RE3; RE4).

Desde un análisis de las categorías de cada derecho, abordado en la MML, podemos indicar que el programa está enfocado para incidir sobre:

- Disponibilidad: Se habilitan sistemas para la inclusión socioeconómica de mujeres y hombres migrantes en Túnez (RE2); Se fomenta el número de acciones de convivencia intercultural (RE4)

- Accesibilidad: Se mejora las capacidades de prestadores de servicios sobre migraciones e interculturalidad y cómo aplicarla en su ámbito de trabajo (RE2 y RE3).

- Aceptabilidad y Calidad: Se diseñan herramientas para guiar y evaluar la inclusión de la dimensión migratoria de políticas públicas locales (RE3). El programa comprende sistemas de evaluación del grado de satisfacción y confianza del servicio por prestadores y TD (todos resultados).

- Sostenibilidad: Se fortalecen y crean alianzas y redes para fomentar las sinergias entre TO, TR y TD (RE1); Se da continuidad a estrategias ya testadas por TR (RE2, RE3 y RE4); Se implica a los MMCC y TD en la construcción del discurso del programa/acciones de comunicación (RE3 y RE4); Se fomenta la coordinación y participación de TD en las acciones y toma de decisiones (todos resultados);

- Participación: Se crean espacios de diálogo, se refuerzan las redes de TD, TR y TO (Todos resultados); TD participan en acciones formativas, encuentros y en la creación de sus mensajes migratorios (RE1; RE3; RE4); TD mejoran sus recursos para su participación socioeconómica (RE2)

Se identifica a TD, TO y TR tal como se refleja en el punto 5, enfocado a fortalecer a: TD, muy focalizado en las mujeres y hombres migrantes y en los colectivos y asociaciones que los/as representan, en especial de África Subsahariana, mejorando sus capacidades, creación de redes y participación en las acciones para que puedan reclamar y ejercer sus Derechos de manera más segura. TR, desde las OSC, MMCC, universidades y centros educativos mejorando sus capacidades, su trabajo en red, así como sus herramientas para el monitoreo e incidencia sobre los Derechos de las migrantes. TO en cuanto a instituciones, implicando a las de proximidad, en su papel como garante del acceso, disfrute y participación de los TD a sus derechos. Finalmente, mencionar que el programa se focaliza en la creación de alianzas magrebíes (RE1) entendiendo que es necesario abordar las oportunidades y retos de la migración y ofrecer soluciones conjuntas a cuestiones comunes, entendiendo este resultado como algo trasversal para asegurar el avance en materia de DDHH de las migrantes.

10.2 EGBDH

Desde el punto de vista normativo, la igualdad entre hombres y mujeres constituye un derecho fundamental consagrado en la Constitución marroquí de 2011 (artículo 19) y en la constitución de Túnez (2014) y en las convenciones y tratados internacionales firmados y ratificados por Marruecos y Túnez, como la CEDAW, el PIDCP y el PIDESC. Además en ambos países existen avances normativos en materia de DDHH e Igualdad diseñados desde un EGBDH con el objetivo de lograr la igualdad de género y la automatización de todas las mujeres y niñas, y eliminar la violencia contra las mujeres.

Siguiendo con la lógica del programa, el EGBDH ha sido integrado desde la identificación hasta la fase de planificación y rendición de cuentas, entendiendo que es necesario el desarrollo de instrumentos y mecanismo para el acceso, control y disfrute de las mujeres migrantes a sus Derechos y haciéndolo desde la lógica de los cuidados con el fin de evitar una doble revictimización. El programa incorpora medidas en los instrumentos de planificación y evaluación para garantizar su inclusión:

- **Medidas de discriminación positiva en todas las acciones** para asegurar el acceso de las mujeres a los recursos establecidos que promuevan su control, y haciéndolo esencial en las formaciones y órganos de coordinación con participación de cargos electos o representantes de instituciones (puesto que existe una menor participación y/o número de mujeres), como en el trabajo con TD, especialmente colectivos migrantes subsaharianos (donde las mujeres no participan por desconfianza, necesidad de priorizar la supervivencia suya y de su familia; estructuras machistas y patriarcales)
- **Participación de OSC feministas y expertas en género en el acompañamiento de elaboración de la guía** para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas (RE3). Es necesario realizar tratamiento diferenciado de la situación de partida de los hombres y mujeres migrantes, para diseñar acciones que permitan dar respuesta a las necesidades y demandas de las mujeres, incidiendo en las relaciones de género.
- **Integración del EGBDH en todas las formaciones** para mejorar la aplicación en su campo de trabajo y en sus relaciones. En este punto, se ha decidido mejorar la formación del personal vinculado con las Unidades de Género de los gobiernos locales, para que se diseñen políticas públicas de género incluyendo desde un enfoque interseccional e intercultural.

- **Elaboración y publicación de estudios e información centrados en la situación de las mujeres** en cuanto a sus Derechos, especialmente sus derechos laborales (RE1), los DESC (RE2) y derechos de acceso a la justicia y protección contra la trata (RE3).
- **Desarrollo de servicios dedicados y seguros para las mujeres**, y programas de formación ocupacional y asesoramiento laboral sensibles al género que aseguren la protección de las mujeres migrantes.
- **Creando mensajes que transformen las relaciones de género en las campañas de sensibilización**, actos informativos y de comunicación y difusión de resultados, haciendo incidencia en los estereotipos asignados a las mujeres migrantes, para desmontar el imaginario que se tiene sobre ellas, creando sus propias narrativas.
- **Inclusión de instrumentos de seguimiento y evaluación que midan el alcance de género**, en cuanto a grado y calidad de la participación de las mujeres, así como posibles transformaciones en los roles de género provocados durante el programa.

Aunque todas las organizaciones que participan tienen como enfoque priorizado el género, ACPP realizará un seguimiento específico a lo largo del ciclo del programa, **estableciendo criterios específicos de género** en los procedimientos de contratación así como sistemas y herramientas de gestión.

10.3 Sostenibilidad ambiental

En el abordaje del Derecho Humano a la Movilidad, debemos incorporar la influencia cada vez más creciente que el cambio climático está provocando sobre los desplazamientos humanos. Las continuas crisis alimentarias provocadas por ciclos de sequías intensas sobre la zona del Sahel, unido al aumento de las tensiones políticas, está provocando cada vez una presencia mayor de mujeres y hombres migrantes por causas climáticas que terminan quedándose en los países del Magreb ante el bloqueo de fronteras que dificulta su tránsito hacia Europa. A esto se une que al mismo tiempo tanto Marruecos como Túnez, sufren las consecuencias del cambio climático y los efectos del uso de una agricultura intensiva, con empobrecimiento de la tierra, contaminaciones acuíferas, etc. que están teniendo un efecto directo sobre la población, con desplazamiento internos, relegando los trabajos agrarios a la población subsahariana. Las consecuencias son poblaciones económicamente cada vez más desiguales, donde la presencia del otro/a es visto en muchos como la justificación a sus problemas y no como una oportunidad.

El programa está diseñado para trabajar esta temática en todas las acciones del proyecto, entendiendo que los desplazamientos humanos son uno de los impactos más graves de la emergencia climática y del que menos conciencia se tiene. Así: la red RSMMS incorpora estudios relacionados con las consecuencias climáticas en cuanto acceso a los DESC y derechos laborales (RE1); las formaciones integran el abordaje de las causas migratorias, y entre ellas, las ambientales. Así mismo en cuanto acceso a la salud, se integrarán aspectos socio sanitarios y de salubridad relacionados en muchos casos con el hábitat en el que viven las personas migrantes (campamentos, infravivienda, etc.) necesarios de abordar en las políticas públicas y sistemas de protección (RE2, RE3). De igual modo, el estudio de acceso a la justicia de la población migrante incorporará un apartado para revisión del concepto de refugiado climático (RE3); En los mensajes de las campañas se abordarán las migraciones por cambio climático (RE4). El programa contempla un impacto negativo bajo sobre el medio ambiente, derivado de la huella de carbono generada durante los desplazamientos en avión y en coche. Para mitigar este impacto, se han incluido las siguientes medidas compensatorias: prioridad al uso de material digitalizado para las formaciones; acciones de diseminación de resultados/visibilidad a partir del marketing online reduciendo la impresión de otros soportes; realización de las reuniones de manera online, y en caso de ser presencial, realizar transportes colectivos o en público, en horario y espacios que permitan utilizar la luz solar.

10.4 Gobernanza democrática

El programa está diseñado desde la óptica de refuerzo de la gobernanza democrática, definiendo un resultado concreto (RE3) que trabaja directamente para el abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes desde un enfoque de DDHH y de género. Además, el programa está planteado para:

- **El desarrollo y/o refuerzo de espacios de articulación desde la horizontalidad.** La generación de espacios de articulación se plantea desde el principio de horizontalidad, partiendo de la necesidad de generar sinergias entre iguales, para que se beneficie a hombres y mujeres migrantes, especialmente mejorando la participación y coordinación de asociaciones/colectivos formales o informales que los y las representan, para que puedan participar en el debate público y en la toma de decisiones. Se fomentan espacios de encuentros, sinergias, intercambios entre distintos titulares desde la participación igualitaria, entendiendo que en el diseño de respuestas conjuntas es necesario implicar y contar con la experiencia de cada una de las partes para asegurar la efectividad y validez de las mismas. En los procesos para la creación de nuevos mecanismos o instrumentos de planificación o coordinaciones estratégicas se han definido a partir de procesos colectivos e igualitarios, con el fin de mejorar los canales de comunicación y trabajo en red que aseguren la continuidad de la acción.
- **Incidencia desde el empoderamiento de la población sujeto, basado en evidencias y propuestas.** Las organizaciones solicitantes conciben la incidencia social y política no sólo como una herramienta de transformación social para la resolución de problemas específicos, sino también como un proceso de ejercicio de poder con un fuerte potencial de fortalecimiento y empoderamiento de la ciudadanía. Ambos enfoques, el finalista (que busca lograr la ampliación del marco institucional de protección a mujeres y hombres migrantes) y el de proceso (que busca promover la organización social, la construcción de alianzas, la generación de liderazgos en el seno de la comunidad de migrantes serán implementados en las actividades vinculadas de los resultados 1, 3 y 4. Este enfoque se fortalecerá con herramientas para el diálogo político e incidencia a partir de las evidencias que generarán informes publicados y accesibles realizados por la red RSMMS (R1.A1 y R1.A2) informe diseminado sobre los obstáculos y limitantes de las personas migrantes, y en especial las mujeres, para su inclusión socioeconómica (financiado por GVA 19) y el informe de acceso a la justicia y protección contra la trata en la región de la Oriental (R3.A6).

11. ADECUACIÓN A LAS PRIORIDADES DE LA GV

11.1 Alineación con los ODS.

RESULTADO 1: Fomento del diálogo y las alianzas regionales-magrebíes. Estrategias de diálogo, coordinación y comunicación para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con atención a las necesidades específicas de las mujeres, en la región del Magreb.	
ACTIVIDADES. R1.A1, R1.A2, R1.A3, R1.A4	ODS 17. TEJER ALIANZAS REGIONALES. Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.
RESULTADO 2: Promoción de los derechos laborales y fomento de la empleabilidad de la población migrante. Acceso de titulares de derechos migrantes a servicios y programas especializados de información y acompañamiento para la defensa de sus derechos laborales y el refuerzo de competencias para su inclusión socioeconómica.	

ACTIVIDADES. R2.A1, R2.A2	<p>ODS 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p>Meta 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p> <p>ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p>RESULTADO 3: Promoción de la co-gobernanza con enfoque de DDHH y de género.</p> <p>Mejora de las capacidades y herramientas para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas. Abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes. Refuerzo del trabajo de los colectivos/comunidades territoriales para la inclusión de la migración en políticas locales.</p>	
ACTIVIDADES. R3.A1, R3.A2, R3.A3, R3.A6	<p>ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p> <p>Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
ACTIVIDADES. R3.A4, R3.A5	<p>ODS 17. TEJER ALIANZAS REGIONALES.</p> <p>Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p>
<p>RESULTADO 4: Fomento del derecho a la participación en la construcción de nuevos discursos sobre las migraciones.</p> <p>Construcción de nuevas narrativas migrantes para la sensibilización de las personas, medios de comunicación, colectivos sociales e instituciones en torno al fenómeno migratorio, desde un enfoque de interculturalidad y de género.</p>	
ACTIVIDAD. R4.A1	<p>ODS 17. TEJER ALIANZAS REGIONALES.</p> <p>Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.</p> <p>ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
ACTIVIDAD. R4.A2	<p>ODS 4. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS</p> <p>Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p> <p>Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
ACTIVIDAD.	<p>ODS 10. REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES</p>

R4.A3, R4.A4, R4.A5	Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
----------------------------	---

11.2 Adecuación al Plan Director.

La presente propuesta de programa se alinea con el V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024 ya que está orientado a contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad.

De forma más detallada el proyecto se alinea con las siguientes líneas de actuación prioritarias identificadas en el V Plan Director:

Eje estratégico del programa 1: Fomento del diálogo y las alianzas regionales-magrebíes. Estrategias de diálogo, coordinación y comunicación para la promoción de los derechos fundamentales de las personas migrantes, con atención a las necesidades específicas de las mujeres, en la región del Magreb.	
Línea de actuación prioritaria 5 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 5.1: Alianzas para el desarrollo sostenible
Objetivo prioritario del Plan Director:	5.1.4: Fomentar la participación y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los agentes de la cooperación, mediante la formación especializada y continuada.
Línea de actuación prioritaria 4 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 4.1: Derecho a la participación y a la gobernanza democrática
Objetivo prioritario del Plan Director:	4.1.2: Apoyar la generación de capacidades del personal político y técnico de las instituciones democráticas descentralizadas.
Línea de actuación prioritaria 2 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres
Objetivo prioritario del Plan Director:	2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.
Eje estratégico del programa 2: Promoción de los derechos laborales y fomento de la empleabilidad de la población migrante. Acceso de titulares de derechos migrantes a servicios y programas especializados de información y acompañamiento para la defensa de sus derechos laborales y el refuerzo de competencias para su inclusión socioeconómica.	
Línea de actuación prioritaria 2 del Plan Director	
Estrategias del Plan Director:	Estrategia 2.1: Derechos a los bienes públicos globales (salud, educación, agua y Saneamiento) Estrategia 2.5: Derechos de otros colectivos en situación de vulnerabilidad
Objetivos prioritarios	2.1.5: Aumentar las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con

del Plan Director:	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1; margin-right: 10px;"> <p>diversidad funcional para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, con especial atención a garantizar el acceso de las mujeres.</p> <p>2.5.1. Garantizar los derechos de la población refugiada, desplazada y apátrida.</p> <p>2.5.2. Garantizar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.</p> </div> </div>
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres
Objetivo prioritario del Plan Director:	2.2.1: Favorecer el empoderamiento de la mujer en todos los campos y su acceso a todos los recursos.
Eje estratégico del programa 3: Promoción de la co-gobernanza con enfoque de DDHH y de género. Mejora de las capacidades y herramientas para la inclusión de la dimensión migratoria en las políticas públicas. Abordaje coordinado de sistemas de protección y vigilancia que tengan en cuenta a las personas migrantes. Refuerzo del trabajo de los colectivos/comunidades territoriales para la inclusión de la migración en políticas locales.	
Línea de actuación prioritaria 4 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 4.1: Derecho a la participación y a la gobernanza democrática
Objetivos prioritarios del Plan Director:	4.1.1: Fortalecer la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia. 4.1.2: Apoyar la generación de capacidades del personal político y técnico de las instituciones descentralizadas. 4.1.3: Promocionar la gobernanza democrática y el poder local mediante instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Línea de actuación prioritaria 2 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres
Objetivo prioritario del Plan Director:	2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.
Eje estratégico del programa 4: Fomento del derecho a la participación en la construcción de nuevos discursos sobre las migraciones. Construcción de nuevas narrativas migrantes para la sensibilización de las personas, medios de comunicación, colectivos sociales e instituciones en torno al fenómeno migratorio, desde un enfoque de interculturalidad y de género.	
Línea de actuación prioritaria 2 del Plan Director	
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 2.4: Ciudadanía global
Objetivo prioritario del Plan Director:	2.4.1: Fomentar una ciudadanía valenciana crítica, participativa y activa, comprometida con la construcción de una sociedad global solidaria, justa y equitativa.
Estrategia del Plan Director:	Estrategia 2.2: Derechos de las mujeres
Objetivo prioritario del Plan Director:	2.2.2: Promover el acceso y la participación equitativa y los derechos de las mujeres en todos los ámbitos del desarrollo humano.

Línea de actuación prioritaria 4 del Plan Director

Estrategia del Plan Director:	Estrategia 4.1: Derecho a la participación y a la gobernanza democrática
Objetivos prioritarios del Plan Director:	4.1.1: Fortalecer la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, la construcción de la cultura de la paz y la justicia. 4.1.2: Apoyar la generación de capacidades del personal político y técnico de las instituciones democráticas descentralizadas.